



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALHUÉ
Juntos Construyendo Futuro



Cuenta Pública 2021

ÍNDICE

Administración Municipal	6
Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación – SECPLAC	11
Secretaría Municipal	27
Dirección de Control	33
Departamento de Transparencia	36
Dirección de Desarrollo Comunitario - DIDECO	40
DIDECO - Oficina Social	57
DIDECO - ODEL	66
Dirección de Desarrollo Comunitario - PRODESAL	71
Departamento de Finanzas	77
Departamento de Finanzas - Tesorería Municipal	109
Dirección de Obras Municipales	112
Oficina de Aseo y Ornato Municipal	122
Departamento de Administración Educación Municipal - DAEM	130
DepartamentodeSalud	150

Don Roberto Eduardo Torres Huerta, Alcalde de la I. Municipalidad de Alhué, es Administrador Agropecuario y obtuvo su primer período en las elecciones municipales del 28 de octubre del 2012 con un 55% de los votos, asumiendo el 6 de diciembre del mismo año. En las elecciones municipales del 23 de octubre del 2016 ganó su derecho a un segundo mandato, asumiendo también el 6 de diciembre, con un 80,5% de las preferencias. En las mega elecciones del 15 y el 16 de mayo de 2021, fue nuevamente reelecto como Alcalde con un 77,98% de las preferencias, iniciando su tercer período como Edil de la comuna de Alhué, por el período 2021 - 2024



Queridas y queridos vecinos de Alhué,

En esta Cuenta Pública, quiero iniciar mis palabras agradeciendo primero que todo a nuestras y nuestros funcionarios municipales, de Educación y de Salud.

Sin lugar a dudas, agradecer al Concejo Municipal, con el cual hemos sido capaces de trabajar y ponernos de acuerdo por el bien de nuestra comuna, dejando de lado nuestras legítimas diferencias ideológicas. También debo reconocer el apoyo de las autoridades provinciales y regionales, por creer en nosotros y en nuestras iniciativas, que se han llevado a cabo en beneficio de nuestro querido Alhué.

En este reconocimiento, quiero resaltar a todas y a todos los dirigentes sociales por el trabajo que hemos realizado en conjunto, a cada uno de ellos mi admiración y agradecimiento por tan noble labor. Me siento profundamente orgulloso de trabajar con ustedes.

Es imposible no destacar en estos años de gestión, donde nos autoimpusimos una gran cantidad de sueños, metas y objetivos, que a medida que ha pasado el tiempo, hemos podido materializar todos estos sueños con mucho trabajo, esfuerzo y perseverancia. Esos logros hoy día están a la vista y sin duda que hemos mejorado la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

La inversión que hemos logrado realizar en nuestra comuna es sin duda histórica, la gestión está materializada en todo nuestro territorio, donde hemos ido desarrollando diversas iniciativas de acuerdo a las necesidades que nos han manifestado todos los vecinos y vecinas de Alhué.

Con mucho cariño y orgullo presentamos esta Cuenta Pública 2021, un abrazo fraternal,

Roberto Torres Huerta, Alcalde de Alhué.

Constitución del Honorable Concejo Municipal por el **Período 2021 - 2024**



ALCALDE

Roberto Torres Huerta

CONCEJALES

Marcos Urbano Cifuentes

Carmen Espinoza Pastene

Roberto Aravena Miranda

Leonel Acevedo Irrazábal

José Arellano Blanco

Alex Riquelme Tarifeño

Concejo Municipal

Este organismo es presidido por el Alcalde Roberto Torres Huerta y está compuesto por los concejales Marco Urbano, Carmen Espinoza, Roberto Aravena, José Arellano, Alex Riquelme y Leonel Acevedo, quienes asumieron sus funciones el 28 de junio de 2021.

El Concejo tiene funciones de índole normativa, resolutive y fiscalizadora de las labores municipales, además de activar la participación de la comunidad local y ejercer otros cometidos que señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y otras normas vigentes.

Para un mejor apoyo a la gestión municipal, se formaron las siguientes comisiones de trabajo:

Presidentes	Comisión
Sr. Marco Urbano Cifuentes Concejel I. Municipalidad de Alhué <i>Alhuíno, de profesión Ingeniero en Recursos Humanos.</i>	• Oficina Desarrollo Productivo (ODEL)
Sra. Carmen Espinoza Pastene Concejala I. Municipalidad de Alhué <i>Casada, 2 hijos, Militante del Partido Democracia Cristiana.</i>	• Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
Sr. Roberto Aravena Miranda Concejel I. Municipalidad de Alhué <i>Casado, 3 hijos. Comerciante, apoyado por el partido de la Democracia Cristiana. Concejel Período 2012-2016, Segundo Período 2016-2020, Tercer período 2021 - 2024.</i>	• Seguridad Pública • Emergencia
Sr. José Arellano Blanco Concejel I. Municipalidad de Alhué <i>Administrador de Empresas, Independiente con cupo del Partido Humanista para el período 2021-2024</i>	• Educación • Reglamentos
Sr. Alex Riquelme Tarifeño Concejel I. Municipalidad de Alhué <i>Militante del Partido Socialista. Casado 4 hijos, Minero y dirigente social por muchos años a nivel comunal y regional.</i>	• Salud • Medio Ambiente y Agua
Leonel Acevedo Irrazábal Concejel I. Municipalidad de Alhué <i>Casado, 2 hijos, de oficio agricultor. Apoyado por el partido político UDI. Primer período de Concejel 2008-2012, segundo período 2016-2020 y tercer período 2021 - 2024.</i>	



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Director**Isabel Margarita Barraza López****Funcionarios**

Massiel Martínez Osorio
Héctor Parra Rojas
Karem Neubauer Rojas
Pía Cantillana González

Francesca Carter Merino
Felipe Nuñez Contreras
Jessica Cabrera Ballesteros
Susana Rodríguez Rodríguez
Elizabeth Castillo Quiroz
Luz Villalobos Quintana
Francisca Garrido Chandía
Paulina Feria Manzor
María Rodríguez Bustamante
Bernardita Farias Alarcón
Ana Yolanda Cartagena Bustos
Ana Guzmán
Marcela Allende Cabrera
Gloria Alvarado
Ricardo Menares Castro
Camilo Meza Salazar
Carlos Santibáñez Chacón
Marcelo Caro Lara
Pedro Acevedo Peña

Profesional de Apoyo- Administrador Público
Abogado
Abogado
Profesional de apoyo y administrativo en
emergencia comunal- Contador Auditor
Profesional de Apoyo- Trabajadora social
Periodista
Periodista
Diseñadora Gráfica
Secretaria
Secretaria
Secretaria
Auxiliar de Aseo
Auxiliar de Aseo
Auxiliar de Aseo
Auxiliar de Aseo
Auxiliar de Aseo
Auxiliar de Aseo
Auxiliar de Aseo
Ingeniero Mecánico Municipal
Conductor de emergencia comunal
Conductor
Conductor
Conductor

Descripción y función del Departamento:

El departamento de Administración Municipal tiene como principal objetivo colaborar al alcalde en todas las tareas de coordinación y gestión permanente del municipio, además de administrar estratégicamente la organización interna de la municipalidad de acuerdo a las disposiciones alcaldicias, para ir en directo mejoramiento de la gestión municipal. Además, debido a la catástrofe Sanitaria que fue decretada durante el año 2020 por el virus COVID-19 se hizo necesario la formulación, de manera rápida y eficiente, sin desatender las funciones principales de esta administración, la coordinación y planificación con todas las direcciones y unidades para establecer nuevas modalidades de trabajo para saber llevar las dificultades que con lleva la pandemia.

FUNCIONES

Sus funciones se apegan fielmente a lo señalado en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- Colaborar con el alcalde en las tareas de coordinación y gestión permanente de todas las Unidades municipales, de acuerdo a todas las instrucciones impartidas por él.
- Ejercer las atribuciones que sean delegadas expresamente por el Alcalde.
- Analizar las instrucciones, reglamentos, manuales de organización, procedimientos y descripción de cargos, a fin de comprobar su utilidad y actualización, de acuerdo a la normativa vigente. En caso de no contar con estos instrumentos, deberá dirigir y supervisar su elaboración por las unidades municipales respectivas.
- Realizar labores de articulación de equipos de trabajo.
- Coordinar con el alcalde en la implementación, elaboración y seguimiento del Plan de Acción Municipal.
- Coordinar las acciones para el cumplimiento de las funciones de la estructura organizacional, los futuros cambios y ajustes que se requieran.
- Planificar y ejecutar las tareas de coordinación permanente de todas las unidades municipales y servicios municipalizados, de acuerdo a las instrucciones del Alcalde.
- Dictar instructivos, de acuerdo a sugerencias del alcalde o por análisis del mejoramiento de la gestión municipal.
- Firmar por delegación del alcalde, los decretos de pago; Proponer al alcalde un sistema de coordinación y administración y la utilización de nuevas tecnologías para el mejoramiento de la gestión permanente del municipio.
- Colaborar con las unidades correspondientes en la preparación y elaboración de los instrumentos de gestión municipal y formulación de políticas de gestión interna.
- Estudiar el cumplimiento de la estructura de la municipalidad, con especial énfasis en los límites de responsabilidad, en la centralización de decisión y delegación.
- Coordinar las acciones para el cumplimiento de las funciones de la estructura organizacional y los futuros cambios y ajustes que esta requiera.
- Participar en la elaboración y evaluación del presupuesto y en las políticas, planes, programas y proyectos.
- Coordinar y supervisar la planificación presupuestaria.
- Coordinar con las otras unidades municipales, los gastos de inversión en la municipalidad necesarios para la adecuada gestión municipal y los gastos de operación.
- Coordinar las actividades programadas por la municipalidad, de acuerdo a la correspondiente asignación de las tareas por parte del alcalde.
- Convocar y dirigir las reuniones del comité técnico municipal, previa facultad designada por el alcalde.
- Ejercer las funciones de alcalde subrogante, en ausencia del titular

Logros 2021

- » Seguimiento, coordinación y planificación para la elaboración de respuesta de consultas emanadas desde Contraloría dentro de los plazos concedidos.
- » Control y planificación en los procesos de compras y contrataciones públicas del Municipio.
- » Gestionar y canalizar con todas las direcciones municipales, las ayudas sociales para llevar a las familias nuevos aportes económicos y sociales acorde con las nuevas realidades que viven muchos hogares en la comuna.
- » Celebración de convenio de colaboración entre el Municipio y la Contraloría General de la República para la revisión previa de los procesos de contratación pública.

Proyecciones 2022

- Elaboración y revisión de manuales de procedimientos que vayan en directo beneficio de la gestión municipal interna.
- Elaboración de ordenanzas municipales que regulen los procesos internos y externos.
- Revisión de convenios con otras entidades públicas.

OFICINA DE EMERGENCIA**Descripción y función de la Oficina:**

Acudir a todas las emergencias que se presenten en la comuna, trabajar en coordinación con carabineros y bomberos.

Principales Funciones:

- Coordinar las acciones de prevención de riesgo y prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofe.
 - Coordinar con instituciones y organizaciones públicas y/o privadas, la ejecución de acciones en casos de emergencia.
 - Asesorar al alcalde, en todas las materias y actividades relacionadas con apoyo logístico y atención de emergencias de la comuna.
 - Velar por el permanente cumplimiento de las disposiciones sobre atención de emergencia, emanadas del Gobierno Regional.
 - Coordinar con la Oficina Nacional de Emergencia las acciones necesarias tendientes a prestar auxilio y atención a la comuna.
 - Coordinar con la Oficina Nacional de Emergencia las acciones necesarias tendientes a prestar auxilio y atención a la comunidad en los casos que ésta indique.
- Mantener permanente contacto con las instituciones públicas y privadas que operen en la comunidad en materia de prevención de riesgos, catástrofes y emergencias.

Logros 2021

- » Actualización de todos los planes de emergencia comunal.
- » Actualización de FIBES en localidades de la comuna

OFICINA DE VEHICULOS MUNICIPALES

Descripción y función:

Coordinar y planificar las salidas a terreno de cada uno de los departamentos de la Municipalidad que requieran transporte, en todos los ámbitos que involucren gestión municipal.

Principales Funciones:

- Coordinar el uso de los vehículos municipales dentro y fuera de la comuna.
- Velar por el mantenimiento óptimo de los vehículos.
- Llevar su documentación al día.
- Controlar y coordinar carga de combustible.

Logros 2021

- Generar mediante licitación pública contratación de vehículo para viajes sociales (hospital, exámenes, etc.)
- Generar mediante contratación de mercado público generar control de carga de combustible.

OFICINA DE COMUNICACIONES

Descripción y función de la Oficina:

Establecer las acciones en la estrategia de comunicación corporativa del municipio, mantener informada a la comunidad sobre las actividades y otras materias relevantes, a través de los diversos medios de comunicación.

Principales Funciones:

- Supervisar la correcta aplicación de la imagen corporativa definida por la Municipalidad.
- Elaborar estrategias de difusión, contenidos, diseño y producción de piezas gráficas para las distintas unidades del municipio y supervisar su aplicación.
- Recopilar, analizar e interpretar la información emanada de la opinión pública que podría ser relevante para la toma de decisiones o la gestión de proyectos institucionales.

Logros 2021:

- Establecer y mejorar los canales de comunicación municipal.
- Aumentar la información a los vecinos mediante cápsulas publicitadas por variados medios (Facebook, wasap y otros)

Secretaría
Comunal de
Planificación y
Coordinación
SECPLAC

Director**Freddy Hernán Madrid Ballesteros****Funcionarios**

Consuelo Urbina Arenas
 Daisy Moya
 Águeda Quezada de la Jara
 Marco Rosales Jiménez
 Osvaldo Céspedes Joo
 Lizanka Padilla Villalobos
 Inti López Bravo
 Paula González Pozo

Secretaria SECPLAC
 Apoyo Administrativo
 Arquitecta, profesional proyectos
 Arquitecto, profesional proyectos
 Arquitecto, profesional proyectos
 Arquitecta, profesional proyectos
 Técnico
 Arquitecto, programa Pequeñas Localidades
 SEREMI MINVU
 Asistente Social, programa Pequeñas Localidades
 SEREMI MINVU

Descripción y función del departamento

La Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación (SECPLAC) tiene por objetivo asesorar al alcalde y al Concejo en todas las materias relacionadas a la Planificación Comunal, en concordancia con los planes y programas del nivel central y regional.

FUNCIONES: Dentro de las diversas competencias que posee, se contemplan las siguientes como las más relevantes:

- A. Servir de Secretaria técnica permanente del Alcalde y el Concejo Municipal en la formulación de la estrategia municipal como así mismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la Comuna.
- B. Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos del Plan Comunal de Desarrollo y del Presupuesto Municipal.
- C. Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y del presupuesto Municipal e informar sobre estas materias al Concejo, a lo menos semestralmente.
- D. Elaborar los informes y cuentas que el Alcalde debe entregar ante el Concejo y la comunidad, según lo dispone la Ley.
- E. Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de las situaciones de desarrollo de la Comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- F. Elaborar las bases administrativas, generales y especiales, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, y de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- G. Fomentar las vinculaciones de carácter técnico entre las unidades municipales con los servicios públicos y el sector privado en materias propias de su competencia.
- H. Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones
- I. Cumplir con las demás funciones que le encomiende su jefatura, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del Marco Legal.

También se entenderán funciones de la SECPLAN las vinculadas al ASESOR URBANISTA, dado que se entiende así el término Adscrito, y por ser relevantes en la Planificación de la Comuna:

- A. Asesorar al Alcalde y al Concejo en la promoción del desarrollo urbano.
- B. Estudiar y elaborar el Plan Regulador Comunal y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar los planes seccionales para su aplicación
- C. Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana intercomunal, formuladas a la Municipalidad por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

Logros 2021

En el año 2020, se comenzó a trabajar en conjunto con la Junta Nacional de Jardines Infantiles – Junji, logrando la aprobación y financiamiento del proyecto “Conservación del Jardín Infantil Las Uvitas de Hacienda Alhué” y se continúa trabajando para lograr lo mismo, con el Jardín Los Brujitos de Pichi para el año 2021.

El total de inversión aprobado el año 2021, es de \$122.972.135

Convenios 2021

Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades

CONVENIOS:

Resolución Exenta N°850 de fecha 18.06.2020, que aprueba Convenio de transferencia, proyecto “Construcción Pavimentación Callejón las Tunas, sector el Asiento, comuna de Alhué”, código BIP N°40019900-0, por un monto de \$31.261.000.-

Decreto ALC. N°482 de fecha 06 de julio del 2020, que aprueba convenio mandato proyecto “Construcción Pavimentación Callejón las Tunas, sector el Asiento, comuna de Alhué”, código BIP N°40019900-0, suscrito entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Alhué.

Resolución Exenta N°845 de fecha 18.06.2020, que aprueba Convenio de transferencia, proyecto "Construcción Pavimentación Callejón Los Ulloa. Sector Pichi, comuna de Alhué", código BIP N°40019899-0, por un monto de \$31.216.000.-

Decreto ALC. N°476 de fecha 01 de julio del 2020, que aprueba convenio mandato proyecto "Construcción Pavimentación Callejón Los Ulloa. Sector Pichi, comuna de Alhué", código BIP N°40019899-0, suscrito entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Alhué.

Resolución Exenta N°846 de fecha 18.06.2020, que aprueba Convenio de transferencia, proyecto "Construcción Pavimentación Callejón Ugalde, sector Villa Alhué, comuna de Alhué", código BIP N°40019890-0, por un monto de \$65.544.000.-

Decreto ALC. N°475 de fecha 01 de julio del 2020, que aprueba convenio mandato proyecto "Construcción Pavimentación Callejón Ugalde, sector Villa Alhué, comuna de Alhué", código BIP N°40019890-0, suscrito entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Alhué.

Resolución Exenta N°1072 de fecha 31.07.2020, que aprueba Convenio de transferencia, proyecto "Construcción Pavimentación Don Toro y Los Corderos, el Asiento, comuna de Alhué", código BIP N°40020922-0, por un monto de \$33.876.000.-

Decreto ALC. N°537 de fecha 10 de agosto del 2020, que aprueba convenio mandato proyecto "Construcción Pavimentación Don Toro y Los Corderos, el Asiento, comuna de Alhué", código BIP N°40020922-0, suscrito entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Alhué.

Resolución Exenta N°849 de fecha 18.06.2020, que aprueba Convenio de transferencia, proyecto "Construcción Pavimentación camino el Arrayán, sector Hacienda Alhué, comuna de Alhué", código BIP N°40019898-0, por un monto de \$96.706.000.-

Decreto ALC. N°471 de fecha 01 de julio del 2020, que aprueba convenio mandato proyecto "Construcción Pavimentación camino el Arrayán, sector Hacienda Alhué, comuna de Alhué", código BIP N°40019898-0, suscrito entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Alhué.

Resolución Exenta N°848 de fecha 18.06.2020, que aprueba Convenio de transferencia, proyecto "Construcción Pavimentación camino El Nogal, sector Hacienda Alhué, comuna de Alhué", código BIP N°40019897-0, por un monto de \$22.137.000.-

Decreto ALC. N°473 de fecha 01 de julio del 2020, que aprueba convenio mandato proyecto "Construcción Pavimentación camino El Nogal, sector Hacienda Alhué, comuna de Alhué", código BIP N°40019897-0, suscrito entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Alhué.

Resolución Exenta N°851 de fecha 18.06.2020, que aprueba Convenio de transferencia, proyecto "Construcción Pavimentación camino Eliseo Jorquera, sector Ignacio Carrera Pinto, comuna de Alhué", código BIP N°40019891-0, por un monto de \$46.178.000.-

Decreto ALC. N°481 de fecha 06 de julio del 2020, que aprueba convenio mandato proyecto "Construcción Pavimentación camino Eliseo Jorquera, sector Ignacio Carrera Pinto, comuna de Alhué", código BIP N°40019891-0, suscrito entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Alhué.

Resolución Exenta N°1074 de fecha 31.07.2020, que aprueba Convenio de transferencia, proyecto "Construcción Pavimentación camino Los Alvarado, Hijuelas de Polulo, comuna de Alhué", código BIP N°40020427-0, por un monto de \$23.378.000.-

Decreto ALC. N°539 de fecha 10 de agosto del 2020, que aprueba convenio mandato proyecto "Construcción Pavimentación camino Los Alvarado, Hijuelas de Polulo, comuna de Alhué", código BIP N°40020427-0, suscrito entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Alhué.

Resolución Exenta N°1071 de fecha 31.07.2020, que aprueba Convenio de transferencia, proyecto "Construcción Pavimentación camino Maestro Cheo, el Asiento, comuna de Alhué", código BIP N°40020923-0, por un monto de \$29.824.000.-

Decreto ALC. N°536 de fecha 10 de agosto del 2020, que aprueba convenio mandato proyecto "Construcción Pavimentación camino Maestro Cheo, el Asiento, comuna de Alhué", código BIP N°40020923-0, suscrito entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Alhué.

Resolución Exenta N°847 de fecha 18.06.2020, que aprueba Convenio de transferencia, proyecto "Construcción Pavimentación camino San Expedito, sector Hacienda Alhué, comuna de Alhué", código BIP N°40019896-0, por un monto de \$17.149.000.-

Decreto ALC. N°474 de fecha 01 de julio del 2020, que aprueba convenio mandato proyecto "Construcción Pavimentación camino San Expedito, sector Hacienda Alhué, comuna de Alhué", código BIP N°40019896-0, suscrito entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Alhué.

Resolución Exenta N°1070 de fecha 31.07.2020, que aprueba Convenio de transferencia, proyecto "Construcción Pavimentación camino San Francisco, sector Hacienda Alhué, comuna de Alhué", código BIP N°40020419-0, por un monto de \$12.650.000.-

Decreto ALC. N°535 de fecha 10 de agosto del 2020, que aprueba convenio mandato proyecto "Construcción Pavimentación camino San Francisco, sector Hacienda Alhué, comuna de Alhué", código BIP N°40020419-0, suscrito entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Alhué.

Resolución Exenta N°1069 de fecha 31.07.2020, que aprueba Convenio de transferencia, proyecto "Construcción Pavimentación caminos en Población Ignacio Carrera Pinto, comuna de Alhué", código BIP N°40019892-0, por un monto de \$96.706.000

Decreto ALC. N°534 de fecha 10 de agosto del 2020, que aprueba convenio mandato proyecto "Construcción Pavimentación caminos en Población Ignacio Carrera Pinto, comuna de Alhué", código BIP N°40019892-0, suscrito entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Alhué.

Resolución Exenta N°1267 de fecha 03.09.2020, que aprueba Convenio de transferencia, proyecto "Construcción Pavimentación caminos en sector el Asiento, comuna de Alhué", código BIP N°40020514-0, por un monto de \$81.362.000.-

Decreto ALC. N°604 de fecha 24 de septiembre del 2020, que aprueba convenio mandato proyecto "Construcción Pavimentación caminos en sector el Asiento, comuna de Alhué", código BIP N°40020514-0, suscrito entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Alhué.

Resolución Exenta N°1076 de fecha 31.07.2020, que aprueba Convenio de transferencia, proyecto "Construcción Pavimentación caminos sector ICP, camino a Pichi, comuna de Alhué", código BIP N°40020921-0, por un monto de \$96.706.000.-

Decreto ALC. N°541 de fecha 10 de agosto del 2020, que aprueba convenio mandato proyecto "Construcción Pavimentación caminos sector ICP, camino a Pichi, comuna de Alhué", código BIP N°40020921-0, suscrito entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Alhué.

Resolución exenta N°1318/2020 de fecha 16 de septiembre del 2020, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago en donde aprueba el convenio mandato - "CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL G-122 BARRANCAS DE PICHÍ, COMUNA DE ALHUÉ" código BIP N°40019583-0, por un monto de 96.706.000.-

Decreto ALC. N°610 de fecha 24 de septiembre de 2020, mediante el cual aprueba convenio mandato "Conservación Escuela Rural G-122 Barrancas de Pichi, comuna de Alhué" código BIP N°40019583-0, financiado a través de recursos FRIL X, por un monto total de \$96.706.000.-

Resolución exenta N°1317/2020 de fecha 16 de septiembre del 2020, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago en donde aprueba el convenio mandato. "CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL G-123 SAN ALFONSO, COMUNA DE ALHUÉ" código BIP N°40019585-0, por un monto de \$96.706.000.-

Decreto ALC. N°609 de fecha 24 de septiembre de 2020, mediante el cual aprueba convenio mandato "Conservación Escuela Rural G-123 San Alfonso, comuna de Alhué" código BIP N°40019585-0, financiado a través de recursos FRIL X, por un monto total de \$96.706.000.-

Resolución exenta N°1319/2020 de fecha 16 de septiembre del 2020, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago en donde aprueba el convenio mandato - "CONSERVACIÓN ESCUELA G-497 HACIENDA ALHUÉ, COMUNA DE ALHUÉ" código BIP N°40019584-0, por un monto de 96.706.000.-

Decreto ALC. N°611 de fecha 24 de septiembre de 2020, mediante el cual aprueba convenio mandato "Conservación Escuela G-497 Hacienda Alhué, comuna de Alhué" código BIP N°40019584-0, financiado a través de recursos FRIL X, por un monto total de \$96.706.000.-

Resolución exenta N°1314/2020 de fecha 16 de septiembre del 2020, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago en donde aprueba el convenio mandato. "CONSERVACION SEDE DEPORTIVA EL RESTO, COMUNA DE ALHUÉ" código BIP N° 40020766-0, por un monto de 60.000.000.-

Decreto ALC. N°606 de fecha 24 de septiembre de 2020, mediante el cual aprueba convenio mandato "Conservación Sede Deportiva el Resto, comuna de Alhué" Código BIP N° 40020766-0, financiado a través de recursos FRIL X, por un monto total de \$60.000.000.-

Resolución exenta N°1316/2020 de fecha 16 de septiembre del 2020, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago en donde aprueba el convenio mandato. "CONSERVACION CANCHA DE FUTBOL CLUB DEPORTIVO LOS PERALES, COMUNA DE ALHUÉ" código BIP N° 40019420, por un monto de 60.000.000.-

Decreto ALC. N°608 de fecha 24 de septiembre de 2020, mediante el cual aprueba convenio mandato "Conservación Cancha De Futbol Club Deportivo Los Perales, comuna de Alhué" Código BIP N°40019420, financiado a través de recursos FRIL X, por un monto total de \$60.000.000.-

Resolución exenta N°1315/2020 de fecha 16 de septiembre del 2020, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago en donde aprueba el convenio mandato. "Conservación Sede Deportiva San Alfonso, comuna de Alhué" Código BIP N°40019421-0, financiado a través de recursos FRIL X, por un monto total de \$60.000.000.

Decreto ALC. N°607 de fecha 24 de septiembre de 2020, mediante el cual aprueba convenio mandato "Conservación Sede Deportiva San Alfonso, comuna de Alhué" Código BIP N°40019421-0, financiado a través de recursos FRIL X, por un monto total de \$60.000.000.-

Resolución exenta N°1073/2020 de fecha 31 de julio del 2020, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago en donde aprueba el convenio mandato- "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE ALHUÉ" código BIP N°40012344-0, por un monto de 40.000.000.-

Decreto ALC. N°538 de fecha 10 de agosto de 2020, mediante el cual aprueba convenio transferencia para ejecución proyecto "Construcción Cierre Perimetral Estadio Municipal, comuna de Alhué" Código BIP N°40012344-0, financiado a través de recursos FRIL X, por un monto total de \$40.000.000.-

Resolución exenta N°1075/2020 de fecha 31 de julio del 2020, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago en donde aprueba convenio transferencia para ejecución proyecto "CONSTRUCCIÓN PASAJE COSTANERA, ENTRE JORGE SÁNCHEZ (EX CANCHA RAYADA) Y JUANITO GÁRATE" código BIP N° 40010257-0, por un monto de 86.300.000.-

Decreto ALC. N°540 de fecha 10 de agosto de 2020, mediante el cual aprueba proyecto "Construcción Pasaje Costanera, entre Jorge Sánchez (Ex Cancha Rayada) y Juanito Garate" Código BIP N° 40010257-0 financiado a través de recursos FRIL VII por un monto total de \$86.300.000.-

Resolución exenta N°1280/2020 de fecha 10 de septiembre del 2020, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago en donde aprueba convenio transferencia para ejecución proyecto - "CONSTRUCCIÓN PASAJE JORGE SÁNCHEZ, ENTRE 19 DE AGOSTO Y 5 DE ABRIL, COMUNA DE ALHUÉ" código BIP N° 40010225-0, por un monto de \$89.888.382.-

Decreto ALC. N°605 de fecha 24 de septiembre de 2020, mediante el cual aprueba proyecto "Construcción Pasaje Jorge Sánchez, Entre 19 de agosto y 5 de abril, comuna de Alhué" Código BIP N° 40010225-0 financiado a través de recursos FRIL VIII por un monto total de \$89.888.382.-

Resolución exenta N°8907/2020 de fecha 04 de diciembre del 2020, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en donde distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Alhué con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios año 2020 Línea Tradicional (PMB-IRAL) para financiar el proyecto "CONSTRUCCION NUEVO POZO COOPERATIVA DOMINGO ORTIZ DE ROZAS" código 13502200701-B, por un monto de \$78.154.172.-

Decreto ALC. N°782 de fecha 15 de diciembre del 2020, mediante el cual aprueba proyecto "Construcción Nuevo Pozo Cooperativa Domingo Ortiz de Rozas" Código 13502200701-B, con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios año 2020 Línea Tradicional (PMB-IRAL), por un monto total de \$78.154.172.-

Resolución exenta N°9684/2020 de fecha 21 de diciembre del 2020, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en donde distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Alhué con cargo al programa Mejoramiento de Barrios año 2020, línea tradicional (PMB IRAL) para financiar el proyecto "Construcción Nuevo Estanque Cooperativa Domingo Ortiz de Rozas" código 13502200702-B, por un monto de 101.659.469.-

Decreto ALC. N°832 de fecha 31 de diciembre de 2020, mediante el cual aprueba proyecto "Construcción Nuevo Estanque Cooperativa Domingo Ortiz de Rozas" código 13502200702-B, por un monto de 101.659.469.-

Resolución exenta N°015/1679 de fecha 03 de noviembre del 2020, de la junta nacional de jardines infantiles (JUNJI) en donde aprueba proyecto y distribuye recursos para proyecto - "SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LAS UVITAS, HACIENDA ALHUÉ" código GESPARVU 13502005, por un monto de 75.972.135.-

Decreto ALC. N° 709 de fecha 12 de noviembre de 2020, mediante el cual aprueba convenio de transferencia de recursos para ejecución de proyecto "Sala cuna y Jardín infantil uvitas, Hacienda Alhué" Código GESPARVU 13502005, con cargo a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), por un monto total de \$75.972.135.-

Resolución exenta N°015/484 de fecha 12 de abril del 2021, de la junta nacional de jardines infantiles (JUNJI) en donde aprueba modificación de convenio de transferencia de fondos para la ejecución de obras por ajuste de monto con la Ilustre Municipalidad de Alhué proyecto "SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LAS UVITAS, HACIENDA ALHUÉ" código GESPARVU 13502005, por un monto de 75.318.248.-

Decreto ALC. N°231 de fecha 29 de marzo de 2021, mediante el cual aprueba anexo de convenio de transferencia de fondos para la ejecución de obras por ajuste de monto en el marco del proyecto "Sala cuna y Jardín infantil uvitas, Hacienda Alhué" Código GESPARVU 13502005, con cargo a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), por un monto total de \$75.318.248.-

Resolución exenta N°3312/2020 de fecha 23 de marzo del 2020, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en donde aprueba proyecto y distribuye recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Emergencia, comuna de Alhué - "CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA LOS PAJARITOS, COMUNA DE ALHUÉ" código 1-C-2016-1205, por un monto de 59.997.826.-

Decreto ALC. N°311 de fecha 13 de abril de 2020, mediante el cual aprueba proyecto "Construcción Plazoleta Los Pajaritos, comuna de Alhué" Código 1-C-2016-1205, con cargo al Programa Mejoramiento urbano y Equipamiento Comunal / Emergencia, por un monto total de \$59.997.826.-

Resolución exenta N°9809/2020 de fecha 22 de diciembre del 2020, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en donde distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Alhué con cargo al programa Mejoramiento de Barrios para financiar la Asistencia Técnica año 2020, "Catastro Sanitario y Saneamiento de Títulos de Alhué", código 13502201001-C, por un monto de \$47.400.000.-

Decreto ALC. N°22 de fecha 22 de enero de 2021, mediante el cual aprueba proyecto "Catastro Sanitario y Saneamiento de Títulos de Alhué", código 13502201001-C, por un monto de \$47.400.000.-

Resolución exenta N°5984/2020 de fecha 04 de septiembre del 2020, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en donde aprueba proyecto y recursos del programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, línea tradicional 2020, comuna de Alhué, "Mantención Pintura Edificios Públicos de Alhué", código 1-B-2020-317, por un monto de \$42.074.086.-

Decreto ALC. N°582 de fecha 11 de septiembre de 2020, mediante el cual aprueba proyecto "Mantención Pintura Edificios Públicos de Alhué", código 1-B-2020-317, por un monto de \$42.074.086.-

Resolución exenta N°1133/2020 de fecha 10 de septiembre del 2020, de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Alhué, en donde Aprueba Convenio de Cooperación del Programa para Pequeñas Localidades, suscrito con fecha 28 de agosto de 2020.

Decreto ALC. N°704 de fecha 12 de noviembre de 2020, mediante el cual aprueba convenio de Cooperación del Programa para Pequeñas Localidades, suscrito entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Alhué.

Resolución exenta N°1366 de fecha 03 de noviembre 2020, de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Alhué, en donde Aprueba Convenio de Implementación primer año, del Programa Pequeñas.

Decreto ALC. N°705 de fecha 12 de noviembre 2020, aprueba convenio de implementación primer año del programa para Pequeñas Localidades, convenio suscrito entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Alhué.

Resolución exenta N°240 de fecha 01 de marzo 2021, de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Alhué, en donde Aprueba Modificación Convenio de Implementación primer año, del Programa Pequeñas. Decreto ALC. N°207 de fecha 22 de marzo 2021, en donde Aprueba Modificación Convenio de Implementación primer año, del Programa Pequeñas, suscrito entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Alhué.

Resolución exenta N°9734/2021 de fecha 22 de octubre de 2021, de la Subsecretaria de desarrollo regional y administrativo, donde distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Alhué con cargo al programa Mejoramiento de Barrios para financiar la obra "Cambio de matriz APR la línea", código 13502210701-B, por un monto de \$129.174.243.-

Decreto ALC. N°746 de fecha 22 de diciembre de 2021, donde aprueba proyecto denominado "Cambio de matriz APR La Línea" código 13502210701-B, por un monto de \$129.174.243

Resolución exenta N°408 de fecha 13 de abril de 2021, que aprueba Convenio mandato, proyecto "Adquisición de equipos computacionales para la comuna de Alhué", código BIP N°40027341-0 por un monto de \$607.088.000.-

Decreto ALC. N°283 de fecha 16 de abril del 2021, que aprueba convenio mandato proyecto "Adquisición de equipos computacionales para la comuna de Alhué", código BIP N°40027341-0, suscrito entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Alhué.

Resolución exenta N°235 de fecha 09 de marzo de 2021, que aprueba Convenio mandato, proyecto "Adquisición alarmas comunitarias, comuna de Alhué", código BIP N°40028881-0 por un monto de \$97.675.000.-

Decreto ALC. N°205 de fecha 16 de abril del 2021, que aprueba convenio mandato proyecto "Adquisición alarmas comunitarias, comuna de Alhué", código BIP N°40028881-0, suscrito entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Alhué.

Resolución exenta N°236 de fecha 09 de marzo de 2021, que aprueba Convenio de transferencia, proyecto "Mejoramiento espacio público cancha de carreras, comuna de Alhué", código BIP N°40029115-0 por un monto de \$99.346.000.-

Decreto ALC. N°204 de fecha 16 de abril del 2021, que aprueba convenio de transferencia proyecto "Mejoramiento espacio público cancha de carreras, comuna de Alhué", código BIP N°40029115-0, suscrito entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Alhué.

Resolución exenta N°9554/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021, de la Subsecretaria de desarrollo regional y administrativo, donde aprueba proyecto y recursos del programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal, línea tradicional 2021, proyecto denominado "Construcción cierre perimetral y trazado estacionamiento parque borde estero, comuna de Alhué" código 1-B-2021-338, por un monto de \$12.803.000.-

Decreto ALC. N°741 de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba proyecto denominado "Construcción cierre perimetral y trazado estacionamiento parque borde estero, comuna de Alhué" código 1-B-2021-338, por un monto de \$12.803.000.-

Resolución exenta N°2062/2022 de fecha 28 de febrero de 2022, de la Subsecretaria de desarrollo regional y administrativo, donde distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Alhué con cargo al programa Mejoramiento de Barrios para financiar la Asistencia Técnica año 2022, "Asistencia técnica para el diseño de proyectos en la comuna de Alhué", código 13502221001-C, por un monto de \$72.000.000.-

Decreto ALC. N°147 de fecha 23 de marzo de 2022, que aprueba proyecto "Asistencia técnica para el diseño de proyectos en la comuna de Alhué", código 13502221001-C, por un monto de \$72.000.000.-

COMODATOS

Decreto ALC. N°135 de fecha 30 de enero 2020, en donde Aprueba y mandata al Sr Alcalde para celebrar Comodato por el terreno en donde se ubica el Club Deportivo Juventud Los Perales. Comodato entre Club Deportivo Juventud Los Perales y la Ilustre Municipalidad de Alhué. Se otorga este préstamo de uso gratuito por el plazo de cinco años, con el fin o funciones que sean la construcción de la construcción de proyectos de Mejoramiento del mismo Club.

Decreto ALC. N°583 de fecha 11 de septiembre 2020, en donde Aprueba Comodato entre Comunidad Agrícola y la Ilustre Municipalidad de Alhué. Se otorga este préstamo de uso gratuito por el plazo de diez años renovables, con el fin o funciones que sean la construcción la construcción de pozo, estanque y todas las obras relacionadas con la extracción del recurso hídrico para beneficio de la comunidad.

Decreto ALC. N°712 de fecha 17 de noviembre 2020, en donde Aprueba Comodato entre el Club de Socios Barrancas de Pichi y la Ilustre Municipalidad de Alhué. Se otorga este préstamo de uso gratuito por el plazo de diez años, con el fin o funciones que sean la construcción de proyectos de Mejoramiento del mismo Club

Inversiones 2021

Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento.

Las Iniciativas de inversión en el año 2021, con un monto de \$2.794.342.497, los cuales se señalan a continuación:

INICIATIVA	MONTO (\$)	FECHA INVERSIÓN	ID	FONDO
Construcción Pasaje Costanera, entre Jorge Sánchez (Ex Cancha Rayada) y Juanito Garate	\$86.300.000.-	2020	40010257-0	Gobierno Regional
Construcción Pasaje Jorge Sánchez, Entre 19 de agosto y 5 de abril, comuna de Alhué	\$89.888.382.-	2020	40010225-0	Gobierno Regional
Construcción Pavimentación Callejón Ugalde, sector Villa Alhué	\$65.543.994	2020	40019890-0	Gobierno Regional
Construcción Pavimentación Camino Eliseo Jorquera, sector Ignacio Carrera Pinto	\$46.177.831	2020	40019891-0	Gobierno Regional

Construcción Pavimentación camino San Expedito, sector Hacienda Alhué	\$17.148.854	2020	40019896-0	Gobierno Regional
Construcción Pavimentación camino El Nogal, sector Hacienda Alhué	\$22.136.888	2020	40019897-0	Gobierno Regional
Construcción Pavimentación camino El Arrayán, sector Hacienda Alhué	\$96.706.000	2020	40019898-0	Gobierno Regional
Construcción Pavimentación callejón Los Ulloa, sector Pichi	\$31.215.555	2020	40019899-0	Gobierno Regional
Construcción Pavimentación callejón Las Tunas, sector El Asiento	\$31.261.213	2020	40019900-0	Gobierno Regional
Construcción Pavimentación caminos Población Ignacio Carrera Pinto	\$96.706.000	2020	40019892-0	Gobierno Regional
Construcción Pavimentación caminos en sector El Asiento, comuna de Alhué	\$81.361.700	2020	40020514-0	Gobierno Regional
Construcción pavimentación Camino Los Alvarado, Hijuelas de Polulo, Alhué	\$23.377.901	2020	40020427-0	Gobierno Regional
Construcción pavimentación caminos sector ICP, camino a Pichi, Alhué	\$96.706.000	2020	40020921-0	Gobierno Regional
Construcción pavimentación camino Don Toro y los Corderos, El Asiento, comuna de Alhué	\$33.875.779	2020	40020922-0	Gobierno Regional
Construcción pavimentación camino Maestro Cheo, El Asiento, comuna de Alhué	\$29.824.234	2020	40020923-0	Gobierno Regional
Construcción pavimentación camino san Francisco, sector Hacienda Alhué, comuna de Alhué	\$12.650.235	2020	40020419-0	Gobierno Regional
Conservación Obras Establecimiento Educacional Rural Escuela G-122 Barrancas de Pichi, Comuna de Alhué	\$96.706.000	2020	40019583-0	Gobierno Regional

Conservación Sede Deportiva San Alfonso, Comuna de Alhué	\$60.000.000	2020	40019421-0	Gobierno Regional
Construcción de protección cierre perimetral Estadio Municipal, comuna de Alhué	\$40.000.000	2020	40012344-0	Gobierno Regional
Conservación Obras Establecimientos Educacional Rural escuela G-123 San Alfonso, Comuna de Alhué	\$96.706.000	2020	40019585-0	Gobierno Regional
Conservación Cancha de Fútbol, Club Deportivo Los Perales, comuna de alhué	\$60.000.000	2020	40019420-0	Gobierno Regional
Conservación obras establecimiento educacional rural, escuela G-497 Hacienda Alhué, comuna Alhué	\$96.706.000	2020	40019584-0	Gobierno Regional
Conservación sede Deportiva El Resto, Comuna de Alhué	\$60.000.000	2020	40020766-0	Gobierno Regional
Construcción Plazoleta los Pajaritos	\$59.997.826	2020	1-C-2016-1205	SUBDERE
Construcción Nuevo Pozo Cooperativa Domingo Ortiz de Rosas	\$78.154.172	2020	13502200701-B	SUBDERE
Construcción Nuevo Estanque Cooperativa Domingo Ortiz de Rosas	\$101.659.469	2020	13502200702-B	SUBDERE
Conservación Jardín Infantil Las Uvitas de Hacienda Alhué	\$75.972.135	2020	13502005	JUNJI
Catastro Sanitario y Saneamiento de títulos Alhué	\$47.400.000	2020	13502201001-C	SUBDERE
Mantenimiento Pintura Edificios Públicos de Alhué	\$42.074.086	2020	1-B-2020-317	SUBDERE
Adquisición de equipos computacionales para los alumnos de la comuna de Alhué	\$ 607.088.000	2021	40027341-0	Gobierno Regional
Adquisición de Alarmas Comunitarias, Comuna de Alhué	\$ 97.675.000	2021	40028881-0	Gobierno Regional
Mejoramiento espacio público cancha de carreras, comuna de Alhué	\$ 99.346.000	2021	40029115-0	Gobierno Regional

Cambio de matriz APR la línea	\$ 129.174.243	2021	13502210701-B	Subdere
Construcción cierre perimetral y trazado estacionamiento parque borde estero	\$ 12.803.000	2021	1-B-2021-338	Subdere
Asistencia técnica para el diseño de proyectos en la comuna de Alhué	\$ 72.000.000	2022	13502221001-C	Subdere

Proyecciones 2022

Nos encontramos en proceso de postulación y aprobación de proyectos a distintos fondos.

Monto estimado de inversión para el año 2022: \$3.125.000.000

NOMBRE DE PROYECTO	ESTADO	PRESUPUESTO
Mejoramiento sede club de futbol hacienda Alhué, comuna de Alhué	ESPERA OBS.	\$ 45.000.000
Mejoramiento tres Bandejones Camino público ruta G-692, Comuna Alhué	ESPERA OBS.	\$ 95.000.000
Mejoramiento Club Deportivo Villa Alhué, Comuna Alhué	ESPERA OBS.	\$ 99.340.000
Mejoramiento Cancha Pasto Club Deportivo Los Perales, Comuna Alhué	ESPERA OBS.	\$ 54.400.000
Mejoramiento Cierre Perimetral Bandejón San Expedito, Hda Alhué, Comuna Alhué	ESPERA OBS.	\$ 45.890.000
Mejoramiento club deportivo barrancas de pichi	ESPERA OBS.	\$ 99.345.000
Mejoramiento Cancha Club Deportivo el Resto, comuna Alhué	ESPERA OBS.	\$ 63.509.000
Mejoramiento planta elevadora alcantarillado, comuna de Alhué	ESPERA OBS.	\$ 18.207.000
Construcción Señalética zona rural, comuna de Alhué	ESPERA OBS.	\$ 34.661.000
Construcción canalización y vereda calle Cacique, comuna de Alhué	ESPERA OBS.	\$ 98.837.000
Reposición de veredas en Villa Alhué	ESPERA OBS.	\$ 46.802.000
Construcción Calzada pasaje El Pedragal, comuna de Alhué	ESPERA OBS.	\$ 36.979.000
Construcción vereda Calle El Sauce, comuna de Alhué	ESPERA OBS.	\$ 9.161.000

Construcción continuidad pasaje Eucaliptus, comuna de Alhué	ESPERA OBS.	\$ 32.662.000
Construcción pasaje las Rosas, entre porvenir y Victoria, comuna Alhué	ESPERA OBS.	\$ 49.231.000
Construcción dos caminos Hacienda Alhué, comuna de Alhué	ESPERA OBS.	\$ 96.582.000
Construcción camino El Pino y El Galo, comuna de Alhué	ESPERA OBS.	\$ 34.166.000
Construcción camino Los Aravena en Hacienda Alhué	ESPERA OBS.	\$ 82.552.000
Construcción camino los pies del cerro y Jesus de Nazaret, Alhué	ESPERA OBS.	\$ 57.506.000
Construcción camino Casas Viejas en Barrancas de Pichi, Alhué	ESPERA OBS.	\$ 94.100.000
Construcción cuatro caminos Rurales, Comuna de Alhué	ESPERA OBS.	\$ 75.000.000
Adquisición de cámaras de seguridad, comuna de Alhué	POSTULACIÓN	\$ 400.000.000
Adquisición de dos motocicletas para carabineros tenencia, comuna de Alhué	POSTULACIÓN	\$ 11.105.800
Adquisición de dos ambulancias, comuna de Alhué	POSTULACIÓN	\$ 120.000.000
Adquisición de vehículo para la Dirección de Obras, comuna de Alhué	POSTULACIÓN	\$ 31.440.030
Adquisición Clínica Veterinaria Móvil	POSTULACIÓN	\$ 53.953.410
Construcción Taller de mantención de vehículos municipales, comuna Alhué	POSTULACIÓN	\$ 75.000.000
Conservación Sala Cuna y Jardin Infantil Los Brujitos	POSTULACIÓN	\$ 79.280.000
Mejoramiento Media Luna	CREACIÓN	\$ 99.340.000
Accesibilidad universal en espacios recreativos, comuna de Alhué	CREACIÓN	\$ 99.340.000
Complejo deportivo El Asiento, comuna de Alhué	CREACIÓN	\$ 260.000.000
Adquisición Reten móvil de carabineros	CREACIÓN	\$ 50.000.000
Letras volumétricas en la comuna de Alhué y sus localidades, comuna de Alhué.	CREACIÓN	\$ 64.000.000
Espacio público y multicancha camino a la cuesta, comuna de Alhué	CREACIÓN	\$ 60.000.000
Planta de compostaje	CREACIÓN	\$ 99.340.000
Sala de extracción y envasado de miel	CREACIÓN	\$ 60.000.000
Camión recolector de basura	CREACIÓN	\$ 194.000.000
Computadores para los alumnos de la comuna de Alhué	CREACIÓN	\$ 99.340.000



SECRETARÍA MUNICIPAL

Director(s)**María Eugenia Alarcón Huerta****Funcionarios**

Nurith Moreno Palominos

Ingreso de documentación
Elaboración de Decretos Varios

Susana Tapia Cabrera

Ingreso documentación
Elaboración de Decretos
Entrega de documentación,
actos administrativos interno.
Elaboración de actas de concejo
Registro de audio de la sesión de concejo
municipal.
Registro e inscripción de personalidades
jurídicas sin fines de lucro ante el Registro
civil.

Cesar Úbeda Carrancio

Ingreso y entrega de documentación
Elaboración de Actas de sesiones de
concejo municipal.

Bernardita Huerta Acevedo

Recepción de documentación Oficina de
Partes.
Atención de Publico

Claudia Parada González

Recepción de documentación Oficina de
Partes.
Atención de Público
Ingreso documentación
Elaboración de Decretos**Descripción y función del departamento**

- Dirigir las actividades de secretaría administrativa del alcalde y del concejo.
- Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales.
- Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley N° 18.575.
- Llevar el registro municipal a que se refiere el artículo 6° de la ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
- Elaboración de Decretos Alcaldicio y Exentos.
- Ingreso y distribución Oficina de Partes.

Logros 2021

Desde la Secretaria Municipal, se destacan las siguientes acciones del año 2021:

Actos Administrativos

De los Decretos Alcaldicios; en el año 2021 se elaboraron 5225 relacionados con materias como, Contratación de personal, aprobación de bases de Licitaciones de contratos de suministros, aprobación de Reglamentos, de convenios sostenidos con otras instituciones, Aprobación de inicio Sumarios e Investigaciones sumarias, permisos administrativos de personal, viáticos, feriados Legales, Subrogancias, Suplencias etc...

De los Decretos Exentos; en el año 2021 se elaboraron 98 relacionados con materias como; Fondos a rendir, Permisos por actividades etc.

De los Convenios; en el año la I. Municipalidad de Alhué firmo alrededor de 95 convenios con diversas instituciones entre las cuales se puede mencionar, Ministerios de Desarrollo Social, Ministerio de Salud, Servicio Nacional de la Discapacidad, Gobierno Regional, Ministerio de Salud, FOSIS, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Educación, Codelco, Junaeb, Universidades, Servicio Nacional de la Mujer, Convenio Estudiante en Práctica, etc...

Del Concejo Municipal

-Sesiones de Concejo Municipal, se desarrollan los tres primeros lunes de cada mes, durante el 2021 se ejecutaron sesiones, entre Ordinarias y Extraordinarias, las cuales debieron ser adecuadas de acuerdo a la situación de Pandemia Mundial que estamos viviendo, incluyéndose la opción de realizarse sesiones remotas.

-Certificados de Acuerdo de Concejo; durante el año se formalizaron en sesión de concejo municipal 115 acuerdos.

Organizaciones Sociales de la Comuna

En el transcurso del año se constituyeron las siguientes organizaciones:

- Club de Rayuela el Asiento
- Club Deportivo los Diablos Rojos
- Corporación Alhue Te Da la Mano
- Junta de Vecinos Villa Ignacio Carrera Pinto
- Junta de Vecinos Camino el Llano
- Agrupación de Crianceros de Hijuelas
- Comité de Vivienda Mirada de Futuro
- Iglesia Metodista Pentecostal de Chile
- Comité de Vivienda Nueva Esperanza

Oficina de Partes

- Corresponde al registro e ingreso de correspondencia, que llega al municipio y que se distribuye a los distintos departamentos, unidades municipales. Durante el año 2021 se tramitaron alrededor de 1500 documentos.

Convenios 2021

Elaboración de decretos que aprueban los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas

- Aprueba ampliación plazo ejecución convenio transferencia recursos socioeconómica registro social de hogares año 2020.
- Aprueba convenio de colaboración y transferencia de recursos el desarrollo de la actividad elaboración plan municipal de cultura para la comuna Alhué.
- Aprueba convenio de colaboración entre la ilustre municipalidad de Alhué y la Contraloría Regional metropolitana de Santiago, para la revisión previa de juridicidad de los procesos de contratación.
- Apruébese convenio de transferencia de recursos para la ejecución proyecto de programa habitabilidad para el 2020.
- Apruébese convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa eje, del programa familia del subsistema de seguridades y oportunidades.
- Aprueba convenio de transferencia de recursos del programa fortalecimiento OMIL 2021.
- Apruébese convenio de transferencia de recursos en el marco de la aprobación del proyecto FRIL, XI-XII entre el Gobierno regional y la Ilustre Municipalidad de Alhué para la ejecución de proyecto mejoramiento espacio público cancha de carreras, comuna de Alhué.
- Apruébese, convenio mandato en el marco de la aprobación del proyecto FRIL, XI-XII entre el Gobierno regional y la Ilustre Municipalidad de Alhué para la ejecución del proyecto adquisición de alarmas comunitarias, comuna de Alhué, código bip 40028881.
- Aprueba resolución exenta N° 0242 que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución y gestión de acciones referidas registro social de hogares 2021.
- Aprueba anexo de convenio de transferencia de fondos para la ejecución de obras por ajustes de montos en el marco del proyecto sala cuna y jardín infantil las uvitas.
- Aprueba modificación de convenio programa control, prevención y reubicación de caninos callejeros en la región metropolitana
- Apruébese convenio de proyectos FRILL XI-XII entre el gobierno regional y la ilustre municipalidad de Alhué para la ejecución del proyecto adquisición de equipos computacionales para los alumnos de la comuna de Alhué.
- Aprueba prórroga automática del convenio del programa de imágenes diagnosticas en atención primaria en la red asistencial
- Aprueba prórroga automática del convenio programa de resolutive en atención primaria
- Aprueba prórroga automática del convenio programa de modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria en atención primaria
- Aprueba convenio suscrito entre el servicio de salud metropolitano occidente y la ilustre municipalidad de Alhué, sobre programa campaña invierno año 2021.

- Apruébese convenio suscrito entre la Clínica San Agustín S.A e ilustre municipalidad de Alhué por procesamientos de exámenes hormonales
- Aprueba modificación convenio mandato proyecto Conservación escuela G-497 Hacienda Alhué.
- Aprueba modificación de convenio de cooperación denominado mejorando las condiciones para el desarrollo educativo de niños preescolar en Alhué.
- Aprueba convenio colaboración y transferencia plan regional de lectura para la comuna de Alhué.
- Aprueba convenio de cooperación entre la I. municipalidad de Alhué y Corporación Nacional Forestal (CONAF).
- Apruébese resolución exenta 952, con fecha 17 de junio 2021, donde aprueba el convenio de desempeño celebrado entre la dirección de educación pública y la I. Municipalidad de Alhué , en el marco del fondo de apoyo a la educación publica para el año 2021.
- Aprueba convenio de colaboración con transferencia de recursos "programa de fortalecimiento OMIL".
- Apruébese convenio de colaboración con transferencia de recurso programa habitabilidad convocatoria 2021.
- Apruébese plan de desarrollo de la localidad de Villa Alhué en el marco del convenio de implementación primer año.
- Aprueba convenio de cooperación sin transferencia de recursos sistema de certificación ambiental municipal.
- Aprueba convenio de colaboración de material e instrumento clínico suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro y la I. Municipalidad de Alhué.

Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal. De acuerdo a la revisión realizada en los Oficios emitidos desde la Contraloría General de la República durante el año 2021 con el Oficio N° E85831 Comunica Inicio de Auditoría y Solicita Información que indica.

• **Decreto Alcaldicio N° 2432 de fecha 3.09.2021**, Ordena Sumario Pre- Informe n° 514/2021 Contraloría Regional Metropolitana de Santiago. Sobre Falta de Cuadraturas de los montos de Fondos de las cuentas corrientes N°972583855, N° 972584056 Banco Scotiabank.

• **Decreto Alcaldicio N° 2434 de fecha 3.09.2021**, Ordena Sumario Pre-Informe n° 514/2021 Contraloría Regional Metropolitana de Santiago. Sobre Deuda de Moroso de pago por Patente Municipal, desde año 2013 al 31 de diciembre 2020 los deudores por este concepto alcanzan un saldo \$ 1.362.875.419.

Deuda de pago por Licencias Médicas conforme a la información proporcionada por la Superintendencia de Salud, mediante oficio ordinario n° 1366, de 4 de junio 2021, el monto de subsidio por incapacidad laboral no recuperados por la Municipalidad de Alhue al 31 de diciembre del 2020, asciende a la suma de \$ 974.557.950, monto compuesto por derechos ingresados en el periodo comprendidos en los años 2016 al 2019.

- **Decreto Alcaldicio Nº 2435 de fecha 3.09.2021**, Ordena Sumario Pre- Informe nº 514/2021 Contraloría Regional Metropolitana de Santiago. Sobre Determinar Eventuales Responsabilidades Administrativas, por la apertura sin la debida autorización de la Contraloría General de la Republica al tenor de lo dispuesto en el art 54 de la ley 10.336 de las siguientes cuentas corrientes a saber:

- » **Cuenta Corriente Banco Scotiabank Nº 972583855**

- » **Cuenta Corriente Banco Scotiabank Nº 972584053**

- **Decreto Alcaldicio Nº 2437 de fecha 3.09.2021**, Ordena Sumario Pre-Informe nº 514/2021 Contraloría Regional Metropolitana de Santiago. Sobre Fondos pendientes de rendición relacionados a los depósitos de terceros, del año 2020 por un monto de \$ 2.009.463.694 y en los años 2019 y 2018.

- **Decreto Alcaldicio Nº 2438 de fecha 3.09.2021**, Ordena Sumario Pre-Informe nº 514/2021 Contraloría Regional Metropolitana de Santiago. Sobre Ingresos por Permisos de Circulación no contabilizados ni registrados en el Sistema de Tesorería en relación a las transferencias realizadas por la empresa INCAR S.A en la cuenta corriente Nº 011029221, Banco Scotiabank por un monto de \$ 1.511.802.408, cifra de la cual, la Contraloría no obtuvo evidencia de su contabilización ni de su ingreso en el sistema de tesorería, en el periodo comprendido entre el 02 de mayo del 2019 y el 23 de diciembre del 2020.

- **Decreto Alcaldicio Nº 2439 de fecha 3.09.2021**, Ordena Sumario Pre-Informe nº 514/2021 Contraloría Regional Metropolitana de Santiago. Sobre Diferencias advertidas respecto al monto del Fondo Común Municipal, registrado en el sistema SICOGEN del órgano fiscalizador, correspondientes a las anualidades 2018, 2019, 2020.

- **Decreto Alcaldicio Nº 2440 de fecha 3.09.2021**, Ordena Sumario Pre-Informe nº 514/2021 Contraloría Regional Metropolitana de Santiago. Sobre Omisión de aporte por transferencia de vehículos, por no verificarse el entero del 50% de lo percibido al Fondo Común Municipal, que corresponde a las cantidades de \$37.282.125, \$ 93.228.178 y \$ 67.608.556 de los años 2018, 2019 y 2020.

- **Decreto Alcaldicio Nº 2440 de fecha 3.09.2021**, Ordena Sumario Pre-Informe nº 514/2021 Contraloría Regional Metropolitana de Santiago. Sobre Deuda por no aporte al Fondo Común Municipal por ingresos por Permisos de Circulación, no reconocidas contablemente.

Proyecciones 2022

Como Departamento para el año 2022 tenemos como prioridad seguir desarrollando nuestra labor con responsabilidad, compromiso, fomentando el trabajo en equipo.

Así mismo poder realizar los procesos administrativos en plazos menores con resultados óptimos. Siendo facilitadores de los procesos.

Todo con el fin último de poder brindar una atención de calidad y amigable para con nuestros vecinos y compañeros de trabajo.

The background is a collage of three images. The top image shows a modern, two-story white building with a sign that reads 'CENTRO DE SALUD FAMILIAR'. The bottom-left image shows a group of people, including children and adults, standing behind cardboard boxes. The bottom-right image shows a table covered with a white cloth, with several cardboard boxes on it. The entire collage is framed by a blue border with yellow and light blue curved accents at the top and bottom.

CENTRO DE SALUD
FAMILIAR

DIRECCIÓN DE CONTROL

Director(s):**Catalina Armijo H. (Suplencia)****Funcionarios**

Claudia Galleguillos
Sandra Aburto Parra

Secretaria Dirección de Control
Apoyo en labores de control, cumplimiento de
Informes y auditorias de la dirección de control.
Apoyo Profesional Dirección de Control, hasta
Junio del 2021.

Francisco Javier Villazon Campos

Descripción y funciones de la Dirección de Control

- La Dirección de Control tiene por objetivo contribuir al uso eficiente de los recursos municipales, tanto propios como los de administración, y a la correcta aplicación de los procedimientos administrativos, en el ejercicio de las funciones que el municipio debe desarrollar de acuerdo a la ley.

Por lo tanto, a la Dirección de Control le corresponde verificar y controlar la legitimidad y legalidad de las actuaciones municipales en el cumplimiento de los objetivos, planes y programas, tomando en consideración las instrucciones técnicas de la Contraloría General de La República y las disposiciones legales vigentes.

En cuanto a sus funciones conforme al art. 29 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, son las siguientes:

- Realizar la auditoría operativa interna de la Municipalidad con el objeto de fiscalizar la legalidad y eficiencia de su actuación.
- Atender los requerimientos que le formule la Contraloría General de la República, de la que depende técnicamente.
- Revisar rendiciones de cuenta.
- Fiscalizar a las Corporaciones, Fundaciones, y Asociaciones Municipales, respecto del uso y destino de sus recursos, pudiendo disponer de toda la información que requiera para tal efecto.
- Realizar constataciones sobre la correcta imputación de las distintas instancias que contempla el sistema de Contabilidad Gubernamental.
- Realizar exámenes oportunos de las operaciones económicas y financieras municipales, procediendo a representar al Alcalde, situaciones que no se enmarquen en el ámbito de la legalidad vigente.
- Visar los decretos alcaldicios, decretos de pago, solicitudes de compra, contratos, convenios y otros documentos pertinentes.
- Prestar asesoría al Alcalde y servir de órgano de consulta para el resto de las unidades municipales en lo relativo a sus funciones.
- Controlar la ejecución financiera y presupuestaria y representar al Concejo los déficits que advierta en el Presupuesto Municipal, a lo menos trimestralmente.

- Supervisar los registros e inventarios de los bienes físicos municipales, verificando que cuenten con los mecanismos de control que aseguren su existencia.
- Controlar el cumplimiento y recomendar la actualización de los convenios y contratos que comprometan la responsabilidad y/o bienes municipales.
- Auditar los informes y estados financieros que la Municipalidad presente interna o externamente con relación a su exactitud, oportunidad, veracidad y utilidad.
- Verificar el destino de los fondos entregados mediante subvenciones municipales.
- Analizar y visar los antecedentes relativos a las bases y evaluaciones de concesiones, licitaciones públicas y propuestas privadas.
- Representar al Alcalde los actos municipales cuando los estime ilegales, informando de ello al Concejo, para cuyo objetivo tendrá acceso a toda la documentación pertinente.
- Asesorar al Concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de la Ley.

Logros año 2021

- Apoyo a las unidades municipales en todas las materias relativas a procedimientos administrativos como asimismo, se evaluó el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Se efectuaron controles y fiscalizaciones, verificando en ello la legalidad de los actos municipales.
- Se realizaron controles de todos los documentos generados en el municipio, tales como Decretos Alcaldicio, Decretos de pago, resoluciones, viáticos, comisiones y otros.
- Se revisaron los procedimientos de licitaciones públicas y privadas.
- En cuanto a los procesos de compras y contrataciones, se verifico que se efectúen en conformidad y en la oportunidad determinada en el plan Anual de compras elaborado por el municipio.
- Se asesora a las diferentes unidades municipales en materias relativas a los contratos y a las bases de los llamados a propuestas, con el objeto de disminuir la ocurrencia de errores en la elaboración y cumplimiento de los mismos.
- Auditoría de los Estados Financieros del sector Municipal de Alhué de los años 2019 al 2020, expuesta en febrero del 2021.
- Análisis del proceso de emisión y pago de permisos de Circulación en la Municipalidad de Alhué. (ingresos propios)
- Revisión de giros realizados por Tesorería, por descuentos voluntarios a funcionarios.

Proyecciones año 2022

Elaboración Manual de cobranza administrativa, Prejudicial, Judicial y Castigo de deudas.
Elaboración Manual procedimiento de pago de decretos de pago.
Auditorías internas a los diferentes áreas municipales.
Catastro de reglamentos, manuales que deban ser actualizados.
Verificación de la existencia y actualización de los inventarios debido a la incorporación de las normas internacionales de contabilidad al sector municipal.



DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA

Jefe:**Yohana Cecilia Guzmán Soto****Funcionarios**

Catalina Soledad Miranda Araya
Manuel Torres Olivos

Secretaria Dpto. Transparencia Municipal
Apoyo Informático Transparencia Activa

Descripción y función del departamento

El Departamento es encargado de entregar la información de la I. Municipalidad de Alhué, dando cumplimiento al acceso a la información pública regulada en la Ley 20.285 promoviendo un sistema estatal más cercano, generando nuevos espacios para la participación y mejorando las exigencias de rendición de cuentas de la gestión pública, cumpliendo con las normas que regulan el derecho de acceso a la información y las obligaciones de Transparencia Activa en la Municipalidad de Alhué.

Funciones:

- Coordinar todo el proceso de Solicitudes de Información ingresadas al municipio, desde su ingreso hasta la firma de la respuesta por parte de la autoridad y su posterior despacho, de acuerdo a lo solicitado por el requirente.
- Coordinar la labor de Transparencia en todo el municipio, coordinando con los Directores y/o encargados de TA, y Derecho a la Información Pública, Informando periódicamente de su gestión al Alcalde/sa.
- Precisar las funciones de los funcionarios de las oficinas que reciban solicitudes de acceso, en especial, Oficina de Partes y las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias.
- Determinar el responsable del sistema en línea de recepción de solicitudes y, de ser procedente, del sistema informático de acceso a la información.
- Definir a los funcionarios responsables de tramitar el procedimiento administrativo de acceso a la información y las funciones y atribuciones puntuales que tendrá para cumplir cada uno.
- Instruir (por sí o por intermedio de la autoridad) a todos los funcionarios municipales sobre la necesidad de apoyar y otorgar celeridad a los requerimientos que el o los responsables del procedimiento de acceso a la información les formule con ocasión de una solicitud o, en general, para mejorar el procedimiento.
- Hacer mención expresa a la responsabilidad de llevar un expediente administrativo por cada solicitud y el tratamiento documental del mismo.
- Disponer las delegaciones de firma correspondientes, en función a cada una de las etapas definidas.
- Establecer la forma de hacerse cargo de las observaciones formuladas en los procesos de fiscalización del Consejo para la Transparencia y en las decisiones de amparos.
- Coordinar la labor de TA en el municipio, velando por que todo el proceso en tiempos, formas y calidad de la información a publicar, se haga de acuerdo al Reglamento Interno de Transparencia.

- Recopilar la información de las distintas unidades generadoras y agruparla en función de las categorías que establece la Ley de Transparencia.
- Mantener la información mensualmente actualizada en el portal de Transparencia Activa.

Logros 2021

Durante el año 2021, La I. Municipalidad de Alhué, dio cumplimiento a la información pública regulada en la Ley 20.285.-

Transparencia pasiva: se cumple con requerimientos de solicitar y recibir información, la cual se deriva en forma oportuna a cada área municipal para ser respondida al solicitante en forma y condición solicitada.

La página de Transparencia activa de la Ilustre Municipalidad de Alhué, se mantiene actualizada en base a la información enviada por cada área correspondiente en forma mensual en donde se publican todos los ítems en la página de transparencia activa de la municipalidad de Alhué.

Se ingresaron 256 solicitudes de las cuales, se respondieron 196 dentro de los plazos (20 días), y 60 de ellas fueron con prorrogas que también fueron respondidas en su plazo legal de 10 días.

Con respecto a los amparo se realizaron 5 y se respondieron en sus tiempos según plazo dictaminados por el concejo para transparencia.

Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal. (Solo Secretaria municipal y Oficina de Transparencia)

- Con fecha 12 de Enero de 2022, El Consejo para la Transparencia Informa resultados preliminares de fiscalización al cumplimiento de las normas que regulan la Transparencia Activa y el Derecho de Acceso a la Información.
ROL: F560-21, con respecto al año 2021.
- En razón de los resultados preliminares previamente expuestos, así como de los incumplimientos a las normas sobre transparencia y acceso a la información que fueron detectados, se hace presente que la I. Municipalidad de Alhué con fecha 19 de Enero del presente año, realizó sus descargos u observaciones, junto con todos los antecedentes que fundamentan y acreditan sus apreciaciones.
- Quedando a la espera por parte de este Organismo de los resultados por parte Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia para su resolución.

- Desde el año 2020 en adelante el Consejo para la Transparencia cambió el mecanismo de fiscalización eliminando el sistema de porcentaje a lo cual fue remplazado por una revisión general a la transparencia activa y pasiva, donde se informa a través de un informe preliminar los resultados para realizar los descargos pertinentes de fiscalización en un plazo determinado.

Proyecciones 2022

DAR CUMPLIMIENTO ÓPTIMO, FIDEDIGNO Y DE CALIDAD PARA TRANSPARENTAR EL OBJETIVO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALHUÉ.



Dirección de Desarrollo Comunitario **DIDECO**

DIRECTOR**María Eugenia Alarcón Huerta**

Yessica Bravo Huerta
 Beatriz Bravo Labraña
 Marisol Cerda Cerda
 María Inés Donoso Núñez
 Katherine Silva Lara
 Amada Leyton Cantillana

Cristian Reyes Andrade
 Valeria Morales Garcés
 Deyanira Aravena Allende

Katherine Catalán Pinto
 Raquel Olivos Manzor
 Catalina Benedetti David
 Claudio Acevedo Alvarado
 María Teresa Wilson Marín
 María José Soto Hormazábal
 Javiera López Gárate
 Bárbara Mondaca Núñez
 Joselyn Castillo Rojas
 Catalina Toledo Pérez
 Paula Andrea Cepeda Ladino
 Matías Alejandro Valenzuela Catalán
 Francisco Pino Peña
 Camila Cisternas Porras

Camila González Bravo

Luis Guzmán Zamorano
 Sergio González Peña

Profesional de Apoyo en DIDECO
 Encargada Oficina Adulto Mayor
 Encargada de Organizaciones Sociales
 Encargada de Oficina Cultura
 Encargada de Oficina Discapacidad
 Encargada del Programa Promoción de Salud y
 Encargada de Oficina Deportes
 Encargado de Medio Ambiente
 Encargada de Oficina Infancia
 Coordinación Oficina de Juventud y Apoyo Oficina
 de Turismo -cultura
 Secretaria
 Secretaria
 Psicóloga Programa Oficina Infancia
 Terapeuta Ocupacional
 Servicios de Fonoaudiología, Apoyo DIDECO
 Apoyo Oficina Juventud
 Masoterapia Apoyo al Adulto Mayor
 Apoyo emergencia Covid -19 y transparencia
 Coordinadora Centro de Atención a La Familia
 Psicóloga Centro de Atención a La Familia
 Psicóloga Centro de Atención a La Familia
 Asistente Social Centro de Atención a La Familia
 Abogado Centro de Atención a La Familia
 Servicio Veterinario Centro veterinario de atención
 primaria
 Apoyo Servicio Veterinario Centro veterinario de
 atención primaria
 Mantención DIDECO y Otros
 Programa Reciclaje

OBJETIVO GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE DIDECO

La Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como objetivo el mejoramiento de la calidad de vida de la población y especialmente de los sectores sociales más vulnerables. Se ocupa de promover y potenciar la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna.

DESCRIPCIÓN FUNCIONES DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Asesorar al Alcalde y al concejo en la formulación de los programas y proyectos necesarios para promoción del desarrollo Social y Comunitario.

Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar desarrollo y legalización y promover su efectividad participación en el municipio.

Proponer y ejecutar (dentro de su ámbito y cuando corresponda) medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con Protección del Medio Ambiente, cultura, Deporte y Recreación, Fomento Productivo local y Turismo.

Dirigir y organizar los distintos recursos de la Dirección, en función del cumplimiento de los objetivos municipales, evaluando permanente su realización.

Coordinar junto con organismos públicos y privados, la elaboración y ejecución de programas y proyectos en torno a áreas estratégicas de la Dirección, establecidas en el Plan de Desarrollo Comunal.

Supervisar y evaluar permanentemente la Gestión Técnica y Administrativa de los equipos responsables de ejecutar los programas de la Dirección.

DESCRIPCIÓN Y FUNCIÓN DE LAS OFICINAS DIDECO

Oficina Adulto Mayor:

Esta unidad Municipal dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, conformada por un equipo multidisciplinario orientado a implementar programas, proyectos y servicios tendientes a dar respuesta oportuna y eficaz a las necesidades de las personas mayores de la comuna. Programa destinado a brindar atención psicosocial y recreativa a personas mayores a través de la intervención individual y grupal.

Principales logros

Apoyo y coordinación en materia de asistencia social, entregar y asistir oportunamente a las personas mayores a través de diversos beneficios asistenciales.

Atención individual a personas mayores, a través de visitas domiciliarias

Fortalecimiento y apoyo a Organizaciones Sociales Clubes de Adulto Mayor.

Coordinación entre unidades municipales pertinentes al desarrollo del adulto mayor.

Mesas de coordinación y trabajo con los programas y las oficinas para trabajar coordinadamente en materia de personas mayores Fortalecimiento del vínculo entre personas mayores y la Municipalidad de Alhué.

Viajes "pago seguro mensuales" a la Comuna de Melipilla y San Pedro, se gestionaba traslado a las personas mayores para pago de sus pensiones en las comunas mencionadas.

Monto anual de inversión en personal a Honorarios

\$14.061.348

Oficina de la Mujer

La Oficina de la Mujer tiene como objetivo fundamental crear una red de apoyo para la población femenina de la Comuna de Alhué, con atención en distintas áreas de acción; personal, social, laboral, salud, cultural, recreativo y familiar con la finalidad de mejorar su calidad de vida, fomentar la participación activa, la cohesión y arraigo territorial y comunal.

Principales Logros

Empoderamiento y bienestar de la población femenina, a través de charlas, talleres en temáticas como prevención de violencia contra las mujeres, liderazgo, desarrollo personal. Emprendimiento y capacitación se busca potenciar y desarrollar trabajo en red con las distintas unidades municipales como fomento productivo, OMIL, PRODEMU, SERNAMEG, SERCOTEC, FOSIS, con el fin de brindar orientación y derivación oportuna para acceder a estos programas que contribuyen al desarrollo integral de la mujer.

Ejecución de distintos talleres recreativos como yoga, taller de zumba entre otros, adecuándose a la contingencia sanitaria.

Aumento de la Participación de mujeres en taller de desarrollo personal impartido por la Fundación PRODEMU.

Gestión y coordinación con bus FALP – Avon, se realizaron 72 mamografías para las mujeres de la Comuna de Alhué.

Monto de Inversión en personal a Honorarios

\$1.800.000

Oficina de Juventud

Esta unidad municipal tiene como objetivo generar un espacio para los jóvenes que brinde atención, generando iniciativas recreativas para la juventud residente en la Comuna de Alhué, a través de distintas acciones y /o recreativas, educativas y de capacitación.

Principales Logros

- Coordinación con diferentes actores juveniles relevantes de la Comuna, con el objetivo de elaborar plan estratégico de juventud.
- Apoyo y coordinación para postular al fondo de iniciativas juveniles de INJUV.
- Se realizó convenio con el Instituto Nacional de juventud, lo que ha permitido vincular la oferta programática de los jóvenes.
- Mesas de trabajo coordinación y planificación con los jóvenes de la Comuna.
- Diagnóstico inicial de juventud año 2021.
- Planificación en oferta programática para actividades con las y los jóvenes.

Oficina de Organizaciones Comunitarias

Esta unidad tiene como finalidad implementar acciones que fomenten, potencien y fortalezcan la participación de la comunidad organizada de las organizaciones territoriales y funcionales.

Principales Logros

- »Asesorar a las organizaciones de la comunidad en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento.
- »Brindar información acerca de las actualizaciones de las leyes de organizaciones sociales y participación ciudadana.
- »Asesorar a las organizaciones sociales en su proceso de postulación a los distintos fondos concursables existentes, de modo de potenciar su gestión social.
- »Presentación de proyectos a distintas fuentes de financiamiento tanto municipales como FONDEVE.
- »29 organizaciones sociales y funcionales beneficiarias con Fondo De Desarrollo Vecinal, \$7.183.530
- »5 organizaciones beneficiadas con subvención municipal \$2.500.000
- »2 juntas de vecinos beneficiados con Fondo Presidente de la República \$1.996.880
- »2 juntas de vecinos beneficiados con proyectos Autogestionados Fosis \$1.996.880

Monto de Inversión en personal de honorarios

\$ 6.334.536

Oficina de la Cultura y Turismo

La oficina de la cultura y Turismo tiene como objetivo principal, es crear espacios de expresión y de participación artístico cultural, apoyar las iniciativas que fortalezcan la identidad local.

Principales Logros

- »Mes del Libro y día del Patrimonio: se compartió en redes sociales trabajos de Poetas y Cultores locales.
- »Apoyo a cultores Alhuinos en grabaciones de sus creaciones con motivos de conmemoración de diferentes actividades anuales.
- »Apoyo y contacto con dirigentes y grupos artísticos locales para preparación de próximas fiestas tradicionales.
- »Actividades comprometidas por Programas de Convenios firmados entre Municipalidad y Ministerio de Cultura y Artes y el Patrimonio: Santiago es de Todos, Fomento Lector (Talleres Identitarios y Talleres de Mediadores de Lectura).
- »Red Cultura región metropolitana, trabajando en el Plan Comunal de Turismo.

- »Presentación de Plan de acción de Turismo a oficinas municipales y actores privados pertinentes.
- »Catastro de ofertas turísticas: visita a restaurantes, artesanos y cultores locales.
- »Diagnóstico Comunal de planta, infraestructura de la comuna.
- »Alianza con asesor turístico de Minera Florida
- »SERNATUR: participación en Mesa Turismo Rural, R. M., capacitaciones.

Monto de Inversión en personal de honorarios

\$ 6.334.536

Oficina de Medio Ambiente

La oficina de Medioambiente tiene como principal misión el fortalecimiento de la gestión ambiental municipal para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna, por medio de la protección del patrimonio natural con buenas prácticas ambientales. Trabajando con respeto, compromiso y equidad para desarrollar un trabajo conjunto entre la comunidad local y municipio.

Cuya visión se enmarca en ser una comuna más participativa, que valore y conserve su patrimonio y tradiciones locales con respeto a sus vecinos y al medio ambiente del que son parte. Informada para enfrentar de mejor manera las problemáticas socio-ambientales, con una comunidad más organizada y un municipio canalizador.

Principales Logros

- »Implementación de reciclaje en la comuna de Alhué.
- »Servicio de retiro de chatarras de forma permanente.
- »Ejecución de proyectos PTRAC de fuente de financiamiento SUBDERE.
- »Ejecución del Plan Nacional de Esterilización responsabilidad compartida
- »Ejecución Programa Plan Mascota Protegida
- »Capacitación y gestión del Plan de recuperación, conservación y gestión para los lagartos gruñidores de la zona Central.
- »Convenio de colaboración y ejecución del Sistema de Certificación Ambiental Municipal SCAM.
- »Creación del Centro veterinario de atención primaria, año 2021 se realizaron 469 atenciones para perros y gatos, se han realizado atención Manejo sanitario (desparasitaciones internas y externas, vacuna séxtuple, triple felina y antirrábica, implantación de microchip con su respectivo registro).
 - Examen clínico, diagnóstico y tratamiento de patologías gastrointestinales, respiratorias, urinarias, dermatológicas y reproductivas, realizando la pertinente derivación a centros especializados cuando la situación lo amerite.
 - Manejo de heridas de baja complejidad
 - Educación continua en tenencia responsable de mascotas en cada atención.

Monto de inversión:

\$62.811.090

Oficina de Deporte

Esta tiene por objetivo promover la actividad física y la vida sana. Fomentar el deporte a través de instancias donde la población pueda realizar actividad física de manera recreativa, formativa y competitiva.

Principales Logros

- » Ejecución de Talleres de zumba (adecuándose a la contingencia sanitaria).
- » Ejecución de Talleres de Yoga (adecuándose a la contingencia sanitaria).
- » Coordinación con el Instituto Nacional de Deporte IND, ejecución de talleres deportivos, clases presenciales y online, manteniendo el resguardo sanitario.

Monto de Inversión en personal de honorarios

\$ 9.933.316

Oficina de Discapacidad

Esta unidad tiene como objetivo favorecer la inclusión social de las personas con discapacidad, realizando para esto actividades de entretenimiento, sensibilización y educación. Junto con esto, la oficina de discapacidad trabaja en conjunto con agrupaciones de personas con discapacidad y con los usuarios en forma directa.

Principales Logros

- » Constantes visitas domiciliarias a personas con discapacidad.
- » Catastro Actualizado de personas en situación de discapacidad.
- » Trámite de obtención de credencial de discapacidad.
- » Postulaciones a fondos concursables con iniciativas de inclusión.
- » Colaboración y apoyo en forma permanente a organizaciones sociales que trabajan la temática de discapacidad.
- » Entrega de ayudas asistenciales frente a las necesidades de la familia.
- » Equipo multidisciplinario, incorporación de psicóloga, terapeuta ocupacional, podóloga, maso terapeuta y profesional de terapias complementarias.

Monto de inversión en personal de honorarios

\$ 26.400.000

Oficina de Infancia

La oficina de infancia tiene como objetivo propiciar actividades de promoción y derivación fundamentalmente, trabajando con la red comunal de infancia, generando instancias recreativas, educativas y de sano esparcimiento para los niños y niñas de la comuna.

Principales Logros

- » Intervención, seguimiento, atención y derivación de los diversos casos sociales en materia de infancia.
- » Entrega de 1500 regalos en cada domicilio en el día del niño /a mes agosto
- » Difusión de los programas y beneficios que forman parte de la oficina de infancia en jardines infantiles, establecimientos educacionales y distintos programas y oficinas de la Comuna.
- » Entrega de 1500 juguetes y colaciones en el mes de diciembre para niños y niñas a través de organizaciones sociales y establecimientos educacionales
- » Equipo multidisciplinario conformado por trabajadora social, fonoaudióloga y Psicóloga, trabajando en la temática de infancia, realizaciones de reuniones de coordinación con el equipo de la red, visitas domiciliarias y seguimiento de los distintos casos sociales.

Monto de inversión en personal a honorarios

\$13.240.812

CENTRO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA CAF

El Centro de Atención a la Familia de Alhué, es un proyecto de intervención Social y comunitaria orientado a contribuir a la reducción de la violencia intrafamiliar y trabajar la línea de infancia en materia de vulneración de derechos de las y los niños de la Comuna de Alhué.

Otorga atención psicológica, social y jurídica a mujeres, hombres y niños/as víctimas de situaciones de violencia intrafamiliar y vulneración de derechos de baja complejidad, fortaleciendo sus capacidades para enfrentar el problema y ayudándolos a mejorar sus niveles de autoestima, autonomía, redes primarias y disminuyendo sus niveles de violencia, riesgo y daño. Además, implementa acciones de prevención socioeducativa en la comunidad y realiza diversas estrategias destinadas a prevenir la violencia a nivel local.

Principales Logros

- » Atenciones con modalidad telemática para todos los usuarios/as del Centro.
- » Coordinaciones Tribunal de Familia y Fiscalía Melipilla para atención de casos judicializados.
- » Coordinación con carabineros de Alhué para otorgar apoyo a víctimas de violencia que realicen denuncias en la Comuna.
- » Creación de área de atención de infancia que aborde la temática de vulneración en los niños y niñas de la comuna.
- » Estrategias de prevención de la violencia en tiempos de pandemia.
- » Cantidad de 188 atenciones en ambas líneas de intervención adultos – Infancia.

Inversión

\$54.104.916

LINEAMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

LINEAS DE ACCION

Crear un Sistema de Seguridad que dé cuenta de la nueva realidad de la violencia, los delitos y el temor, y optimice la respuesta pública al fenómeno en su integralidad.

Objetivo: Implementar una estructura eficiente de seguridad en el ámbito comunal.

Meta: Consejo Comunal de Seguridad Pública funcionando periódicamente durante el 2017 que orienta y facilita la coordinación de las instituciones públicas y privadas en torno al Plan Comunal.

Componente II: Información

Generar un sistema de Información para el diseño y seguimiento de la política pública; y para mejorar la gestión de los organismos de control y sanción.

Objetivo: Medición periódica de la realidad delictual comunal

Meta N°1: Realización de Jornadas de Diálogos Ciudadanos en Las Unidades Vecinales de conformidad a orientación geográfica ya sea individual o grupal, para identificar los puntos de mayor inseguridad y determinar los proyectos de intervención.

Meta N°2: Realización de reuniones mensuales en Juntas Vecinales de la Comuna que permitan conocer y dar respuestas a sus demandas en el ámbito de seguridad pública, donde participen diversos servicios públicos.

Componente III: Prevención

Implementar acciones que intervengan en las condiciones sociales o ambientales, para disminuir la violencia y la ocurrencia de delitos (prevención social y situacional)

Objetivo 1: Fortalecer y potenciar la capacidad de la comunidad escolar para prevenir conductas violentas y delictivas.

Meta N°1: Ejecución de proyecto municipal orientado a generar competencias en la comunidad escolar para el control de hábitos de convivencia escolar de riesgo o resolución pacífica de conflictos o prevención de la deserción escolar o reinserción escolar, mediante Intervención psicosocial para detectar y atender a niños y niñas que presentan conductas violentas en el aula, pertenecientes a las escuelas y Liceo Municipal.

Meta N°2: Ejecución de proyecto municipal orientado propiciar una convivencia escolar pacífica al interior de las comunidades educativas de cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna, principalmente el Liceo Sara Troncoso Troncoso, para que mediante el desarrollo de una estrategia psico-socio-educativa, que apoye la búsqueda de soluciones a nivel individual y/o grupal, frente a la temática de la violencia escolar y eventual consumo fuera del aula.

Objetivo 2: Fortalecer y potenciar la capacidad de la familia para prevenir conductas violentas.

Meta N°1: 300 familias de Alhué, realizaran talleres que incorporan los factores protectores personales y familiares contra el consumo de drogas, ayudando a que estas asuman su rol preventivo a través de Programas de SENDA (PREVIENE), y como producto, además, contar con monitores activos de estas familias.

Meta N°2: Ejecución de un proyecto de Violencia Intrafamiliar a través de Centro de Atención de la Familia de Alhué (CAF), que incorpora la participación de diversas instituciones públicas (SERNAM, Carabineros de Chile a través de la Oficina de asuntos de la Familia, entre otros).

Objetivo 3: Potenciar y aumentar las acciones de prevención del consumo del alcohol y drogas.

Meta N°1: Prevención del consumo excesivo de alcohol, especialmente en jóvenes y adultos jóvenes.

Meta N°2: Desarrollar iniciativa intersectorial en contexto recreativo juvenil que amplíe la oferta de espacios preventivos de diversión (5 en el año)

Meta N°3: Implementación del Programa Continuo Preventivo en el ámbito escolar en colegios municipales de la comuna, beneficiando a niños y adolescentes de enseñanza preescolar, básica y media, los cuales desarrollarán habilidades de auto cuidado, percepción de riesgo y actitud crítica ante el consumo de drogas, otorgando especial atención al establecimiento de mayor vulnerabilidad. (Liceo Municipal)

Meta N°4: Estructuración de un plan de trabajo anual con locatarios, botilleros y dueños de locales nocturnos para promover oferta responsable de consumo de alcohol a mayores de 18 años.

Objetivo 4: Aumentar formas de protección a niños y jóvenes vulnerados en sus derechos.

Meta: Ejecución de proyecto comunal de Protección y Prevención de Vulneración de Derechos de NNA, que busca disminuir la aparición de conductas violentas y delictivas en población infanto-juvenil en situación de vulnerabilidad social en la comuna de Alhué

Objetivo 5: Reducir las condiciones de riesgo de los entornos urbanos que faciliten la violencia y la delincuencia.

Meta N°1: Proyecto de mejoramiento de iluminación de diversas áreas públicas en la comuna de Alhué.

Meta N°2: Instalación sistema de vigilancia por monitoreo, Alhué (primera etapa), sector urbano.

Meta N°3: Incorporación de criterios de prevención situacional en los instrumentos de planificación territorial del municipio para la gestión de espacios urbanos seguros.

COMPONENTE IV: Control y Sanción

Implementar y promover medidas legales, policiales y judiciales para mejorar las labores de prevención policial y sanción de las conductas ilícitas.

Objetivo 1: Coordinar la acción policial con los Planes Territoriales de Prevención del Delito.

Meta N°1: Incorporación de Carabineros e Investigaciones a la Mesa Técnica para la focalización de proyectos de prevención.

Meta N°2: Realización de a lo menos 2 encuentros informativos y de orientación entre Policías Municipio y Comunidad, en las localidades focalizadas

Objetivo 2: Poner en marcha el Sistema de Justicia Penal Adolescente.

Meta N°1: Realización de 3 jornadas intersectoriales de capacitación sobre la ley de responsabilidad penal adolescentes, dirigidas a JJVV., con trabajo en la comuna en la temática infanto-juvenil.

COMPONENTE VI: Asistencia a Víctimas

Desarrollar iniciativas de asistencia a víctimas de delitos violentos.

Objetivo: Dar Asistencia a víctimas de delitos violentos en el ámbito del proceso judicial y social.

Monitoreo y seguimiento

Este apartado se verifica dentro de las sesiones del CCSP y de los compromisos de cada uno de los miembros de este Consejo, sin embargo, por la escasa asistencia de ellos a las sesiones antes mencionadas, solo se concentra la línea de acción en los Servicios de SENDA, Carabineros, PDI y SAG, en lo concerniente a las temáticas propias de cada servicio y en las capacitaciones en terreno y a distancia que se han efectuado.

Respecto a SENDA

Desarrollo del Programa Elige Vivir sin Drogas, y la implementación del Modelo Islandés respecto al consumo en adolescentes de la comuna el cual está en su etapa de desarrollo del plan estratégico en Islandia para el caso particular de la comuna de Alhué. Este programa implica la intervención en el Liceo Sara Troncoso durante el año 2022, con la comunidad escolar completa, interviniendo directamente en los alumnos, padres y apoderados, y cuerpo docente.

Plazo de ejecución 2 años.

Respecto a SAG

Este servicio se ha encargado de prestar asesoría a las ganaderos, apicultores y propietarios de terrenos cultivables, principalmente en lo concerniente a la instalación de microchip para identificación de animales, así como de estrategias para evitar el abigeato y capacitaciones sobre tenencia de animales.

Respecto al sector de apicultura de la comuna, se ha establecido canales de comunicación por medio de este CCSP, de modo de ser un nexo entre los apicultores de la comuna, y las autoridades tanto provinciales como regionales, para con ello postular a proyectos que les ayuden a fortalecer su actividad y sub protección medio ambiental

Respecto a Carabineros

El monitoreo del actuar de Carabineros en el contexto del CCSP, arroja una mayor fiscalización en terreno mediante patrullajes preventivos en las localidades alejadas, así como en el centro urbano de la comuna. Lo que lamentablemente es un problema insoluble, es la escases de medios de transporte de la Tenencia de Alhué, la cual cuenta con solo un móvil en terreno, y con tres motos, por lo que el actuar preventivo queda supeditado a la disponibilidad del móvil mientras este no se encuentre en procedimiento, o en traslado de detenidos a Melipilla, lo que deja a la comuna en una situación de vulnerabilidad cuando estos hechos ocurren, de modo tal que solicitan apoyo al Municipio con una camioneta Municipal, a fin de realizar gestiones judiciales, para destinar el móvil propio exclusivamente a patrullaje y traslado de detenidos a Melipilla, sin embargo el problema logístico de mantiene.

Pese a esto en su cuenta mensual, Carabinero da cuenta de un aumento en las denuncias de los vecinos principalmente por delitos en contra de la propiedad, donde el Robo y Hurto en lugar habitado aparecen como los más denunciados durante el 2021, así como de las amenazas y hechos constitutivos de Violencia Intrafamiliar, las cuales están siendo derivadas al Centro de Atención a la Familia de Alhué (CAF), para su contención y eventual judicialización.

Respecto a la PDI

La policía de Investigaciones cuenta con muy poco personal para la provincia, por lo que nos argumentan que cuentan con solo 2 detectives para toda la provincia de Melipilla, de modo tal que las ordenes de investigar de la Fiscalía, están con retraso por esta razón, sin embargo, respecto de la Comuna, refieren que no existen más que 2 órdenes de investigar en la comuna una de las cuales ya fue evacuada y que dice relación con las tomas ilegales de terrenos a la Comunidad Agrícola de Alhué.

La otra pendiente dice relación con la Ley 20.000, la cual está vigente.

PORTACENTAJE DE ASISTENTES A LAS SESIONES DEL CONCEJO COMUNAL SEGURIDAD PUBLICA (CCSP).

El porcentaje promedio de asistentes a las sesiones ordinarias del CCSP durante el año 2021, fue del 40%, siendo un problema respecto al Quorum exigido por la Ley 20.965.

Esto se ha enfrentado mediante la creación de mesas de trabajo, las cuales se realizan en lugar de las sesiones de Consejo, evitando con ello una inacción de este organismo, por lo que se ha focalizado su actuar en los servicios mencionados, los cuales son los asistentes regulares cada mes, por lo que la concentración del programa ha sido orientada a ellos.

Esta situación ha sido puesta en conocimiento de los siguientes organismos, Delegación Provincial, Gobierno Regional Metropolitano, Ministerio Público y Subsecretaría de Prevención del Delito, a fin de que ayuden en la convocatoria y en reforzar la obligatoriedad de la asistencia, y eventuales sanciones a la no comparecencia.

CONVENIOS Y PROGRAMAS

1) Programa de emergencia Asistencial

Emergencia de entrega de ayudas sociales COVID-19

Debido a la pandemia Covid-19 que afecta al país, durante el año 2021 la Ilustre Municipalidad de Alhué a través de la Dirección de desarrollo Comunitario, entregó diversas ayudas asistenciales para la población afectada por Covid-19 y familias vulnerables de escasos recursos que se vieron afectados por la pandemia, las ayudas reflejadas en canastas de alimentos, gas, frazadas, pañales, útiles de aseo, dirigida a personas y/o grupos familiares que presenten problemas o carencias puntuales, cuya finalidad es asegurarle los medios indispensables para la sobrevivencia o para satisfacer una necesidad manifiesta en situación de Emergencia.

- Entregas canastas de alimentos por casos detectados por Covid-19: 346 familias que recibieron la ayuda mientras se encontraban en cuarentena
- Cantidad de canastas de alimentos por casos sociales: 395 familias de escasos recursos se vieron beneficiadas con la entrega de canastas.
- Cantidad de canastas de alimentos adultos mayores y personas en situación de discapacidad, se realizaron cuatro entregas anuales, a continuación, se detalla:

Abril 2021 Cantidad de canastas entregadas	Julio 2021 Cantidad de canastas entregadas	Septiembre 2021 Cantidad de canastas entregadas	Diciembre 2021 Cantidad de canastas entregadas
1018	1031	1030	1424

- Cantidad de vales de recarga de gas para adultos mayores y personas en situación de discapacidad, se entregaron cuatro entregas anuales, a continuación, se detalla:

Abril 2021 Cantidad de vales de gas entregados	Julio 2021 Cantidad de vales de gas entregados	Septiembre 2021 Cantidad de vales de gas entregados	Diciembre 2021 Cantidad de vales de gas entregados
997	1025	1024	1046

- Cantidad de frazadas para adultos mayores, personas en situación de discapacidad y casos sociales: 27 frazadas entregadas.
- Útiles de aseo, se entregaron diversos útiles de aseo a las familias afectadas por Covid -19, 346 familias recibieron útiles de aseo.
- Pañales niños /as y adultos, se entregaron 55 paquetes de pañales.

2) Convenios Promoción de Salud, Seremi de Salud año 2021

Programa gubernamental que busca el fortalecimiento de municipios y comunas saludables, a través de generar distintas iniciativas que brinden oportunidades a sus habitantes acceder a entornos saludables.

Principales logros:

- Compra de implementos para mejorar plazas de juegos
- Sala de lactancia
- Implementación de espacios saludables para talleres de alimentación
- Mejoras de pintura y reparación de juegos plazoletas

3) Convenios Programa Fondo de Intervenciones de apoyo al desarrollo infantil, Seremi Desarrollo Social, año 2021

Este Programa Tiene como objetivo potenciar, a través de las modalidades de apoyo como servicios itinerantes de estimulación, atención domiciliaria, salas de estimulación y ludotecas, el desarrollo de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que los puedan afectar

Cobertura: 105 niños y niñas
Monto Inversión: \$6.050.000

4) Convenio Programa Fortalecimiento Municipal, Seremi Desarrollo Social, año 2021

El Programa de Fortalecimiento Municipal entrega recursos a los municipios para la contratación de un Encargado Comunal del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo. El profesional coordina a los sectores e instituciones involucrados en la provisión de servicios y apoyos a los niños y niñas de Chile Crece Contigo, además de difundir esta política de infancia a la comunidad.

Monto de Inversión: \$7.621.446

5) Convenios SUBDERE, Programa Tenencia Responsable de animales de compañía.

Plan Nacional de Esterilización responsabilidad compartida \$ 11.500.000, se ejecutaron 500 esterilizaciones caninas.

Programa Plan Mascota Protegida \$4.000.000, se ejecutaron 500 atenciones para caninos y felinos

Plan Médico Veterinario en tu municipio \$7.500.000.

6) Convenio GORE, Programa Cuidado con el Perro 2.0

Ejecución programa control prevención y reubicación de caninos callejeros de la Región Metropolitana, 200 esterilizaciones.

7) Convenio de colaboración y transferencia de recursos Consejo Nacional de las Culturas Las Artes y Patrimonio.

Inversión \$4.000.000 ejecución Plan Municipal de Cultura.

8) Convenio Ministerio de Cultura y Artes y el Patrimonio

Ejecución del Programa, Santiago es de Todos

Ejecución del Programa Fomento Lector, se desarrollaron Talleres Identitarios y Talleres de Mediadores de Lectura

Proyecciones DIDECO año 2022

- Mesa de trabajo para elaboración de emergencia y contingencia ante riesgos naturales y antrópicos asociados al Embalse Carén.
- Certificación Ambiental Municipal (SCAM), nivel básico y compromisos para nivel intermedio.
- Mejoras en la infraestructura del Centro de Atención Primaria Veterinaria.
- Ejecución Plan Médico Veterinario en tu Municipio (SUBDERE).
- Ejecución Plan Nacional de Mascota Protegida (SUBDERE).
- Ejecución Plan Registro Mascotas (SUBDERE).
- Ejecución Control, Prevención y Reubicación de Caninos Callejeros RM 2022 (GORE).
- Proyecto de Educación Ambiental Comunal, propuesta de Gestión de Residuos en Liceo Sara Troncoso: Concientizar sobre la importancia de reducir, reutilizar y reciclar (Talleres, Capacitaciones a cuerpo docente y directivos, Generación de brigada "Cero Basura").
- Proyecto de Educación Ambiental Comunal, propuesta de Biodiversidad y Jardines funcionales en colegio Hacienda Alhué: Fomentar el reconocimiento de flora y fauna nativa, además de comprender las relaciones naturales (Talleres, Visitas a Terreno y Feria de intercambio de semillas y plantas).
- Proyecto de Educación Ambiental Comunal, propuesta de Tenencia Responsables de Mascotas de Compañía en todos los Colegios y Liceo de la comuna.
- Elaboración y postulación Proyecto "Eco parque Alhué" para la gestión de residuos orgánicos, la Educación e Investigación Ambiental.
- Apoyo al Plan de Recambio de Calefactores 2022 por parte de CODELCO.
- Propuesta de Proyecto sobre gestión de residuos voluminosos, aceites y peligroso a nivel comunal.
- En materia de infancia ejecutar consejerías para padres y/o cuidadores, Ejecución de talleres sobre habilidades parentales, ejecución de instancias educativas sobre la promoción de derechos de las y los niños en juntas de vecinos y establecimientos educacional.
- Ejecución del programa de fortalecimiento municipal, asignación de recursos año 2022: \$7.600.000.- Ejecución programa Fondo de Intervenciones de apoyo al desarrollo infantil, asignación de recursos año 2022: \$6.077.436. (Ministerio de Desarrollo Social).
- En materia de cultura, reactivación de encuentros culturales con la finalidad de reactivar el quehacer cultural con la participación de actores locales y organizaciones, Postulación al

Fondo de innovación Agraria junto a PRODESAL con la finalidad de innovar en la promoción y consumo de la miel y otros productos del patrimonio agroalimentario de la Comuna de Alhué, Apoyo artistas locales, postulación a becas Chile Crea del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

- Ejecución de talleres sobre Folclore y Entrenamiento funcional en todas las localidades. Además, se han de ejecutar talleres de Zumba, Fútbol y Voleibol en la Villa Alhué.
- Celebración de efemérides deportivas, donde se tiene presente: Cicletada en abril, Camita en mayo, rayuela en junio, entrenamiento Funcional en julio, Yoga en septiembre y Fútbol durante noviembre. Catastro y reconocimiento de deportistas destacados dentro de la comuna.
- Desde el Programa de Promoción de Salud se considera ejecutar: Taller de cocina saludable para Mujeres, Taller de repostería para Mujer, Talleres de cocina vegetariana para jóvenes, junto con intervenciones en Liceo Sara Troncoso y Colegio de Pichi.
- Celebración de convenio de colaboración entre Dirigentes Conectados y Banco Estado.
- Postulación y ejecución de proyectos presentados al Fondo para el fortalecimiento de Organizaciones Comunitarias y/o Fondo presidente de la República
- Celebración y actualización del Convenio institucional con INJUV. Ejecución de Expo Académica año 2022. Ejecución de Talleres para jóvenes en materia de educación sexual y salud mental.
- Postulación, Apoyo y Ejecución a los Fondo Nacional del Adulto Mayor, componente auto gestionado de SENAMA. Reactivación de la mesa comunal de Adulto Mayor en colaboración con las otras dependencias municipales.
- Ejecución y operación del Centro de Terapias Complementarias, junto con la habilitación del espacio de Invernadero Comunitario con apoyo de otras oficinas municipales.
- Ejecución de talleres educativos y de arte terapia para personas en situación de discapacidad, ejecución de mesa de trabajo con empresas locales, programas para trabajar y abordar la inclusión laboral y capacitaciones.





Dirección de Desarrollo Comunitario Oficina Social

Director/Jefe/Encargado**María José Contreras Contreras****Funcionarios**

María Isabel Valdebito Serrano

Secretaria, Funciones: Apoyo en la labor de trabajo administrativo del Departamento Social, atención de público, subsidios del agua potable, pensiones y subsidio único familiar entre otros.

Maricel Salazar Llantén

Asistente social, Registro Social de Hogares, Funciones: Designar y coordinar carga laboral de la encuestadora, ingresar solicitudes, revisar estado de solicitudes, revisar cartola Hogar, agendar visitas domiciliarias, digitar formulario en gabinete, ingresar nuevos registros al sistema.

Recepción Municipal:

Aquella persona designada por el ejecutor para recibir en forma presencial las solicitudes realizadas por los ciudadanos en sus dependencias, quien además podrá entregar otras orientaciones (uso del Sitio Web, documentación de respaldo, etc y atención de público.

Asistente social, encargada de vivienda: Esta oficina tiene la misión de orientar y apoyar en: Subsidios Habitacionales, Programa Patrimonio Familiar, Regulación de Dominio Vigente y Mediaguas y atención de público.

Teresita Quintanilla Aravena

Asistente social, encuestadora Registro Social de Hogares, Programa Vinculo Versión 14 y atención de público.

Cecilia Garate Vega

Programa Vinculo Versión 16 y atención de público.

Alejandra Contreras Ramos

Asistente social, Función: Implementar el Apoyo Psicosocial en el domicilio de las familias activas del Seguridad y Oportunidad, de acuerdo a las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS. Implementar el Acompañamiento Psicosocial en el domicilio de las familias que serán asignadas por el Programa Eje, siguiendo las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS. Laboral: contactar y atender a los integrantes de las familias que

se incorporen al Programa de Acompañamiento Socio laboral, acompañándolas y asesorándolas en el desarrollo de competencias que permitan mejorar su capacidad para generar ingresos en forma autónoma, sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral y Atención de público.

Génesis Pérez Sotelo

Asistente social, Gestor Comunitario del Programa Seguridad y Oportunidades
Función: Es quien realiza el acompañamiento y el apoyo a las familias en el proceso de intervención, a través de sesiones grupales, comunitarias y trabajo con organizaciones comunitarias, servicios y programas sociales, entre otros.
Programa Vinculo versión 15

Catalina Maúlen Lara

Apoyo al Programa Cuidado de Adulto Mayor

Descripción y función de la oficina

Oficina Social de la Ilustre Municipalidad de Alhué tiene como propósito principal entregar un apoyo permanente y las herramientas necesarias a los habitantes de nuestra comuna que presenten alguna condición de vulnerabilidad con el fin mejorar la calidad de vida. La Oficina social está orientado a la gestión y articulación de los diversos programas que el Estado de Chile ha diseñado para apoyar a los más necesitados. Así, la oficina se encarga de ser el nexo entre estas políticas públicas y las personas, quienes pueden acceder a los beneficios de Estado.

Programas de la Oficina Social

1. Cuidado de Adulto Mayor: Se beneficiaron a 96 adultos del Programa de Adulto Mayor: El beneficio consiste en un aporte a una persona que atiende en forma permanente a los Adultos Mayores, que son autovalentes, siendo esta otra iniciativa financiada con presupuesto municipal.

Inversión de \$83.352.000

2. Caja chica: Aporte en pañales de adultos, agua potable entre otros. Imprevistos: Este ítem consiste en un fondo para cubrir gastos eventuales o menores que no pueden ser satisfechos a través de otros programas y gastos administrativos la Oficina Social, financiado con presupuesto municipal.

07 beneficiarios

Financiado por presupuesto municipal \$1.350.000.

3. Servicio Funerario: Se realizaron 29 aportes en servicio funerario y/o sepultura (personas de escasos recursos). Programa de Servicios Funerarios: Consiste en paliar los gastos de sepultura o servicio funerario a aquellos casos sociales, donde se exponga situación de fallecimiento de un habitante de la comuna de escasos recursos y/o vulnerable,
Financiado por presupuesto municipal \$9.200.500

4. Mejoramiento de vivienda: Se beneficiaron 64 personas. Este programa consiste en el aporte de materiales de construcción para el mejoramiento de vivienda, para personas vulnerables (Masisa, internit, palos, cemento, pizarreño, etc), es supervisada por la encargada de la vivienda, aportando con esto a una mejor calidad de vida de nuestros vecinos,
Financiado con presupuesto municipal \$22.635.585.

5. Canasta familiar: Se realizaron 395 entregas de canasta familiares. Este programa consiste en poder proporcionarle una canasta a personas de escasos recursos y/o vulnerables, previa evaluación de la asistente social.
Financiado con presupuesto municipal

6. Programa Diálisis: Se cubrirá el costo de movilización en casos que requieran de diálisis desde la comuna de Alhué a Melipilla y desde Melipilla y Alhué tres veces por semana
Beneficiarios 5 personas
Financiado con presupuesto municipal \$14.400.000

Oficina de Vivienda

Postulación de subsidios habitacionales, mejoramiento y arriendo: Se realizaron 112 atenciones presenciales y llamados telefónicos entregando información y orientación para las postulaciones 2021 Vías Online que fueron realizadas de los distintos subsidios clase media, en sitio propio, DS49 Y DS1

Se realizan 77 atenciones y orientaciones de la documentación, requisitos y los pasos a pasos para ingresar carpetas a Bienes Nacionales para la regularización de título de Dominios.

Se trabajó de manera constante en reuniones con los 4 comités que se encuentran activos en la comuna, con un total de 123 personas, las cuales fueron revisadas en las distintas plataformas del Registro Social de Hogares y RUKAN, para verificar información necesaria para la postulación.

Se realizaron un total de 312 atenciones del área de vivienda entre las que están por subsidios, mejoramiento, materiales de construcción, entre otras.

Convenios 2021

Convenio Registro Social de Hogares: El Registro Social de Hogares es el sistema que reemplazó a la Ficha de Protección Social (FPS) a partir del 1 de enero de 2016, y está compuesto por información aportada por las familias y por distintas instituciones del Estado, permitiendo entregar a la ciudadanía un instrumento transparente y sencillo, que refleja la realidad socioeconómica de los hogares en Chile. El objetivo es describir el sentido, los alcances y

los procedimientos de un conjunto de trámites y solicitudes que permiten a los ciudadanos actualizar, rectificar información proveniente de Registros Administrativos, o complementar información al Registro Social de Hogares, con el objeto de que la información contenida en dicho Registro, permita una mejor Caracterización Socioeconómica de los hogares. Ejecución y gestión de las acciones de ingreso, actualización, rectificación, y/o complemento de la información contenida en el Registro social de Hogares con 2068 solicitudes.
Inversión de \$5.380.000 (Convenio Ministerio de Desarrollo Social y Familia).

En la comuna de Alhué se cuenta con 7065 personas con Registro Social de Hogares, de los cuales 1282 son adultos mayores de 60 años y más.

Total de hogares en la comuna de Alhué 3632.

Se cuenta con 937 hogares con jefatura de hogar adulto mayor.

En la comuna existen 1678 hogares con jefa de hogar mujeres.

Números de personas unipersonales 1747

Nº de hogares en tramo 40 de calificación socioeconómica 1879

Acompañamiento familiar Integral: Es un programa perteneciente al subsistema de Seguridades y Oportunidades, que promueve que las familias superen su condición de extrema pobreza. Donde el programa trabaja 24 meses con un acompañamiento Psicosocial que les permite a las familias la identificación, desarrollo y fortalecimiento de sus propios recursos y capacidades que le permitan a la familia mejorar sus condiciones de vida,
40 participantes
Inversión de \$ 13.792.800 (FOSIS)

Programa Eje: Es la realización de diagnósticos; la cual consiste en el contacto e invitación a participar a las Familias del programa, la firma de la carta de compromiso de participación, la realización de caracterización familiar y la firma del plan de intervención familiar,
40 beneficiarios
Inversión de \$ 552.000 (FOSIS)

Yo emprendo Semilla: Para familias del Programa Seguridad y Oportunidades, donde la comuna de Alhué tuvo una cobertura
16 beneficiarios
Con una inversión directa de \$15.600.000 aproximadamente (FOSIS)

Programa Autoconsumo: El Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo entrega soporte a las familias y personas participantes del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, que vivan en sectores rurales, para que implementen tecnologías de producción, procesamiento, preparación o preservación de alimentos y brinda asesoría técnica para ponerlas en marcha; a fin de que produzcan y dispongan de alimentos saludables. Adicionalmente, entrega información alimentaria y nutricional,
11 beneficiarios
Con una inversión de \$8.400.000. (FOSIS)

Programa Habitabilidad: El Programa de Habitabilidad permite a las familias y personas usuarias del subsistema Chile Seguridades y Oportunidades mejorar las condiciones de habitabilidad de sus viviendas y entorno inmediato. El programa entrega soluciones constructivas, de saneamiento de servicios básicos y de equipamiento de la vivienda, así como también la realización de talleres de habitabilidad; a todas las cuales pueden acceder las familias y personas participantes,
7 beneficiarios
Con una inversión de \$ 15.725.000. (FOSIS)

Apoyo a la Dinámica Familiar: El programa Apoyo a la Dinámica Familiar entrega capacitación a personas de familias participantes del subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, que se encuentren a cargo de niños, niñas o adolescentes, con el objetivo de fortalecer sus habilidades personales, sociales y parentales. El programa de Apoyo a la Dinámica Familiar considera acciones de capacitación que se entregan a través de sesiones de talleres y jornadas, durante 2 a 4 meses, 21 familias beneficiarias. (Ministerio de Desarrollo Social y familia)

Programa Vínculos: El programa vínculos consiste en el acompañamiento para las personas mayores de 65 años que ingresan al nuevo subsistema de seguridad y oportunidades, entregándoles herramientas psicosociales que permiten fortalecer su identidad, autonomía, y sentido de pertenencia, el apoyo psicosocial es individual y grupal. El acompañamiento es directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores. El programa promueve el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno y entrega bonos de protección y prestaciones monetarias.

La comuna de Alhué durante el año 2021 ejecutó las siguientes coberturas:

- Acompañamiento psicosocial versión 14 segundo año 2020-2021

Cobertura: 26

Monto de intervención: \$ 11.370.968

- La comuna de Alhué durante el año 2021 ejecutó las siguientes coberturas:

Acompañamiento psicosocial versión 15 primer año 2021

Cobertura: 28

Monto de intervención: \$ 11.253.682

Eje 2021 (convocatoria 16)

Elaboración de contacto e invitación a participar, la firma de la carta de compromiso de participación, diagnóstico y elaboración de plan de intervención de personas mayores de 65 años que ingresan al subsistema de seguridad y oportunidades específicamente al programa Vínculos.

Cobertura: 28

Monto de intervención: \$1.581.548

Programas que requieren del acompañamiento profesional de la oficina para su postulación:

1. Subsistido Único familiar: Entrega de una asignación familiar con valores mensuales. El beneficio dura tres años, al cabo de los cuales se puede volver a postular, 341 beneficiarios.

2. Subsidio del Agua Potable: Entrega de una asignación familiar con valores mensuales. El beneficio dura tres años, al cabo de los cuales se puede volver a postular, 182 beneficiarios.

3. Pensiones Básicas Solidarias de Vejez: Consiste en una pensión mensual por parte del Estado a personas mayores de 65 años de edad, carentes de recursos y que no han podido obtener un beneficio previsional. Este beneficio se financia con aportes fiscales y su duración es indefinida, para aquellas personas que no han cotizado en Sistema Previsional, 11 beneficiarios.

4. Pensiones Básicas Solidarias de Invalidez: Consiste en una ayuda económica por parte del Estado que se otorga a las personas con capacidades diferentes mayores de 18 años carentes de recursos. La duración del trámite es de 4 a 6 meses, 2 beneficiarios.

5. Aporte Previsional Solidaria Vejez: Es un complemento mensual de dinero entregado por el Estado, pagados en las Compañías de Seguros y AFP, que aumenta las pensiones logrando acumular fondos en algún régimen previsional en Chile, pero que reciben una pensión previsional en Chile, 23 beneficiarios.

Corporación de Asistencia Judicial:

Es un servicio público, descentralizado y sin fines de lucro, cuya misión proporcionar orientación y asesoría jurídica a todas las personas que así lo requiera, y patrocinar judicialmente de manera profesional y gratuita a quienes no cuenten con los recursos para hacerlo.

Los servicios que entrega la Corporación de Asistencia Judicial son:

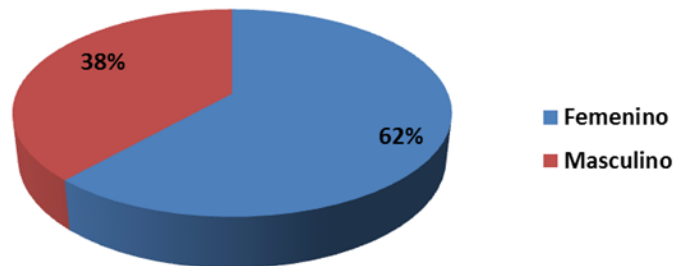
- Prevención y Proporción de Derechos
- Orientación e Información
- Asesoría y Patrocino Judicial
- Resolución Alternativa de Conflictos (mediación, conciliación)
- Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos

Las Principales materias que atiende la Corporación de Asistencia Judicial son:

- Familia (divorcio, pensión de alimento, régimen comunicacional, adopción)
- Asuntos laborales (despido injustificado, prestaciones adeudas, fuero maternal)
- Materia civil (arrendamiento, posesiones efectivas testadas, recursos de protección)
- Atención a Víctimas de Delitos Violentos (homicidios, delitos sexuales, secuestros, lesiones graves o gravísimos, robo con violencia)

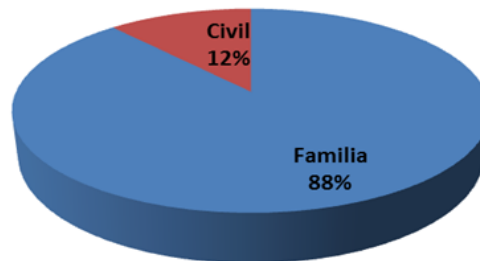
Del total de los 347 casos ingresados a Orientación e Información durante el 2021.

Personas atendidas en Orientación e Información, por Género Año 2021



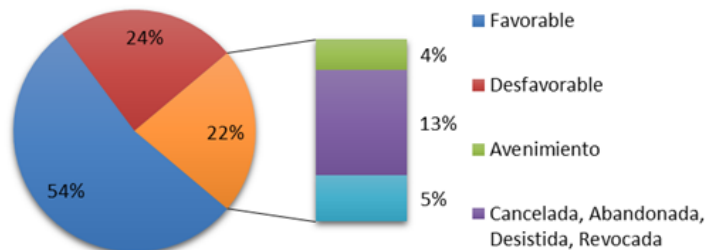
Causas fueron ingresadas a tribunales 50 de las cuales 88% son de familia y el 12% civil.

Causas ingresadas a Tribunales por Materia Año 2021



Causas terminadas 54

Causas Terminadas por tipo de Término



Tipo Materia	Causas Vigentes a Diciembre 2021
Familia	41
Civil	7
Total	48

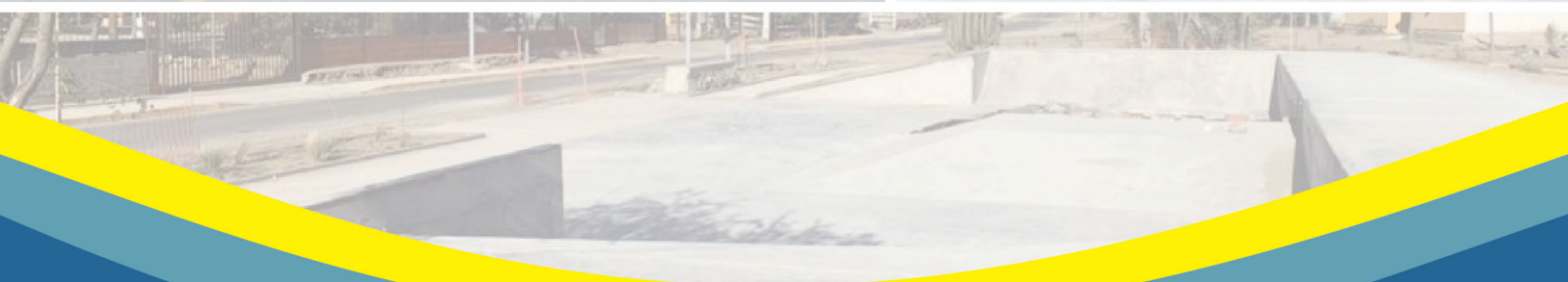
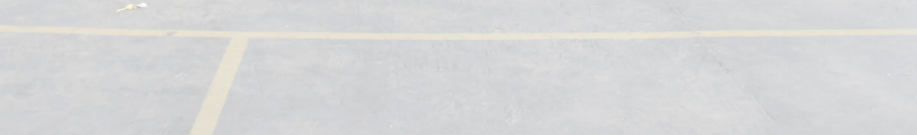
En el año 2021 la oficina social realizó diversas atenciones entre las que están: subsidio de agua potable, Subsidio único familiar, registro social de hogares, pensiones, ayudas sociales, vivienda, atenciones de caso, entre otras 1523 personas.

Proyecciones año 2022

La proyección del Departamento Social para el año 2022 es poder entregar un apoyo permanente y las herramientas necesarias a los habitantes de nuestra comuna que presenten alguna condición de vulnerabilidad con el fin mejorar la calidad de vida. Además de gestión y articulación de los diversos programas que el Estado de Chile que ha diseñado para apoyar a las personas en condiciones complejas.

Por otra parte, es importante desarrollar la labor que se realiza con compromiso, responsabilidad con el fin de poder darles las herramientas necesarias a los habitantes de la comuna de Alhué, Además de brindarles una atención de calidad y digna para potenciar su desarrollo integral.

Dirección de
Desarrollo
Comunitario
ODEL



OFICINA DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Encargado

Karina Cortés Astorga

Funcionarios

Karina Cortés Astorga

Encargada de Odel y ejecutiva atención de público OMIL

Berta Silva Contreras

Apoyo administrativo OMIL

María Ignacia Santis Jorquera

Coordinadora Programa Jefa de Hogar

Paola Vargas Aravena

Apoyo social Programa jefa de hogar y ejecutiva atención de público OMIL.

Descripción y función de la Oficina

Promover el desarrollo económico local de las mujeres y hombres de la comuna de Alhué, a través de la entrega de un conjunto de herramientas que les permita generar ingresos o recursos propios en base a postulaciones de fondos públicos, capacitaciones, nivelación de estudios e intermediación laboral.

Funciones

- Apoyar técnicamente las iniciativas de postulación a proyectos productivos impulsados por personas o agentes económicos de la comuna de Alhué, buscando financiamiento.
- Postulación a Proyectos FOSIS (Yo Emprendo básico, avanzado, Yo Emprendo Adulto Mayor, Yo Trabajo Joven,).
- Orientación para Proyectos SERCOTEC: capital abeja, capital semilla, CRECE, entre otros.
- Capacitaciones del ámbito productivo para potenciar y mejorar las diversas áreas ligadas a los emprendedores.
- Alianzas estratégicas con instituciones para el desarrollo de Fomento productivo (Centro de negocio Melipilla)
- Preparar y coordinar actividades y ferias que promuevan el desarrollo productivo de la comuna:
- Inscripción en ferias de artesanías y manualidades locales (en festividades comunales)
- Apoyo en postulación a ferias de otras comunas.
- Mesas de trabajo para realización de eventos y ferias con identidad local.
- Asesorías para emprendedores.
- Crear mayores instancias donde las mujeres del programa puedan desarrollarse económicamente en los espacios públicos y privados, incluyendo mejor asesoramiento en sus planes de desarrollo laboral. Todo esto para poder acceder a mayores redes de apoyo que apunten a la reducción de los hechos de violencia contra la mujer.
- Definir redes de apoyo tanto comunal, provincial y regional para nuestras usuarias.
- Desarrollar proyectos colectivos de nuestras usuarias relacionados a la realidad de la comuna de Alhué.

- Organizar y participar en mayores actividades relacionadas con el enfoque de género.
- Gestionar junto con la OMIL colocaciones laborales y nivelación de estudios para las mujeres pertenecientes al PMJH.
- Organizar talleres de formación tanto para trabajo dependiente como independiente.
- Intermediar laboralmente con el sector privado la inserción laboral de los desocupados inscritos en la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL).
- Mantener base de datos de las personas inscritas en la OMIL.
- Postulaciones cursos de capacitación a través de la modalidad "becas laborales".
- Coordinación de capacitaciones en los distintos rubros.
- Apoyo administrativo a los usuarios, confección de curriculum, certificado Fonasa y AFP.
- Levantamiento de información comunal de empresas existentes y visita a empresas locales.
- Difundir la OMIL en la comunidad.
- Derivaciones internas en el municipio.
- Realización de talleres de Apresto Laboral.
- Mesa de trabajo con Empresa locales Codelco y Minera Florida.
- Postulación seguro de Cesantía.
- Coordinar proceso de nivelación de estudios laborales.

Logros 2021

• PROGRAMAS FOSIS :

o Yo emprendo Básico	10 beneficiarios \$ 9.500.000.
o Yo emprendo adulto mayor	6 beneficiarios \$ 5.700.000
o Yo emprendo semilla	5 beneficiarios \$ 4.250.000
o Yo emprendo avanzado	7 beneficiarios \$ 6.650.000

• PROGRAMA JEFAS DE HOGAR :

• Programa Mujeres Jefas de hogar.	80 Participantes
• Talleres formación para el trabajo .	12 talleres
• Capacitación Programa Beca Laborales	10 participantes
• "Manipulación de Alimento"	
• Curso de Fondant y Chocolatería.	15 Participantes
• Curso de Manicure	13 participantes

• OFICINA OMIL:

• Atenciones en oficina OMIL	504 Personas
• Atenciones por seguro de cesantía.	125 Personas
• Atenciones por búsqueda de trabajo.	254 Personas
• Apresto Estudiantil	1 taller
• Apresto laboral presencial	2 talleres

- Nivelación de estudios laborales
- Curso de electricidad
- Curso de Soldador

125 Personas inscritas
20 personas
17 personas

Convenios 2021

Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades.

• *Convenio Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de género.*

Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

INVERSION: \$ 17.049.798

• *Convenio Servicio Nacional de capacitación y empleo.*

Promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo a las necesidades de desarrollo local.

INVERSION: \$ 16.192.000

Proyecciones 2022

- o Mayor número de capacitaciones y componentes para las mujeres del programa jefa de hogar.
- o Mayor participación de los usuarios en talleres de apresto laboral.
- o Mantener el número de los participantes en nivelación de estudios.



Programa FOSIS



Nivelación de Estudios



Curso de Electricidad



Apresto laboral



Apresto laboral Estudiantil



Curso Manipulación de Alimentos





Dirección de Desarrollo Comunitario **PRODESAL**

PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL

Coordinador Programa:

Angélica Dabanch Peña
Gumecindo Camus Peña
Pedro Cantillana Acevedo
Franco Maldonado
Sebastián Pinto Pinto
Jeannette Acevedo Acevedo

Mario Pinzón Giraldo

Asistente Técnico.
Asistente Técnico-Jornada Completa.
Asistente Técnico-Jornada Completa.
Asistente Técnico-Media Jornada.
Asistente Técnico-Media Jornada.
Apoyo Administrativo secretaria

OBJETIVO GENERAL

Aumentar los ingresos Silvoagropecuarios y de actividades conexas de los usuarios Micro productores, por venta de excedentes al mercado como complemento al ingreso total del hogar, y vincular a los usuarios con las acciones público-privadas en el ámbito de mejoramiento de las condiciones de vida.

FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO

Asesoría técnica a nivel Intra predial y extra predial, impulsando la generación de emprendimientos productivos, desarrollando habilidades, para el desarrollo de sus actividades diarias, por medio de la capacitación y manejo técnico de sus unidades económicas familiares campesinos, implementando proyectos productivos.

Además, la asesoría técnica incluye la gestión que brinda el equipo técnico para articular, con la institucionalidad público-privada, las necesidades sociales de los usuarios para el mejoramiento de sus condiciones de Vida.

Avances y desafíos de las áreas de acción, ámbito y procesos involucrados.

GRUPO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y CONVENIO INSTITUTO INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIA):

Convenio INIA Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias - PRODESAL ALHUE GTT-GRUPO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA \$ 18.147.000 anual por cada GTT Hortalizas y charlas de capacitación agricultores del rubro frutales.

FINANCIAMIENTO: INIA-PRODESAL ALHUE MONTO \$18.147.000

Proyecto FIA Fondo de Innovación Agraria -INIA-PRODESAL Agricultores: Fortalecimiento de capacidades en la mitigación del déficit hídrico por medio de la capacitación y tecnificación del predio.

FINANCIAMIENTO: Proyecto FIC -FIA-PRODESAL MONTO \$ 28.000.000

Proyecto FIA FONDO DE INNOVACION AGRARIA

PROGRAMA COMERCIALIZACION AGRICOLA INIA-FIA 2021: Soporte técnico Agricultores con Especialistas .

FINANCIAMIENTO: INIA-PRODESAL MONTO \$10.000.000

Curso SENCE - INDAP: Curso Certificado Manipulación de Alimentos, Certificación de 25 Agricultores.

FINANCIAMIENTO: Curso SENCE- INDAP-PRODESAL MONTO \$ 5.000.000

PROGRAMA DE CAPACITACION EXTENSIONISTAS PRODESAL-INIA -SEREMIA:

Programa Territorial, capacitación profesional Prodesal.

FINANCIAMIENTO: INIA-PRODESAL- MONTO \$ 13.600.000

FERIA MERCADO CAMPESINO

PROYECTO FONDEVE -FONDO DE DESARROLLO VECINAL: Instalación de infraestructura y equipos para atención en mercado campesino y creación agrupación mercado campesino.

FINANCIAMIENTO: INDAP-PRODESAL - MONTO \$ 350.000

PROYECTO COMPRA SEGURA PROTOCOLO COVID -19: Agrupación mercado campesino Prodesal Alhué

Fondos Seminario Alianzas Minera Florida

FINANCIAMIENTO: INDAP-PRODESAL - MONTO \$ 6.500.000

Proyectos Concursos Comisión Nacional de Riego: Acumulación, energía solar y tecnificación, destinado a 3 agricultores.

FINANCIAMIENTO: CNR Comisión Nacional de Riego - MONTO \$30.000.000

PROYECTOS Programa de Riego Intra-Predial: Se adjudicaron vía consultor proyectos de cosecha agua lluvia tranques con geo membrana para 4 agricultores.

FINANCIAMIENTO: INDAP - MONTO \$53.647.938.

PROYECTOS-PROMR. EMERGENCIA SEQUIA

Programa de Obras Menores de Riego: Se realizaron entrega de Demandas de riego al área pero por falta de presupuesto no se han podido adjudicar, para compras de bombas, estanques acumuladores, mangueras y diseños de acumulación y distribución de riego en predios de 20 agricultores.

FINANCIAMIENTO: INDAP

Incentivo de Fomento Productivo: Instrumento que permite a los usuarios realizar inversiones en los rubros que manejan, incorporando nuevas y mejores tecnologías, equipamiento e infraestructura adecuada para sus sistemas productivos. Se presentaron 75 proyectos en plataforma.

Entrega de financiamiento a 65 agricultores por un monto de \$1.000.000 cada uno.

FINANCIAMIENTO: INDAP - MONTO \$ 64.500.000.

Bono Maíz: Incentivo otorgado a productores de maíz con el objetivo de mejorar la situación de su producción por el alto costo de producción permitiendo financiar el proceso de fertilización en su próxima temporada para así bajar sus costos producción y hacer más rentable el cultivo.

Se beneficiaron 14 agricultores.

FINANCIAMIENTO: INDAP - MONTO \$13.249.900

PLANES DE ESTABLECIMIENTO Praderas Suplementaria y Recursos Forrajeros:
Se Formularon y Adjudicaron incentivos económicos Con el cofinanciamiento de insumos y labores para establecimiento de praderas en los predios de 42 agricultores con 78 hectarias habilitadas para praderas. Adjudicados con recursos 28 planes.

FINANCIAMIENTO: INDAP - MONTO: \$12.800.670

EMERGENCIA

Fardos sequía: Entrega de Bonos de Emergencia a 206 agricultores. 1 Y 2 entrega PRODESAL-INDAP 1858 FARDOS ENTREGADOS

FINANCIAMIENTO: INDAP - MONTO \$ 18.850.000.

Fructosa sequía: Entrega de Bonos de Emergencia Fructosa a 15 APICULTORES PRODESAL e INDAP.

FINANCIAMIENTO: INDAP - MONTO \$ 2.850.000

Fructosa sequía: Entrega de Bonos de Emergencia Fructosa a 15 APICULTORES. Que no eran de INDAP

FINANCIAMIENTO: SEREMI - MONTO \$ 7.500.000

Bono Sequía: Compra Insumos Apícolas alimentación: Entrega Vía deposito cuenta bancaria de Bonos de Emergencia Fructosa a 18 APICULTORES. Del programa PRODESAL por un monto individual de \$ 50.000 pesos para compra de alimento colmenas y rendición con factura.

FINANCIAMIENTO: INDAP - MONTO \$ 900.000

Fondo de Apoyo Inicial (FIA): Bono destinado a la compra de insumos. Se entregaron \$115.000 Pesos a 202 agricultores.

FINANCIAMIENTO: INDAP - MONTO \$23.230.000

**Programa Sellos de Origen Fondo Desarrollo Regional
Miel de Alhue y Marca Colectiva**

Apoyo Apicultores Asociación y Cooperativa en el desarrollo y obtención de la denominación Origen Miel Alhué por medio Sello.

FINANCIAMIENTO: Municipalidad Alhué - MONTO \$ 40.000.000

FOSIS PROGRAMA ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS

PROYECTO ENVASADORA Y ETIQUETADORA: Apoyo Apicultores Asociación y Cooperativa en el Desarrollo y obtención de la Denominación Origen Miel Alhué por medio Sello.

FINANCIAMIENTO: Municipalidad Alhué - MONTO \$ 10.000.000

PROYECTO - FONDO CONCURSABLE DE APOYO A LA**CONSERVACIÓN Y ACCESO RESPONSABLE A LA MONTAÑA 2021 - RECURSOS ANGLO AMERICAN**

VALORACIÓN RECURSOS FLORÍSTICOS DE ALTA MONTAÑA Y RESCATE DE BIODIVERSIDAD DEL SECTOR DE TALAMI: Apoyo Agricultores del programa PRODESAL sector Talami Club Adulto Mayor San José de Talami, valoración recursos florísticos de alta montaña y rescate de biodiversidad en etapa de ejecución.

FINANCIAMIENTO: ANGLOAMERICAN - MONTO \$ 9.500.000

MESA TURISMO RURAL PLAN DE ACCION COMUNAL TURISMO RURAL 2021: Se han realizado 10 mesas con la participación de INDAP, y todos los departamentos del municipio

FINANCIAMIENTO: FIA - MONTO: \$ 9.000.000.-

Se está Postulando Temporada 2021-2022.

Proyecto Alternativas a la quema agrícola: Capacitación agricultores vía one line, Instituto de Investigaciones Agropecuarias Centro de investigación la platina.

FINANCIAMIENTO: INIA -FIA - MONTO \$ 5.000.000

Se está Ejecutando Temporada 2021-2022.

DIFUSION BONO COVID y IFE 2021

Postulación y Adjudicación Bonos COVID E IFE 2021: Se capacitaron y apoyaron a agricultores de toda la unidad para postulación y adjudicación Bonos según sus requisitos y cumplimiento.

Convenio ejecución

PROPUESTA COLABORACIÓN POLO TERRITORIAL (FACTIVE) - INDAP -PRODESAL ALHUE:

Video capsulas de transferencia tecnológica que se distribuyen por los Wasahpp de cada Grupo ganadero, ovino avícola y otros como apícola y se refuerza en terreno.

FINANCIAMIENTO: FACTIVE - MONTO \$ 8.000.000

Fondos Concursable y Bono MIPYME: Se postularon la agrupación mercado campesino quienes cumplían con los requisitos para postular y adjudicar.

FINANCIAMIENTO: SII-TESORERÍA REPÚBLICA - MONTO \$ 4.000.000

PROYECTO FIC INFOR-INSTITUTO FORESTAL RECARGA POZOS
FONDOS GOBIERNO REGIONAL

FINANCIAMIENTO: GOBIERNO REGIONAL - MONTO: \$ 170.000.000

Proyecto postulado y en etapa de evaluación y adjudicación. No se tomará como inversión total año o temporada hasta estar adjudicado temporada 2021-2022

Aporte Municipal Convenio-PRODESAL: Honorarios Especialistas en distintos rubros.

FINANCIAMIENTO: Municipalidad Alhué - MONTO \$28.000.000

PRODESAL: Asesoría de Profesionales a 275 agricultores

FINANCIAMIENTO: INDAP - MONTO \$84.719.141

Créditos: Financiar los gastos asociados a las inversiones de los proyectos que tienen asignado el incentivo o bonificación de inversiones. Se entregaron a 48 agricultores.

FINANCIAMIENTO: INDAP - MONTO \$63.552.736

TOTAL INVERSIÓN PRODESAL \$ 570.897.385

PROYECCION 2021

- Mejoramiento de Infraestructura de Riego Intra Predial y extra Predial en los Sectores de Intervención de la Comuna.
- Fomento asociatividad para el desarrollo de modelos de Agronegocios acordes a sus emprendimientos y producciones.
- Implementación de Equipamiento Agrícola en las Unidades Productivas de los Agricultores.
- Desarrollo e instalación de Sistemas de la Captación de Energía no Convencionales de bajo costo, para Mejorar los costos de Producción en los predios de los productores.
- Creación de una Denominación de Origen por medio de una marca colectiva en el rubro apícola específicamente en la producción de Miel y subproductos.
- Implementación y Mejoramiento en la infraestructura en la Producción Avícola.
- Manejo sustentable de la producción Hortofrutícola en la comuna.

The background is a collage of three images. The top image shows a modern, two-story white building with a prominent brown entrance and several windows. The middle-left image shows a group of about ten people, mostly women and children, standing behind a table covered with cardboard boxes. The bottom image shows a large, open, paved area, possibly a parking lot or a courtyard, with some trees and a fence in the background. The entire collage is framed by a large, stylized graphic of a curved band in shades of blue and yellow.

CENTRO DE SALUD
FAMILIAR

Departamento de Finanzas

DIRECTOR

Antonio Alexis Peña Lobos
Yohana Guzmán Soto (Subrogante)

FUNCIONARIOS

Camila González Acevedo
 Jennifer Sánchez Maldonado
 Nicole Núñez Serrano
 Paola Díaz Aravena
 Norma Bravo Jerez
 Mariana Huerta Castillo
 Yenifer Serrano Serrano
 Carmen Córdova López
 María Elena Fuenzalida
 Vivian Miranda Tapia
 Juan Carlos Huerta Fuenzalida

José Concha Gallardo

Samuel Cuevas Lara

Daniela Conteras Contreras
 José Plaza Quinteros

Félix Núñez Madrid
 Stefanie Nuñez Bello
 Vicente Palacios Herrera
 Gabriela Hevia Ugarte

Habilitada Municipal
 Encargada de Conciliaciones Bancarias
 Encargada de Rentas y Patentes
 Encargada de Permisos de Circulación
 Secretaria Departamento
 Apoyo administrativo
 Apoyo administrativo
 Apoyo administrativo
 Apoyo administrativo
 Apoyo administrativo
 Gestión en sondeos grandes contribuyentes
 para recaudación de recursos por concepto
 de permisos de circulación.
 Apoyo administrativo en área de permisos
 de circulación
 Apoyo administrativo en control y gestión
 de permisos de circulación
 Encargada Adquisiciones
 Apoyo administrativo Unidad de
 Adquisiciones
 Encargado de Informática
 Apoyo Informática
 Apoyo Informática
 Apoyo administrativo juzgado de policía
 local

Descripción y función del departamento

El Departamento de Administración y finanzas tiene las siguientes funciones de acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

a) Asesorar al alcalde en la administración del personal de la municipalidad. Además, deberá informar trimestralmente al concejo municipal sobre las contrataciones de personal realizadas en el trimestre anterior, individualizando al personal, su calidad jurídica, estamento, grado de remuneración y, respecto del personal a honorarios contratado con cargo al subtítulo 21, ítem 03, del presupuesto municipal, el detalle de los servicios prestados.

También, en la primera sesión de cada año del concejo, deberá informar a éste sobre el escalafón de mérito del personal municipal y un reporte sobre el registro del personal enviado y tramitado en la Contraloría General de la República en el año inmediatamente anterior.

b) Asesorar al alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponderá específicamente:

- Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales.
- Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal.
- Visar los decretos de pago.
- Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto.
- Controlar la gestión financiera de las empresas municipales.
- Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República.
- Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.

c) Informar trimestralmente al concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar por el municipio y las corporaciones municipales. Al efecto, dichas corporaciones deberán informar a esta unidad acerca de su situación financiera, desglosando las cuentas por pagar.

d) Mantener un registro mensual, el que estará disponible para conocimiento público, sobre el desglose de los gastos del municipio. En todo caso, cada concejal tendrá acceso permanente a todos los gastos efectuados por la municipalidad.

e) Remitir a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, en el formato y por los medios que ésta determine y proporcione, los antecedentes a que se refieren las letras c) y d) precedentes. Dicha Subsecretaría deberá informar a la Contraloría General de la República, a lo menos semestralmente, los antecedentes señalados en la letra c) antes referida.

f) El informe trimestral y el registro mensual a que se refieren las letras c) y d) deberán estar disponibles en la página web de los municipios y, en caso de no contar con ella, en el portal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en un sitio especialmente habilitado para ello.

2. Balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda.

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2021

PRESUPUESTO MUNICIPAL

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO		PERCIBIDO		%	POR PERCIBIR A LA FECHA (6) - (8)
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE (1)	PRESUPUES. (1)-(6)	PARCIAL (5)	ACUMULADO (6)	PARCIAL (7)	ACUMULADO (8)		
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios III..	6,814,467,320	9,699,359,629	-230,497,905	149,816,000	9,929,857,534	149,815,994	9,853,288,467	102	76,589,067
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre el uso de bien	3,863,095,512	7,275,506,697	-9,081,983	50,295,252	7,284,588,680	50,295,252	7,284,588,680	100	
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	661,609,905	713,383,491	-795,683	5,264,222	714,179,174	5,264,222	714,179,174	100	
115-03-01-001-000-000	Patentes Municipales	386,524,912	467,678,926	-25,186	741,798	467,704,112	741,798	467,704,112	100	
115-03-01-001-001-000	De Beneficio Municipal 1	386,524,912	467,678,926	-25,186	741,798	467,704,112	741,798	467,704,112	100	
115-03-01-001-002-000	De Beneficio Fondo Común Municipal.									
115-03-01-002-000-000	Derechos de Aseo	2,618,724	2,143,732	-7,999	15,998	2,151,731	15,998	2,151,731	100	
115-03-01-002-001-000	En Impuesto Territorial									
115-03-01-002-002-000	En Patentes Municipales	2,618,724	2,143,732	-7,999	15,998	2,151,731	15,998	2,151,731	100	
115-03-01-002-003-000	Cobro Directo									
115-03-01-003-000-000	Otros Derechos	272,466,269	243,560,833	-762,498	4,506,426	244,323,331	4,506,426	244,323,331	100	
115-03-01-003-001-000	Urbanization y Construcción	28,588,515	6,252,642	-28,650	716,040	6,281,292	716,040	6,281,292	100	
115-03-01-003-002-000	Permisos Provisorios	26,648,906	19,635,187	-312,570	2,682,317	19,947,757	2,682,317	19,947,757	102	
115-03-01-003-003-000	Propaganda	50,000								
115-03-01-003-004-000	Transferencia de Vehiculos	187,885,544	212,652,691	-222,110	1,034,425	212,874,801	1,034,425	212,874,801	100	
115-03-01-003-999-000	Otros	29,293,304	5,020,313	-199,168	73,644	5,219,481	73,644	5,219,481	104	
115-03-01-004-000-000	Derechos de Explotación									
115-03-01-004-001-000	Concesiones									
115-03-01-999-000-000	Otras									
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	3,153,500,000	6,497,696,009	-8,286,300	37,001,030	6,505,982,309	37,001,030	6,505,982,309	100	
115-03-02-001-000-000	Permisos de Circulación	3,152,000,000	6,496,209,405	-8,276,020	36,964,190	6,504,485,425	36,964,190	6,504,485,425	100	
115-03-02-001-001-000	De Beneficio Municipal	1,182,000,000	2,436,079,193	-3,103,509	13,861,575	2,439,182,702	13,861,575	2,439,182,702	100	
115-03-02-001-002-000	De Beneficio Fondo Común Municipal	1,970,000,000	4,060,130,212	-5,172,511	23,102,615	4,065,302,723	23,102,615	4,065,302,723	100	
115-03-02-002-000-000	Licencias de Conducir y similares									
115-03-02-999-000-000	Otros	1,500,000	1,486,604	-10,280	36,840	1,496,884	36,840	1,496,884	101	
115-03-03-000-000-000	Participación en Impuesto Territo	47,080,917	64,394,197		8,027,000	64,394,197	8,027,000	64,394,197	100	
115-03-99-000-000-000	Otros Tributos	904,690	33,000		3,000	33,000	3,000	33,000	100	
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	131,272,460	210,440,008	-6	-1,516,150	210,440,014	-1,516,156	210,440,008	100	6
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado									
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	131,272,460	210,440,008	-6	-1,516,150	210,440,014	-1,516,156	210,440,008	100	6
115-05-03-002-000-000	De la Subsecretaria de Desarrollo Re	116,772,460	187,352,095	-6	-1,516,150	187,352,101	-1,516,156	187,352,095	100	6
115-05-03-002-001-000	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	71,772,460	187,352,095	-6	-1,516,150	187,352,101	-1,516,156	187,352,095	100	6
115-05-03-002-002-000	COMPENSACION DE VIVIENDA									
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS DE L	45,000,000								
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaria de Educación									

C U E N T A S		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE (1)	PRESUPUESTO PRESUPUES. (1)-(6)	DEVENGADO		PERCIBIDO		%	POR PERCIBIR A LA FECHA (6)-(8)
CODIGO	DENOMINACION				PARCIAL (5)	ACUMULADO (6)	PARCIAL (7)	ACUMULADO (8)		
115-05-03-003-001-000	Subvención de Escolaridad									
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUA									
115-05-03-003-001-002	SUBVENCION PARA EDUCACIO									
115-05-03-003-002-000	Otros Aportes									
115-05-03-003-002-001	Subvencion Escolar Preferencial Ley									
115-05-03-003-002-002	Fondo de Apoyo a la Educacion Pub									
115-05-03-003-002-999	OTROS									
115-05-03-004-000-000	De la Junta Nacional de Jardines Inf									
115-05-03-004-001-000	Convenios Educación Prebásica									
115-05-03-005-000-000	Del Servicio Nacional de Menores									
115-05-03-005-001-000	Subvención Menores en Situación Irr									
115-05-03-006-000-000	Del Servicio de Salud									
115-05-03-006-001-000	Atención Primaria Ley N° 19.378 Ar									
115-05-03-006-002-000	Aportes Afectados									
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	14,500,000	23,087,913			23,087,913		23,087,913	100	
115-05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LE									
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS COR	14,500,000	23,087,913			23,087,913		23,087,913	100	
115-05-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas									
115-05-03-100-000-000	De Otras Municipalidades									
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad A Servicios Inc									
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	1,000,000	1,000,000	981,040	18,960	18,960	18,960	18,960	2	
115-06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financier	1,000,000	1,000,000	981,040	18,960	18,960	18,960	18,960	2	
115-06-02-000-000-000	Dividendos									
115-06-03-000-000-000	Intereses									
115-06-04-000-000-000	Participación de Utilidades									
115-06-99-000-000-000	Otras Rentas de la Propiedad									
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación									
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes									
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios									
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	1,684,073,691	1,465,727,995	-145,807,895	101,014,938	1,611,535,890	101,014,938	1,611,535,890	110	
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por	373,000,000	11,193,042		8,273,117	11,193,042	8,273,117	11,193,042	100	
115-08-01-001-000-000	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	45,000,000								
115-08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.1	328,000,000	11,193,042		8,273,117	11,193,042	8,273,117	11,193,042	100	
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	131,810,995	165,791,287	-1,538,534	6,166,658	167,329,821	6,166,658	167,329,821	101	
115-08-02-001-000-000	Multas - De Beneficio Municipal									

C U E N T A S		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE (1)	SALDO PRESUPUES. (1)-(6)	DEVENGADO		PERCIBIDO		%	POR PERCIBIR A LA FECHA (6)-(8)
CODIGO	DENOMINACION				PARCIAL (5)	ACUMULADO (6)	PARCIAL (7)	ACUMULADO (8)		
115-08-02-001-001-000	Multas Ley de Tránsito									
115-08-02-001-002-000	Multas Art. 14 N°6 Inc. 2 ley 18695									
115-08-02-001-003-000	Multas Art. 42 Decreto N° 900 de 19									
115-08-02-001-999-000	Otras Multa Beneficio Municipal									
115-08-02-002-000-000	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695	1,500,000	11,930,483	-25,744	677,138	11,956,227	677,138	11,956,227	100	
115-08-02-002-001-000	Multa Art. 14 N°6 Inc. 1ª ley n° 18.6									
115-08-02-002-002-000	Multa Art. 14 N°6 Inc. 2ª ley n° 18.69									
115-08-02-002-003-000	Multa Art. 42 decreto n° 900 de 199									
115-08-02-002-999-000	Otras Multas de Beneficio Fondo Co	1,500,000	11,930,483	-25,744	677,138	11,956,227	677,138	11,956,227	100	
115-08-02-003-000-000	Multas Ley de Alcoholes - De Benef	1,255,817	643,570		211,266	643,570	211,266	643,570	100	
115-08-02-004-000-000	Multas Ley de Alcoholes - De Benef	903,874	429,047		140,844	429,047	140,844	429,047	100	
115-08-02-005-000-000	Registro de Multas de Tránsito No P	1,150,819	6,286,770	-391,246	86,673	6,678,016	86,673	6,678,016	106	
115-08-02-006-000-000	Registro de Multas de Tránsito No P	8,197,526	37,077,554	-568,867	1,023,832	37,646,221	1,023,832	37,646,221	102	
115-08-02-007-000-000	Multas Juzgado de Policía Local - D									
115-08-02-008-000-000	Intereses	118,802,959	109,423,863	-562,877	4,026,905	109,976,740	4,026,905	109,976,740	101	
115-08-02-008-001-000	Ipc Beneficio Municipal	6,182,022	15,403,155	-9,724	215,677	15,412,879	215,677	15,412,879	100	
115-08-02-008-002-000	Ipc Fondo Comun	6,303,347	25,671,856	-16,207	359,455	25,688,063	359,455	25,688,063	100	
115-08-02-008-003-000	Multas de Patentes Comerciales	614,440	10,094,271	-499	5,278	10,094,770	5,278	10,094,770	100	
115-08-02-008-004-000	IPC PATENTES COMERCIALES	50,000	2,618,424	-100	2,576	2,618,524	2,576	2,618,524	100	
115-08-02-008-005-000	Ipc									
115-08-02-008-006-000	Multas	105,653,150	55,636,157	-526,347	3,443,919	56,162,504	3,443,919	56,162,504	101	
115-08-03-000-000-000	Participación del Fondo Común	1,121,671,912	1,252,810,485		91,777,515	1,252,810,485	91,777,515	1,252,810,485	100	
115-08-03-001-000-000	Participación Anual en el Trienio Co	1,121,671,912	1,252,810,485		91,777,515	1,252,810,485	91,777,515	1,252,810,485	100	
115-08-03-002-000-000	Por Menores Ingresos para Gastos de									
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	920,504	3,364,360	-17,450	104,700	3,381,810	104,700	3,381,810	101	
115-08-04-001-000-000	Arancel al Registro de Multas de Trá	920,504	3,364,360	-17,450	104,700	3,381,810	104,700	3,381,810	101	
115-08-04-999-000-000	Otros Fondos de Terceros									
115-08-99-000-000-000	Otros	56,670,280	32,568,821	-144,251,911	-5,307,052	176,820,732	-5,307,052	176,820,732	543	
115-08-99-001-000-000	Devoluciones y Reintegros no Prove	27,929,804	19,476,356	-144,075,011	882,893	163,551,367	882,893	163,551,367	840	
115-08-99-999-000-000	Otros	28,740,476	13,092,465	-176,900	-6,189,945	13,269,365	-6,189,945	13,269,365	101	
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financ									
115-10-01-000-000-000	Terrenos									
115-10-02-000-000-000	Edificios									
115-10-03-000-000-000	Vehículos									
115-10-04-000-000-000	Mobiliario y Otros									

C U E N T A S		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE		SALDO PRESUPUES. (1)-(6)	DEVENGADO		PERCIBIDO		%	POR PERCIBIR A LA FECHA (6)-(8)
CODIGO	DENOMINACION		(1)	(5)		(6)	(7)	(8)			
115-10-05-000-000-000	Máquinas y Equipos										
115-10-06-000-000-000	Equipos Informáticos										
115-10-07-000-000-000	Programas Informáticos										
115-10-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros										
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financier										
115-11-01-000-000-000	Venta o Rescate de Títulos y Valor										
115-11-01-001-000-000	Depósitos a Plazo										
115-11-01-003-000-000	Cuotas de Fondos Mutuos										
115-11-01-005-000-000	Letras Hipotecarias										
115-11-01-999-000-000	Otros										
115-11-02-000-000-000	Venta de Acciones y Participacion										
115-11-99-000-000-000	Otros Activos Financieros										
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	450,000,000	5,869,319		-76,589,061	82,458,380		5,869,319	100	76,589,061	
115-12-02-000-000-000	Hipotecarios										
115-12-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas										
115-12-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Resi										
115-12-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo										
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	450,000,000	5,869,319		-76,589,061	82,458,380		5,869,319	100	76,589,061	
115-12-10-001-000-000	Permisos de Circulacion Beneficio	166,250,000	1,757,124		1,757,124			1,757,124	100	-1,757,124	
115-12-10-002-000-000	Permisos de Circulacion Fondo Com	3,750,000	2,928,539		2,928,539			2,928,539	100	-2,928,539	
115-12-10-003-000-000	Patentes Comerciales	280,000,000	1,183,656		-81,274,724			1,183,656	100	81,274,724	
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos	100,139,182	155,929,135			3,000	155,929,135	3,000	155,929,135	100	
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado		194,600			3,000	194,600	3,000	194,600	100	
115-13-01-001-000-000	De la Comunidad - Programa Pavim		194,600			3,000	194,600	3,000	194,600	100	
115-13-01-999-000-000	Otras										
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	100,139,182	155,734,535				155,734,535		155,734,535	100	
115-13-03-002-000-000	De la Subsecretaria de Desarrollo Re		54,497,159				54,497,159		54,497,159	100	
115-13-03-002-001-000	Programa Mejoramiento Urbano y E										
115-13-03-002-001-001	REMODELACION Y MEJORAMI										
115-13-03-002-001-002	CONSTRUCCION Y MEJORAMIE										
115-13-03-002-001-003	MEJORAMIENTO DE DOS RECI										
115-13-03-002-001-004	REP. ESP. SEDE JUVV POB. IGNA										
115-13-03-002-001-005	CONSTRUCCION PLAZOLETA L										
115-13-03-002-001-006	MANTENC.PINTURA EDIFICIOS										
115-13-03-002-002-000	Programa Mejoramiento de Barrios		54,497,159			54,497,159		54,497,159	100		

C U E N T A S		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		SALDO		DEVENGADO		PERCIBIDO		%	POR PERCIBIR A LA FECHA (6)-(8)
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUESTO	PREVISTO	(1)-(6)		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO		
115-13-03-002-002-001	PROG. SANE. Y OTRAS INIC. LO		(1)					(5)	(6)	(7)	(8)		
115-13-03-002-002-002	ADQUISICION E INSTALACION												
115-13-03-002-002-003	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZ												
115-13-03-002-002-004	PLAN MEDICO VETERINARIO E												
115-13-03-002-002-005	PLAN MASCOTA PROTEGIDA 20												
115-13-03-002-002-006	EDUCACION TENENCIA RESPO												
115-13-03-002-002-007	ASISTENCIA TEC. PARA EL SEN												
115-13-03-002-002-008	PLAN MEDICO VETERINARIO E												
115-13-03-002-002-009	MEJ. PLANTA TRATAMIENTO A												
115-13-03-002-002-010	CONS. ESTANQUE REGULARIZ		12,326,000						12,326,000		12,326,000	100	
115-13-03-002-002-011	PLAN NACIONAL ESTERILIZAC												
115-13-03-002-002-012	PROGRAMA PLAN DE MASCOT												
115-13-03-002-002-013	CONSTRUCCION NUEVO POZO		7,811,175						7,811,175		7,811,175	100	
115-13-03-002-002-014	CONSTRUCCION NUEVO ESTA												
115-13-03-002-002-015	CATASTRO SANITARIO Y SANE		34,359,984						34,359,984		34,359,984	100	
115-13-03-002-002-016	PLAN NACIONAL MASOCTA PR												
115-13-03-004-000-000	De la Subsecretaría de Educación												
115-13-03-004-001-000	INFRAESTRUCTURA EDUCACION												
115-13-03-004-002-000	Otras Aportes												
115-13-03-005-000-000	Del Tesoro Público	100,139,182	101,237,376						101,237,376		101,237,376	100	
115-13-03-005-001-000	Patentes Mineras Ley N° 19,143	100,139,182	101,237,376						101,237,376		101,237,376	100	
115-13-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas												
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento												
115-14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno												
115-14-01-002-000-000	Empréstitos												
115-14-01-003-000-000	Créditos de Proveedores												
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de caja	584,886,475	584,886,475						584,886,475		584,886,475	100	
T O T A L		6,914,467,320	9,699,359,629			- 230,497,905		149,816,000	9,929,857,534	149,815,994	9,953,268,467	102	76,589,067

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2021

CÓDIGO	C U E N T A S DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA (4)/(1)	DEVENGADO		PAGADO	
					PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)		(5)	(6)	(7)	(8)
215-00-00-000-000-000	Acresedores Presupuestario	6.814,467,320	9,689,359,629	690,549,520	704,922,537	9,008,810,109	92.88	712,031,988	9,017,519,017	780,883,036	9,008,661,172
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	1,633,427,317	2,191,820,780	203,150,717	187,465,943	1,988,670,063	90.73	194,575,404	1,986,805,824	189,919,982	1,987,582,107
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	587,151,419	573,951,544	90,674,599	52,458,137	483,276,945	84.20	52,458,137	483,276,945	52,458,137	483,276,945
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	387,677,360	373,796,056	24,940,428	29,587,276	348,837,628	93.33	29,587,276	348,837,628	29,587,276	348,837,628
215-21-01-001-001-000	Sueldos base	104,875,738	90,370,389		7,597,720	90,370,389	100.00	7,597,720	90,370,389	7,597,720	90,370,389
215-21-01-001-002-000	Asignación de Antigüedad	6,785,784	6,975,610		584,502	6,975,610	100.00	584,502	6,975,610	584,502	6,975,610
215-21-01-001-002-001	Asignación de Experiencia,						0.00				
215-21-01-001-002-002	Asignación de Antigüedad,	6,785,784	6,975,610		584,502	6,975,610	100.00	584,502	6,975,610	584,502	6,975,610
215-21-01-001-002-003	Trienios, Art. 7, Inciso 3, Ley						0.00				
215-21-01-001-003-000	Asignación Profesional	41,876,404	41,876,404	3,310,464	3,241,464	38,565,940	92.09	3,241,464	38,565,940	3,241,464	38,565,940
215-21-01-001-003-001	Asignación Profesional, Decr	41,876,404	41,876,404	3,310,464	3,241,464	38,565,940	92.09	3,241,464	38,565,940	3,241,464	38,565,940
215-21-01-001-004-000	Asignación de Zona						0.00				
215-21-01-001-004-001	Asignación de Zona, Art. 7 y						0.00				
215-21-01-001-004-002	Asignación de Zona, Art. 26,						0.00				
215-21-01-001-004-003	Asignación de Zona, Decreto						0.00				
215-21-01-001-004-004	Complemento de Zona						0.00				
215-21-01-001-007-000	Asignaciones del D.L. Nº 3.5	126,463,524	126,463,524	9,092,282	9,986,174	117,371,242	92.81	9,986,174	117,371,242	9,986,174	117,371,242
215-21-01-001-007-001	Asignación Municipal, Art. 2	126,463,524	126,463,524	9,092,282	9,986,174	117,371,242	92.81	9,986,174	117,371,242	9,986,174	117,371,242
215-21-01-001-007-002	Asignación Protección Impo						0.00				
215-21-01-001-007-003	Bonificación Art. 39, DL. Nº						0.00				
215-21-01-001-008-000	Asignación de Nivelación						0.00				
215-21-01-001-008-001	Bonificación Art. 21, Ley Nº						0.00				
215-21-01-001-008-002	Planilla Complementaria, Art						0.00				
215-21-01-001-009-000	Asignaciones Especiales	11,154,402	11,154,402	2,870,462	683,747	8,283,940	74.27	683,747	8,283,940	683,747	8,283,940
215-21-01-001-009-001	Monto Fijo Complementario,						0.00				
215-21-01-001-009-003	Bonificación Proporcional, A						0.00				
215-21-01-001-009-004	Bonificación Especial Profes						0.00				
215-21-01-001-009-005	Asignación Art. 1, Ley Nº 19	11,154,402	11,154,402	2,870,462	683,747	8,283,940	74.27	683,747	8,283,940	683,747	8,283,940
215-21-01-001-009-006	Red Maestros de Maestros						0.00				
215-21-01-001-009-007	Asignación Especial Transito						0.00				
215-21-01-001-009-999	Otras Asignaciones Especial						0.00				
215-21-01-001-010-000	Asignación de Pérdida de Ca	334,744	334,744	125,038	14,979	209,706	62.65	14,979	209,706	14,979	209,706
215-21-01-001-010-001	Asignación por Pérdida de C	334,744	334,744	125,038	14,979	209,706	62.65	14,979	209,706	14,979	209,706
215-21-01-001-011-000	Asignación de Movilización						0.00				
215-21-01-001-011-001	Asignación de Movilización,						0.00				

C U E N T A S		PRESUPUESTO			SALDO		OBLIGADO		% OBLIG		DEVENGADO		PAGADO	
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUESTO	PRESUPUES.		PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
			(1)		(1/4)		(3)	(4)	(4/1)		(5)	(6)	(7)	(8)
215-21-01-003-002-001	Asignación de Mejoramiento	86,286,072	86,286,072		13,179,520		18,206,282	73,106,562	84,73		18,206,282	73,106,562	18,206,282	73,106,562
215-21-01-003-002-002	Asignación Variable por Desarrollo y								0.00					
215-21-01-003-002-003	Asignación de Desarrollo y								0.00					
215-21-01-003-003-000	Desempeño Individual	3,051,240	3,156,426				277,065	3,156,426	100.00		277,065	3,156,426	277,065	3,156,426
215-21-01-003-003-001	Asignación de Mejoramiento								0.00					
215-21-01-003-003-002	Asignación de Incentivo por	3,051,240	3,156,426				277,065	3,156,426	100.00		277,065	3,156,426	277,065	3,156,426
215-21-01-003-003-003	Asignación Especial de Incen								0.00					
215-21-01-003-003-004	Asignación Variable por Des								0.00					
215-21-01-003-003-005	Asignación de Mérito, Art. 3								0.00					
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones Variables	77,271,243	77,271,243		47,961,290		2,086,900	29,309,953	37.93		2,086,900	29,309,953	2,086,900	29,309,953
215-21-01-004-002-000	Asignación de Estímulo								0.00					
215-21-01-004-003-000	Jorn								0.00					
215-21-01-004-004-000	Asignación Artículo 3° Ley								0.00					
215-21-01-004-004-000	Asignación por Desempeño								0.00					
215-21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	57,636,654	57,636,654		29,147,978		1,726,328	28,488,676	49.43		1,726,328	28,488,676	1,726,328	28,488,676
215-21-01-004-006-000	Comisiones de Servicios en	19,534,589	19,534,589		18,813,312		360,572	821,277	4.18		360,572	821,277	360,572	821,277
215-21-01-004-007-000	Comisiones de Servicios en								0.00					
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	6,209,017	6,795,280		2,265,220		715,606	4,530,080	66.66		715,606	4,530,080	715,606	4,530,080
215-21-01-005-001-000	Aguinaldos	2,311,970	2,874,822		400,230		715,606	2,474,592	88.08		715,606	2,474,592	715,606	2,474,592
215-21-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1,365,884	1,365,884		400,230			965,654	70.70			965,654		965,654
215-21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	946,086	1,508,938				715,606	1,508,938	100.00		715,606	1,508,938	715,606	1,508,938
215-21-01-005-002-000	Bonos de Escolaridad	652,212	669,834					669,834	100.00			669,834		669,834
215-21-01-005-003-000	Bonos Especiales	3,030,544	3,030,544		1,864,990			1,165,554	38.46			1,165,554		1,165,554
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	3,030,544	3,030,544		1,864,990			1,165,554	38.46			1,165,554		1,165,554
215-21-01-005-004-000	Bonificación Adicional al Bo	214,291	220,080					220,080	100.00			220,080		220,080
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	184,289,537	225,153,789		10,454,282		25,812,970	214,699,507	95.36		25,812,970	214,699,507	25,812,970	214,699,507
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	115,998,008	145,574,124		1,695,471		12,700,301	143,878,653	98.84		12,700,301	143,878,653	12,700,301	143,878,653
215-21-02-001-001-000	Sueldos base	45,003,672	57,650,743				5,083,612	57,650,743	100.00		5,083,612	57,650,743	5,083,612	57,650,743
215-21-02-001-002-000	Asignación de Antigüedad	1,987,488	2,028,306				177,113	2,028,306	100.00		177,113	2,028,306	177,113	2,028,306
215-21-02-001-002-001	Asignación de Experiencia,								0.00					
215-21-02-001-002-002	Asignación de Antigüedad,	1,987,488	2,028,306				177,113	2,028,306	100.00		177,113	2,028,306	177,113	2,028,306
215-21-02-001-003-000	Asignación Profesional	8,429,652	8,429,652		1,695,471		591,114	6,734,181	79.89		591,114	6,734,181	591,114	6,734,181
215-21-02-001-004-000	Asignación de Zona								0.00					
215-21-02-001-004-001	Asignación de Zona, Art. 7 y								0.00					
215-21-02-001-004-002	Asignación de Zona, Art. 26,								0.00					
215-21-02-001-004-003	Complemento de Zona								0.00					

CÓDIGO	C U E N T A S DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL		PRESUPUESTO VIGENTE		SALDO PRESUPUES.		OBLIGADO ACUMULADO		% OBLIG A LA FECHA (4)/(1)		DEVENGADO PARCIAL		ACUMULADO PARCIAL		PAGADO PARCIAL		ACUMULADO PARCIAL	
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)
215-21-02-001-007-000	Asignaciones del D.L. N° 3.5	29,312,868		35,804,141				35,804,141		100.00		3,156,815		3,156,815		3,156,815		35,804,141	
215-21-02-001-007-001	Asignación Municipal, Art. 2	29,312,868		35,804,141				35,804,141		100.00		3,156,815		3,156,815		3,156,815		35,804,141	
215-21-02-001-007-002	Asignación Protección Impto									0.00									
215-21-02-001-008-000	Asignación de Nivelación									0.00									
215-21-02-001-008-001	Bonificación Art. 21, Ley N°									0.00									
215-21-02-001-008-002	Planilla Complementaria, Art.									0.00									
215-21-02-001-009-000	Asignaciones Especiales	6,985,944		9,158,713				9,158,713		100.00		810,302		810,302		810,302		9,158,713	
215-21-02-001-009-001	Monto Fijo Complementario.									0.00									
215-21-02-001-009-003	Bonificación Proporcional, A									0.00									
215-21-02-001-009-004	Bonificación Especial Profes									0.00									
215-21-02-001-009-005	Asignación Art. 1, Ley N° 19	6,985,944		9,158,713				9,158,713		100.00		810,302		810,302		810,302		9,158,713	
215-21-02-001-009-006	Red Maestros de Maestros									0.00									
215-21-02-001-009-007	Asignación Especial Transito									0.00									
215-21-02-001-009-999	Otras Asignaciones Especial									0.00									
215-21-02-001-010-000	Asignación de Pérdida de Ca									0.00									
215-21-02-001-010-001	Asignación por Pérdida de C									0.00									
215-21-02-001-011-000	Asignación de Movilización									0.00									
215-21-02-001-011-001	Asignación de Movilización, Compensatoria	17,118,260		21,555,611				21,555,611		100.00		1,902,862		1,902,862		1,902,862		21,555,611	
215-21-02-001-013-000	Incremento Previsional, Art.	9,675,816		12,394,906				12,394,906		100.00		1,095,126		1,095,126		1,095,126		12,394,906	
215-21-02-001-013-001	Bonificación Compensatoria	2,103,096		2,575,627				2,575,627		100.00		227,075		227,075		227,075		2,575,627	
215-21-02-001-013-002	Bonificación Compensatoria,	5,340,348		6,585,078				6,585,078		100.00		580,661		580,661		580,661		6,585,078	
215-21-02-001-013-003	Bonificación Adicional, Art.									0.00									
215-21-02-001-013-004	Bonificación Art. 3, Ley N° 1									0.00									
215-21-02-001-013-005	Bonificación Previsional									0.00									
215-21-02-001-013-006	Remuneración Adicional, Art.									0.00									
215-21-02-001-013-007	Otras Asignaciones Compens									0.00									
215-21-02-001-014-000	Asignaciones Sustitutivas	8,159,124		10,946,958				10,946,958		100.00		968,483		968,483		968,483		10,946,958	
215-21-02-001-014-001	Asignación Unica, Art. 4, Le	8,159,124		10,946,958				10,946,958		100.00		968,483		968,483		968,483		10,946,958	
215-21-02-001-014-999	Otras Asignaciones Sustituti									0.00									
215-21-02-001-018-000	Asignación de Responsabilid									0.00									
215-21-02-001-018-001	Asignación de Responsabilid									0.00									
215-21-02-001-026-000	Asignación de Estimulo Pers									0.00									
215-21-02-001-028-000	Asignación Artículo 7° Ley									0.00									
215-21-02-001-029-000	Asignación de Estimulo por									0.00									

CÓDIGO	C U E N T A S	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA (4)/(1)	DEVENGADO		PAGADO	
						PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
				(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(4)/(1)	(5)	(6)	(7)	(8)
215-21-02-001-030-000		Asignación de Experiencia C						0.00				
215-21-02-001-030-002		Asignación Post Título, Art.						0.00				
215-21-02-001-031-000		Asignación de Reforzamiento						0.00				
215-21-02-001-036-000		Asignación Unica						0.00				
215-21-02-001-037-000		Asignación Zonas Extremas						0.00				
215-21-02-001-999-000		Otras Asignaciones ⁴						0.00				
215-21-02-002-000-000		Aportes del Empleador	4,284,748	6,683,494		816,844	6,683,494	100.00	816,844	6,683,494	816,844	6,683,494
215-21-02-002-001-000		A Servicios de Bienestar						0.00				
215-21-02-002-002-000		Otras Cotizaciones	4,284,748	6,683,494		816,844	6,683,494	100.00	816,844	6,683,494	816,844	6,683,494
215-21-02-003-000-000		Provision						0.00				
215-21-02-003-000-000		Asignaciones por Desempeño	32,412,196	41,145,837		10,483,682	41,145,837	100.00	10,483,682	41,145,837	10,483,682	41,145,837
215-21-02-003-001-000		Desempeño Institucional						0.00				
215-21-02-003-001-001		Asignación de Mejoramiento						0.00				
215-21-02-003-001-002		Bonificación Excelencia						0.00				
215-21-02-003-002-000		Desempeño Colectivo	32,412,196	41,145,837		10,483,682	41,145,837	100.00	10,483,682	41,145,837	10,483,682	41,145,837
215-21-02-003-002-001		Asignación de Mejoramiento	32,412,196	41,145,837		10,483,682	41,145,837	100.00	10,483,682	41,145,837	10,483,682	41,145,837
215-21-02-003-002-002		Asignación Variable por Desempeño						0.00				
215-21-02-003-002-003		Asignación de Desarrollo y						0.00				
215-21-02-003-003-000		Desempeño Individual						0.00				
215-21-02-003-003-001		Asignación de Mejoramiento						0.00				
215-21-02-003-003-002		Asignación Especial de Incentivos						0.00				
215-21-02-003-003-003		Asignación Variable por Desempeño						0.00				
215-21-02-003-003-004		Asignación de Mérito, Art. 3						0.00				
215-21-02-004-000-000		Remuneraciones Variables	26,737,692	26,737,692	7,739,465	955,325	18,998,227	71.05	955,325	18,998,227	1,448,636	18,998,227
215-21-02-004-002-000		Asignación de Estímulo						0.00				
215-21-02-004-003-000		Jornada						0.00				
215-21-02-004-003-000		Asignación Artículo 3º Ley						0.00				
215-21-02-004-004-000		Asignación por Desempeño						0.00				
215-21-02-004-005-000		Trabajos Extraordinarios	20,737,692	20,737,692	3,831,092	580,992	16,906,600	81.53	580,992	16,906,600	686,931	16,906,600
215-21-02-004-006-000		Comisiones de Servicios en	6,000,000	6,000,000	3,908,373	374,333	2,091,627	34.86	374,333	2,091,627	749,705	2,091,627
215-21-02-004-007-000		Comisiones de Servicios en						0.00				
215-21-02-005-000-000		Aguinaldos y Bonos	3,856,893	5,072,642	1,019,346	856,818	3,993,296	79.66	856,818	3,993,296	856,818	3,993,296
215-21-02-005-001-000		Aguinaldos	1,438,521	2,509,400		856,818	2,509,400	100.00	856,818	2,509,400	856,818	2,509,400
215-21-02-005-001-001		Aguinaldo de Fiestas Patrias	825,825	1,051,334			1,051,334	100.00		1,051,334		1,051,334
215-21-02-005-001-002		Aguinaldo de Navidad	612,696	1,458,066		856,818	1,458,066	100.00	856,818	1,458,066	856,818	1,458,066
215-21-02-005-002-000		Bono de Escolaridad	363,340	446,556			446,556	100.00		446,556		446,556
215-21-02-005-003-000		Bonos Especiales	1,993,806	1,993,806	1,019,346		974,460	48.87		974,460		974,460

C U E N T A S		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		SALDO		OBLIGADO		% OBLIG		DEVENGADO		PAGADO	
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUESTO	VIGENTE	PRESUPUES.		PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
215-21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	1,993,806	1,993,806	(1)	1,993,806	1,019,346	(1)-(4)	(3)	(4)	(4)/(1)	(5)	(6)	(8)	(7)	(4)-(8)
215-21-02-005-004-000	Bonificación Adicional al Bo	61,226	62,880		62,880				974,460	48.87		974,460	974,460		
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	83,763,366	354,515,689			576,667		27,457,194	353,939,022	99.84	27,457,194	353,939,022	354,439,022	27,890,054	-500,000
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada -	71,219,218	202,313,541					19,645,675	202,313,541	100.00	19,645,675	202,313,541	202,813,541	20,078,535	-500,000
215-21-03-002-000-000	Honorarios Asimilados a Gra									0.00					
215-21-03-003-000-000	Jornales									0.00					
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas p									0.00					
215-21-03-004-001-000	Sueldos Liquidos									0.00					
215-21-03-004-002-000	Aportes del Empleador									0.00					
215-21-03-004-003-000	Remuneraciones Variables									0.00					
215-21-03-004-004-000	Aguinaldos y Bonos									0.00					
215-21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos									0.00					
215-21-03-006-000-000	Personal a Trato y/o Temp									0.00					
215-21-03-007-000-000	Alumnos en Práctica	1,500,000	1,500,000			576,667		323,333	923,333	61.56	323,333	923,333	923,333	323,333	
215-21-03-999-000-000	Otras	11,044,168	150,702,148					7,488,186	150,702,148	100.00	7,488,186	150,702,148	150,702,148	7,488,186	
215-21-03-999-001-000	Asignación Art. 1, Ley Nº 19									0.00					
215-21-03-999-999-000	Otras	11,044,168	150,702,148					7,488,186	150,702,148	100.00	7,488,186	150,702,148	150,702,148	7,488,186	
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	778,222,975	1,038,193,758			101,445,169		81,737,842	936,754,599	90.23	88,847,103	944,890,450	935,176,733	83,285,520	1,577,856
215-21-04-001-000-000	Asignación de Traslado									0.00					
215-21-04-001-001-000	Asignación por Cambio de R									0.00					
215-21-04-003-000-000	Dietas a Juntas, Consejos y C	60,284,687	61,024,955					5,070,406	61,024,955	100.00	5,070,406	61,024,955	61,024,955	5,070,406	
215-21-04-003-001-000	Dieta a Concejales	60,284,687	61,024,955					5,070,406	61,024,955	100.00	5,070,406	61,024,955	61,024,955	5,070,406	
215-21-04-004-000-000	Prestación de Servicios Com	777,938,278	977,174,803			101,445,169		76,667,236	875,729,634	89.62	83,776,697	883,665,495	874,151,778	78,195,114	
215-21-04-004-001-000	Emergencia Comunal	34,200,000	34,200,000			6,762,401		2,200,000	27,437,599	80.23	2,200,000	27,437,599	27,437,599	2,200,000	
215-21-04-004-002-000	Fortalecimiento Municipal	37,099,884	118,810,870					11,833,142	118,810,870	100.00	11,833,142	118,810,870	118,810,870	12,833,142	
215-21-04-004-003-000	Mujeres Jefas de Hogar	15,829,926	45,743,450					5,352,076	45,743,450	100.00	5,352,076	45,743,450	45,743,450	5,352,076	
215-21-04-004-004-000	Omil	9,162,292	11,150,000					650,000	11,150,000	100.00	650,000	11,150,000	11,150,000	650,000	
215-21-04-004-005-000	Programa Habitabilidad	15,911,712	15,911,712			15,911,712				0.00					
215-21-04-004-006-000	Programa Infancia	14,733,720	41,866,975					4,165,969	41,866,975	100.00	11,275,430	48,796,436	41,866,975	4,165,969	
215-21-04-004-007-000	Promoción de Salud	31,599,996	31,599,996			31,599,996				0.00					
215-21-04-004-008-000	Registro Social de Hogares	17,939,988	18,395,604					1,532,967	18,395,604	100.00	1,532,967	18,395,604	18,395,604	1,532,967	
215-21-04-004-009-000	Vinculos Acompañamiento	20,787,060	20,787,060			20,787,060				0.00					
215-21-04-004-010-000	Acción Comunitaria	22,410,000	49,542,015			-16,000		4,234,183	49,558,015	100.03	4,234,183	50,584,415	49,558,015	4,234,183	
215-21-04-004-011-000	Adulto Mayor y Discapacida	44,146,620	56,582,403					3,987,979	56,582,403	100.00	3,987,979	56,582,403	55,482,403	3,987,979	
215-21-04-004-012-000	Fomento y Difusión de la Cul	48,074,856	78,723,882					6,270,219	78,723,882	100.00	6,270,219	78,723,882	78,723,882	6,270,219	

CODIGO	C U E N T A S	DENOMINACION	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA	DEVENGADO		PAGADO	
			INICIAL				PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
215-21-04-004-013-000		Juventud y Deportes	24,714,000		(1)	(114)	(3)	(4)	(4)/(1)	(5)	(6)	(7)	(8)
215-21-04-004-014-000		Fomento al Ingreso Propio y	48,747,768		28,511,096		2,344,443	28,511,096	100.00	2,344,443	28,511,096	2,344,443	28,511,096
215-21-04-004-015-000		Programa de Familia	26,400,000		65,722,846		4,436,597	65,722,846	100.00	4,436,597	65,722,846	4,436,597	65,722,846
215-21-04-004-016-000		Fortalecimiento al Medioambiente	205,240,456		26,400,000	26,400,000			0.00				
215-21-04-004-017-000		Fortalecimiento a la Eje	100,940,000		278,002,841		25,804,565	278,002,841	100.00	25,804,565	278,002,841	26,332,443	277,524,985
215-21-04-004-018-000		Habitabi	1,168,763,585		461,290		3,855,096	461,290	100.00	3,855,096	461,290		461,290
215-22-00-000-000-000		C x P Bienes y Servicios de	1,168,763,585		54,942,763			54,942,763	100.00		54,942,763	3,855,096	54,942,763
215-22-01-000-000-000		Alimentos y Bebidas	135,890,000		1,168,763,585	88,301,391	284,402,944	1,068,925,475	92.38	284,402,944	1,068,925,475	296,329,864	1,070,396,874
215-22-01-001-000-000		Para Personas	134,330,000		153,593,499	1,560,000	49,961,851	152,033,499	98.98	49,961,851	152,033,499	50,642,531	152,033,499
215-22-01-002-000-000		Para Animales	1,560,000		152,033,499	1,560,000	49,961,851	152,033,499	100.00	49,961,851	152,033,499	50,642,531	152,033,499
215-22-02-000-000-000		Textiles, Vestuario y Calza	22,077,140		1,560,000	5,874	6,435,943	12,049,579	99.95	6,435,943	12,049,579	6,435,943	12,049,579
215-22-02-001-000-000		Textiles y Acabados			1,560,000				0.00				
215-22-02-002-000-000		Vestuario, Accesorios y Pren	18,509,120		8,487,433		6,435,943	8,487,433	100.00	6,435,943	8,487,433	6,435,943	8,487,433
215-22-02-003-000-000		Calzado	3,568,020		3,568,020	5,874		3,562,146	99.84		3,562,146		3,562,146
215-22-03-000-000-000		Combustibles y Lubrificante	60,948,400		46,258,014	11,001,577	10,000,000	35,256,437	76.22	10,000,000	35,256,437	10,000,000	35,256,437
215-22-03-001-000-000		Para Vehiculos	60,648,000		45,957,614	10,701,177	10,000,000	35,256,437	76.72	10,000,000	35,256,437	10,000,000	35,256,437
215-22-03-002-000-000		Para Maquinarias, Equipos	300,400		300,400	300,400			0.00				
215-22-03-003-000-000		Para Calefacción							0.00				
215-22-03-999-000-000		Para Otros							0.00				
215-22-04-000-000-000		Materiales de Uso o Consu	250,457,952		275,124,822	47,666,622	64,422,315	227,458,200	82.67	64,422,315	227,458,200	68,158,856	228,031,347
215-22-04-001-000-000		Materiales de Oficina	20,000,000		20,000,000	10,847,962	152,400	9,352,038	46.76	152,400	9,352,038	152,400	9,352,038
215-22-04-002-000-000		Textos y Otros Materiales de							0.00				
215-22-04-003-000-000		Productos Químicos	14,601,940		3,434,887			3,434,887	100.00		3,434,887		3,434,887
215-22-04-004-000-000		Productos Farmacéuticos	6,566,000		6,566,000	4,289,292	808,962	2,276,708	34.67	808,962	2,276,708	1,780,478	2,276,708
215-22-04-005-000-000		Materiales y Utiles Quirúrgic							0.00				
215-22-04-006-000-000		Fertilizantes, Insecticidas, Fu	600,000		1,018,546			1,018,546	100.00		1,018,546		1,018,546
215-22-04-007-000-000		Materiales y Utiles de Aseo	17,213,160		17,213,160	13,380,592	17,500	3,832,568	22.27	17,500	3,832,568	1,588,241	3,832,568
215-22-04-008-000-000		Menaje para Oficina, Casino							0.00				
215-22-04-009-000-000		Insumos, Repuestos y Acces	10,683,272		13,335,900		1,996,338	13,335,900	100.00	1,996,338	13,335,900	1,996,338	13,335,900
215-22-04-010-000-000		Materiales para Mantenimien	29,436,000		73,612,158		7,707,494	73,612,158	100.00	7,707,494	73,612,158	7,749,144	74,185,305
215-22-04-011-000-000		Repuestos y Accesorios para	45,000,000		45,000,000	19,348,776	13,970,779	25,651,224	57.00	13,970,779	25,651,224	13,970,779	25,651,224
215-22-04-012-000-000		Otros Materiales, Repuestos	40,788,580		26,755,052		5,920,108	26,755,052	100.00	5,920,108	26,755,052	7,072,742	26,755,052
215-22-04-013-000-000		Equipos Menores	800,000		2,763,347		58,310	2,763,347	100.00	58,310	2,763,347	58,310	2,763,347
215-22-04-999-000-000		Otros	64,769,000		65,425,772		33,888,424	65,425,772	100.00	33,888,424	65,425,772	33,888,424	65,425,772
215-22-05-000-000-000		Servicios Básicos	235,630,093		282,116,979	10,894,550	48,025,758	271,222,429	96.14	48,025,758	271,222,429	48,851,440	271,018,489
													203,940

CODIGO	C U E N T A S	DENOMINACION	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA	DEVENGADO		PAGADO	
			INICIAL				PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
215-22-05-001-000-000		Electricidad	180,000,000	(1)	203,760,703	(1)4	35,113,726	203,760,703	100.00	35,113,726	203,760,703	35,113,726	203,760,703
215-22-05-002-000-000		Agua	9,600,000	9,600,000	9,600,000	3,737,130	1,411,920	5,862,870	61.07	1,411,920	5,862,870	1,207,980	5,655,930
215-22-05-003-000-000		Gas	3,530,093	3,530,093	3,530,093	3,260,293		269,800	7.64		269,800		269,800
215-22-05-004-000-000		Correo							0.00				
215-22-05-005-000-000		Telefonía Fija		3,521,544				3,521,544	100.00		3,521,544		3,521,544
215-22-05-006-000-000		Telefonía Celular	31,200,000	37,295,852	37,295,852		6,654,911	37,295,852	100.00	6,654,911	37,295,852	6,654,911	37,295,852
215-22-05-007-000-000		Acceso a Internet	1,400,000	11,550,153	11,550,153		4,331,437	11,550,153	100.00	4,331,437	11,550,153	5,361,059	11,550,153
215-22-05-008-000-000		Enlaces de Telecomunicación	4,500,000	4,500,000	4,500,000	3,841,930		658,070	14.62		658,070		658,070
215-22-05-999-000-000		Otros	5,400,000	8,350,634	8,350,634	55,197	513,764	8,303,437	99.34	513,764	8,303,437	513,764	8,303,437
215-22-06-000-000-000		Mantenimiento y Reparación	24,000,000	37,324,353	37,324,353	389,540	20,036,011	36,934,813	98.96	20,036,011	36,934,813	20,036,011	36,934,813
215-22-06-001-000-000		Mantenimiento y Reparación		9,733,868	9,733,868			9,733,868	100.00		9,733,868		9,733,868
215-22-06-002-000-000		Mantenimiento y Reparación							0.00				
215-22-06-003-000-000		Mantenimiento y Reparación							0.00				
215-22-06-004-000-000		Mantenimiento y Reparación	2,000,000	2,000,000	2,000,000	389,540		1,610,460	80.52		1,610,460		1,610,460
215-22-06-005-000-000		Mantenimiento y Reparación							0.00				
215-22-06-006-000-000		Mantenimiento y Reparación	20,000,000	13,214,092	13,214,092		11,778,620	13,214,092	100.00	11,778,620	13,214,092	11,778,620	13,214,092
215-22-06-007-000-000		Mantenimiento y Reparación	500,000						0.00				
215-22-06-999-000-000		Otros	1,500,000	12,376,393	12,376,393		8,257,391	12,376,393	100.00	8,257,391	12,376,393	8,257,391	12,376,393
215-22-07-000-000-000		Publicidad y Difusión	12,900,000	12,900,000	12,900,000	10,516,124	499,800	2,383,876	18.48	499,800	2,383,876	870,186	2,383,876
215-22-07-001-000-000		Servicios de Publicidad	8,400,000	8,400,000	8,400,000	7,277,525	499,800	1,122,475	13.36	499,800	1,122,475	566,746	1,122,475
215-22-07-002-000-000		Servicios de Impresión	4,500,000	4,500,000	4,500,000	3,238,599		1,261,401	28.03		1,261,401	303,450	1,261,401
215-22-07-999-000-000		Otros							0.00				
215-22-08-000-000-000		Servicios Generales	80,850,000	59,402,872	59,402,872		11,595,191	59,402,872	100.00	11,595,191	59,402,872	11,895,180	59,402,872
215-22-08-001-000-000		Servicios de Aseo	15,000,000	15,427,429	15,427,429		4,103,255	15,427,429	100.00	4,103,255	15,427,429	4,103,255	15,427,429
215-22-08-002-000-000		Servicios de Vigilancia							0.00				
215-22-08-003-000-000		Servicios de Mantenimiento de J							0.00				
215-22-08-004-000-000		Servicios de Mantenimiento de		15,571,024	15,571,024			15,571,024	100.00		15,571,024		15,571,024
215-22-08-005-000-000		Servicios de Mantenimiento de							0.00				
215-22-08-006-000-000		Servicios de Mantenimiento de							0.00				
215-22-08-007-000-000		Pasajes, Fletes y Bodegales	11,850,000	964,348	964,348		255,000	964,348	100.00	255,000	964,348	255,000	964,348
215-22-08-008-000-000		Salas Cunas y/o Jardines							0.00				
215-22-08-009-000-000		Servicios de Pago y Cobranza							0.00				
215-22-08-010-000-000		Servicio de Suscripción y Si							0.00				
215-22-08-011-000-000		Servicios de Producción y De	39,500,000	19,999,636	19,999,636		6,302,835	19,999,636	100.00	6,302,835	19,999,636	6,602,824	19,999,636
215-22-08-999-000-000		Otros	14,500,000	7,440,435	7,440,435		934,101	7,440,435	100.00	934,101	7,440,435	934,101	7,440,435

CÓDIGO	C U E N T A S DENOMINACION	PRESUPUESTO		SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA	DEVENGADO		PAGADO	
		INICIAL	VIGENTE		PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
215-22-09-000-000-000	Arriendos	182,270,000	(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(4)/(1)	(5)	(6)	(7)	(8)
215-22-09-001-000-000	Arriendo de Terrenos		159,947,230	3,388,404	55,116,093	156,558,826	97.88	55,116,093	156,558,826	58,529,426	156,558,826
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios						0.00				
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehículos	63,500,000	49,084,000		14,375,000	49,084,000	100.00	14,375,000	49,084,000	14,455,000	49,084,000
215-22-09-004-000-000	Arriendo de Mobiliario y Otr						0.00				
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Máquinas y Equ	56,100,000	65,391,497		33,574,427	65,391,497	100.00	33,574,427	65,391,497	33,574,427	65,391,497
215-22-09-006-000-000	Arriendo de Equipos						0.00				
215-22-09-999-000-000	Informá										
215-22-09-999-000-000	Otros	62,670,000	45,471,733	3,388,404	7,166,666	42,083,329	92.55	7,166,666	42,083,329	10,499,999	42,083,329
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de	56,360,000	22,551,374			22,551,374	100.00		22,551,374	2,332,105	22,551,374
215-22-10-001-000-000	Gastos Financieros por						0.00				
215-22-10-001-000-000	Comp										
215-22-10-002-000-000	Primas y Gastos de Seguros	48,000,000	22,551,374			22,551,374	100.00		22,551,374	2,332,105	22,551,374
215-22-10-999-000-000	Otros	8,360,000					0.00				
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y	93,000,000	82,208,897		17,316,887	82,208,897	100.00	17,316,887	82,208,897	17,316,887	82,208,897
215-22-11-001-000-000	Profes						0.00				
215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones	24,000,000					0.00				
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	2,400,000					0.00				
215-22-11-003-000-000	Servicios Informáticos	3,000,000					0.00				
215-22-11-999-000-000	Otros	63,600,000	82,208,897		17,316,887	82,208,897	100.00	17,316,887	82,208,897	17,316,887	82,208,897
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y S	14,400,000	14,743,373	2,878,700	993,095	11,864,673	80.47	993,095	11,864,673	1,261,319	11,864,673
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	9,900,000	10,243,373		993,095	10,243,373	100.00	993,095	10,243,373	1,261,319	10,345,565
215-22-12-003-000-000	Gastos de Representación,						0.00				
215-22-12-003-000-000	Pr										
215-22-12-004-000-000	Intereses, Multas y						0.00				
215-22-12-004-000-000	Recargos						0.00				
215-22-12-005-000-000	Derechos y Tasas						0.00				
215-22-12-006-000-000	Contribuciones						0.00				
215-22-12-999-000-000	Otros	4,500,000	4,500,000	2,878,700		1,621,300	36.03		1,621,300		1,621,300
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Segu						0.00				
215-23-01-000-000-000	Prestaciones						0.00				
215-23-01-000-000-000	Previsionales						0.00				
215-23-01-004-000-000	Desahucios e						0.00				
215-23-01-004-000-000	Indemnización						0.00				
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corri	3,402,899,993	5,647,862,160	153,124,511	209,830,288	5,494,737,649	97.29	209,830,288	5,494,737,649	228,933,058	5,494,737,649
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	337,899,993	337,359,324	3,060,000	46,984,539	334,309,324	99.09	46,984,539	334,309,324	59,077,003	334,309,324
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	24,000,000	61,588,290	60,000	4,801,029	61,528,290	99.90	4,801,029	61,528,290	4,801,029	61,528,290
215-24-01-002-000-000	Educación - Personas						0.00				
215-24-01-002-000-000	Jurídica										
215-24-01-003-000-000	Salud - Personas Jurídicas						0.00				
215-24-01-003-000-000	Pr						0.00				
215-24-01-004-000-000	Organizaciones	27,000,000	9,683,530		500,000	9,683,530	100.00	500,000	9,683,530	500,000	9,683,530
215-24-01-004-000-000	Comunitarias										
215-24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas						0.00				
215-24-01-005-000-000	Priv						0.00				
215-24-01-006-000-000	Voluntariado						0.00				

CUENTAS		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		SALDO		OBLIGADO		% OBLIG		DEVENGADO		PAGADO	
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUESTO	VIGENTE	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA (4/7/1)	(5)	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas	280,299,993	263,097,504	(1)	263,097,504	(1)-(4)	41,683,510	(3)	263,097,504	100.00	41,683,510	(6)	263,097,504	(7)	263,097,504
215-24-01-008-000-000	Premios y Otros									0.00					
215-24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector	6,600,000	3,000,000		3,000,000					0.00					
215-24-01-999-001-000	OTRAS TRANSFERENCIA	3,000,000	3,000,000		3,000,000					0.00					
215-24-01-999-002-000	Fundación Nacional para la S	3,600,000								0.00					
215-24-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	3,065,000,000	5,310,492,836		150,064,511		162,845,759	162,845,759	5,160,428,325	97.17	162,845,759	5,160,428,325	162,845,759	5,160,428,325	
215-24-03-001-000-000	A la Junta Nacional de Auxil									0.00					
215-24-03-002-000-000	A los Servicios de Salud									0.00					
215-24-03-002-001-000	Multa Ley de Alcoholes									0.00					
215-24-03-080-000-000	A las Asociaciones	12,000,000	19,707,930		19,707,930				19,707,930	100.00		19,707,930			19,707,930
215-24-03-080-001-000	A la Asociación Chilena de	5,000,000								0.00					
215-24-03-080-002-000	A Otras Asociaciones	7,000,000	19,707,930		19,707,930				19,707,930	100.00		19,707,930			19,707,930
215-24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal	1,970,000,000	4,134,163,722		4,134,163,722				4,134,163,722	100.00	72,845,759	4,134,163,722	72,845,759		4,134,163,722
215-24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente	1,970,000,000	4,134,163,722		4,134,163,722				4,134,163,722	100.00	72,845,759	4,134,163,722	72,845,759		4,134,163,722
215-24-03-090-002-000	Aporte Otros Años									0.00					
215-24-03-090-003-000	Intereses y Reajustes Pagado									0.00					
215-24-03-091-000-000	Al Fondo Común Municipal									0.00					
215-24-03-091-001-000	Aporte Año Vigente									0.00					
215-24-03-091-002-000	Aporte Otros Años									0.00					
215-24-03-091-003-000	Intereses y Reajustes Pagado									0.00					
215-24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal	1,500,000	55,837,506		27,227,777				28,609,729	51.24		28,609,729			28,609,729
215-24-03-092-001-000	Art. 14, N° 6 Ley N° 19,695									0.00					
215-24-03-092-002-000	Multas art. 14 N° 6 Inc. 2 Ley	1,500,000	55,837,506		27,227,777				28,609,729	51.24		28,609,729			28,609,729
215-24-03-092-003-000	Multas art. 42 decreto 900 de									0.00					
215-24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas									0.00					
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades	1,500,000	20,783,678		20,783,678				20,783,678	100.00		20,783,678			20,783,678
215-24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a s	1,080,000,000	1,080,000,000		1,080,000,000				957,163,266	88.63	90,000,000	957,163,266	90,000,000		957,163,266
215-24-03-101-001-000	A Educación	660,000,000	660,000,000		660,000,000				608,163,266	92.15	65,000,000	608,163,266	65,000,000		608,163,266
215-24-03-101-002-000	A Salud	420,000,000	420,000,000		420,000,000				349,000,000	83.10	25,000,000	349,000,000	25,000,000		349,000,000
215-24-03-101-003-000	A Cementerios									0.00					
215-25-00-000-000-000	C x P Integros al Fisco									0.00					
215-25-01-000-000-000	Impuestos									0.00					
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corri	2,000,000	8,992,690		8,992,690				8,992,690	100.00	131,270	8,992,690	131,270		8,992,690
215-26-01-000-000-000	Devoluciones		3,952,696		3,952,696				3,952,696	100.00	131,270	3,952,696	131,270		3,952,696
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños									0.00					

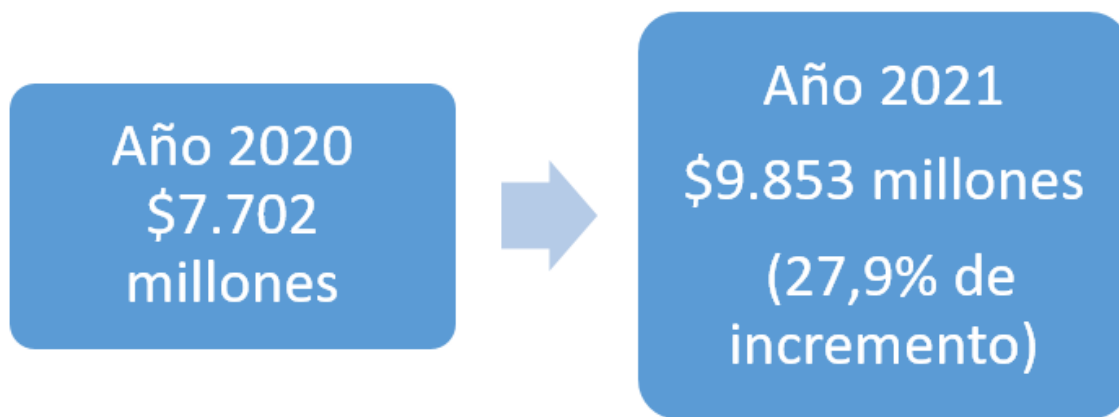
CÓDIGO	C U E N T A S DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA	DEVENGADO		PAGADO	
		INICIAL	VIGENTE	(1)	(1)-(4)		PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Tercer	2,000,000	5,039,994					5,039,994	100.00		5,039,994		5,039,994
215-26-04-001-000-000	Arancel al Registro de Multa	2,000,000	5,039,994					5,039,994	100.00		5,039,994		5,039,994
215-26-04-999-000-000	Aplicación Otros Fondos de								0.00				
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activ	20,884,150	42,604,309		12,563,221		4,697,136	30,041,088	70.51	4,697,136	30,041,088	4,697,136	30,041,088
215-29-01-000-000-000	Terrenos								0.00				
215-29-02-000-000-000	Edificios								0.00				
215-29-03-000-000-000	Vehículos								0.00				
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	8,191,980	8,191,980		6,177,635			2,014,345	24.59		2,014,345		2,014,345
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	6,619,670	6,619,670		6,385,586			234,084	3.54		234,084		234,084
215-29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Ofici	6,619,670	6,619,670		6,385,586			234,084	3.54		234,084		234,084
215-29-05-002-000-000	Maquinarias y Equipos para								0.00				
215-29-05-999-000-000	Otras								0.00				
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	6,072,500	12,098,886				164,011	12,098,886	100.00	164,011	12,098,886	164,011	12,098,886
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y	6,072,500	12,098,886				164,011	12,098,886	100.00	164,011	12,098,886	164,011	12,098,886
215-29-06-002-000-000	Equipos de								0.00				
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos		15,693,773				4,533,125	15,693,773	100.00	4,533,125	15,693,773	4,533,125	15,693,773
215-29-07-001-000-000	Programas Computacionales		15,693,773				4,533,125	15,693,773	100.00	4,533,125	15,693,773	4,533,125	15,693,773
215-29-07-002-000-000	Sistema de Información								0.00				
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financier								0.00				
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activ								0.00				
215-30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valor								0.00				
215-30-01-001-000-000	Depósitos a Plazo								0.00				
215-30-01-003-000-000	Cuotas de Fondos Mutuos								0.00				
215-30-01-999-000-000	Otros								0.00				
215-30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Part								0.00				
215-30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros								0.00				
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversi	468,472,275	531,852,824		128,034,346		14,170,015	405,818,478	76.30	14,170,015	405,818,478	58,656,755	407,276,098
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos	9,000,000	9,000,000		1,870,056			7,129,944	79.22		7,129,944		7,129,944
215-31-01-001-000-000	Gastos Administrativos								0.00				
215-31-01-002-000-000	Consultorias	9,000,000	9,000,000		1,870,056			7,129,944	79.22		7,129,944		7,129,944
215-31-01-002-001-000	Consultorias	9,000,000	9,000,000		1,870,056			7,129,944	79.22		7,129,944		7,129,944
215-31-02-000-000-000	Proyectos	459,472,275	522,852,824		124,164,290		14,170,015	398,688,534	76.25	14,170,015	398,688,534	58,656,755	400,146,154
215-31-02-001-000-000	Gastos Administrativos								0.00				
215-31-02-002-000-000	Consultorias	60,565,800	120,400,690				13,810,910	120,400,690	100.00	13,810,910	120,400,690	14,884,859	120,400,690
215-31-02-002-001-000	PMB - Prog. Saneamiento y								0.00				

CUENTAS		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		SALDO		OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA		DEVENGADO		PAGADO	
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	(1)	(1)-(4)	PARCIAL	ACUMULADO	(3)	(4)	(4)/(1)	(5)	PARCIAL	ACUMULADO	(7)	(8)
215-31-02-002-000	Otras consultorias	60,585,800	90,847,358			7,510,910	90,847,358		90,847,358	100.00	7,510,910	8,384,859	90,847,358		
215-31-02-002-003-000	ASISTENCIA TEC. PARA									0.00					
215-31-02-002-004-000	CATASTRO SANITARIO		29,553,332			6,300,000	29,553,332		29,553,332	100.00	6,300,000	6,300,000	29,553,332		
215-31-02-003-000-000	Terrenos									0.00					
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles	375,886,475	379,452,134		119,607,669	359,105	259,844,475		259,844,475	68.48	359,105	41,971,896	261,302,095		-1,457,620
215-31-02-004-001-000	PROYECTO DE INVERSIÓN	290,397,475	290,833,025		111,625,027	359,105	179,207,998		179,207,998	61.62	359,105	41,971,896	180,665,618		-1,457,620
215-31-02-004-001-001	Multicancha y Espacios Recr									0.00					
215-31-02-004-001-002	Adquisición e instalación de l									0.00					
215-31-02-004-001-003	Construcción y Mejoramiento									0.00					
215-31-02-004-001-004	Remodelación y Mejoramiento	17,232,048	17,232,048		17,232,048					0.00					
215-31-02-004-001-005	Normalización de instalación									0.00					
215-31-02-004-001-006	Mejoramiento dos recintos d	7,093,515	7,093,515		6,734,410	359,105	359,105		359,105	5.06	359,105	359,105	359,105		
215-31-02-004-001-007	PMU - 2019									0.00					
215-31-02-004-001-008	CONSTRUCCION PLAZOL	59,997,826	59,997,826		5,659,569		54,339,257		54,339,257	90.57		29,286,791	54,339,257		
215-31-02-004-001-009	MEJ. PLANTA TRATAMIE	82,000,000	82,000,000		82,000,000					0.00					
215-31-02-004-001-010	MANTENC. PINTURA EDI	42,074,086	42,509,636				42,509,636			100.00			43,082,783		-1,457,620
215-31-02-004-001-011	CONS. ESTANQUE REGU	82,000,000	82,000,000				82,000,000			100.00			82,000,000		
215-31-02-004-001-012	CONSTRUCCION NUEVO									0.00					
215-31-02-004-001-013	CONSTRUCCION NUEVO									0.00					
215-31-02-004-002-000	Proyectos Municipales	60,000,000	63,130,109				63,130,109		63,130,109	100.00			63,130,109		
215-31-02-004-002-001	Aporte proyecto veredas									0.00					
215-31-02-004-002-002	Otros proyectos internos	60,000,000	63,130,109				63,130,109		63,130,109	100.00			63,130,109		
215-31-02-004-003-000	CONSTRUCCION Y MEJO									0.00					
215-31-02-004-004-000	REMODELACION Y MEJO									0.00					
215-31-02-004-005-000	MEJORAMIENTO DE DOS									0.00					
215-31-02-004-006-000	REP. ESP. SEDE JUUV POB	25,469,000	25,469,000		7,982,632		17,506,368		17,506,368	68.68			17,506,368		
215-31-02-005-000-000	Equipamiento									0.00					
215-31-02-006-000-000	Equipos									0.00					
215-31-02-007-000-000	Vehículos									0.00					
215-31-02-999-000-000	Otros Gastos	23,000,000	23,000,000		4,558,531		18,443,369		18,443,369	80.19			18,443,369		
215-31-02-999-001-000	PLAN NACIONAL DE EST									0.00					
215-31-02-999-002-000	PLAN MEDICO VETERIN									0.00					
215-31-02-999-003-000	PLAN MASCOTA PROTE									0.00					
215-31-02-999-004-000	EDUCACION TENENCIA									0.00					
215-31-02-999-005-000	ASISTENCIA TEC. PARA									0.00					

C U E N T A S		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		SALDO		OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA		DEVENGADO		PAGADO	
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUESTO	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
215-31-02-999-006-000	PLAN MEDICO VETERIN	7,500,000	7,500,000		3,583,333		3,583,333		3,583,333		3,583,333		3,583,333		3,583,333
215-31-02-999-007-000	PLAN NACIONAL ESTERI	11,500,000	11,500,000				11,500,000		11,500,000		11,500,000		11,500,000		11,500,000
215-31-02-999-008-000	PROGRAMA PLAN DE M	4,000,000	4,000,000		973,298		973,298		973,298		973,298		973,298		973,298
215-31-02-999-009-000	PLAN NACIONAL MASC														
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos														
215-32-02-000-000-000	Hipotecarios														
215-32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratista														
215-32-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio														
215-32-08-000-000-000	Por Ventas a Plazo														
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Ca	28,000,000	28,000,000		17,375,334	4,224,931	10,624,666	4,224,931	10,624,666	4,224,931	10,624,666	4,224,931	10,624,666		10,624,666
215-33-01-000-000-000	Al Sector Privado														
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	28,000,000	28,000,000		17,375,334	4,224,931	10,624,666	4,224,931	10,624,666	4,224,931	10,624,666	4,224,931	10,624,666		10,624,666
215-33-03-001-000-000	A los Servicios Regionales d														
215-33-03-001-001-000	Programa Pavimentos														
215-33-03-001-002-000	Programa Mejoramiento														
215-33-03-001-003-000	Programa Rehabilitación de														
215-33-03-001-004-000	Proyectos Urbanos														
215-33-03-009-000-000	A Otras Entidades Públicas	28,000,000	28,000,000		17,375,334	4,224,931	10,624,666	4,224,931	10,624,666	4,224,931	10,624,666	4,224,931	10,624,666		10,624,666
215-33-03-009-001-000	INDAP-PRODESAL	28,000,000	28,000,000		17,375,334	4,224,931	10,624,666	4,224,931	10,624,666	4,224,931	10,624,666	4,224,931	10,624,666		10,624,666
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	90,000,000	90,000,000		90,000,000										
215-34-01-000-000-000	Amortización Deuda Inter														
215-34-01-002-000-000	Empréstitos														
215-34-01-003-000-000	Créditos de Proveedores														
215-34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna														
215-34-03-002-000-000	Empréstitos														
215-34-03-003-000-000	Créditos de Proveedores														
215-34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros														
215-34-05-002-000-000	Empréstitos														
215-34-05-003-000-000	Créditos de Proveedores														
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	90,000,000	90,000,000		90,000,000										
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	6,814,467,320	9,689,359,629		690,549,520	704,922,537	9,008,810,109	712,031,988	9,017,519,077	780,883,036	9,009,661,772				-851,063
TOTAL															

LOS INGRESOS DEL AÑO 2021

La Municipalidad de Alhué percibió durante el año 2021, **\$9.853.268.467**, lo que representó un **incremento de ingresos totales de un 27,9%% con respecto al año 2020**.



La principal fuente de ingresos municipales correspondió a la gestión realizada para el otorgamiento de permisos de circulación por \$6.512 millones de pesos con el 66% del total de ingresos del año 2021. Como segundo ingreso, en importancia es la Participación en el Fondo Común Municipal con \$1.252 millones de pesos, que representa el 12,7% del total de ingresos anuales.

Ingresos	En \$		En % del Total Anual	
	2020	2021	2.020	2.021
Otorgamiento de Permisos de Circulación	4.252.294.647	6.512.164.856	55,2%	66,1%
Participación Fondo Común Municipal	1.269.597.228	1.252.810.485	16,5%	12,7%
Patentes y tasas	633.711.355	715.362.830	8,2%	7,3%
Transferencia Sector Público	120.215.412	210.440.008	1,6%	2,1%
Programa Mejoramiento	533.094.388	54.497.159	2,0%	1,7%
Participación Impto territorial	59.252.017	64.394.197	0,8%	0,7%
Multas y sanciones	151.082.777	167.329.821	2,5%	0,1%
Patentes mineras	100.511.684	101.237.376	6,9%	0,6%
Otros Ingresos	586.486.974	1.098.096.091	1,3%	1,0%
Total Ingresos	7.706.246.482	9.853.268.467		

El Ingreso municipal que más creció en el año 2021, es el Otorgamiento de Permisos de Circulación, con un incremento del 53,1%, por \$2.260 millones de pesos.

Ingresos	En \$		Variación	
	2020	2021	\$	%
Otorgamiento de Permisos de Circulación	4.252.294.647	6.512.164.856	2.259.870.209	53,1%
Participación Fondo Común Municipal	1.269.597.228	1.252.810.485	-16.786.743	-1,3%
Patentes y tasas	633.711.355	715.362.830	81.651.475	12,9%
Transferencia Sector Público	120.215.412	210.440.008	90.224.596	75,1%
Programa Mejoramiento	533.094.388	54.497.159	-181.238.657	-94,2%
Participación Impto territorial	59.252.017	64.394.197	5.142.180	8,7%
Multas y sanciones	151.082.777	167.329.821	-16.786.743	-1,3%
Patentes mineras	100.511.684	101.237.376	16.247.044	10,8%
Otros Ingresos	586.486.974	1.098.096.091	-478.597.229	-89,8%
Total Ingresos	7.706.246.482	9.853.268.467	2.147.021.985	27,9%

De los \$6.506 millones percibidos como Ingresos Municipales por Otorgamiento de Permisos de Circulación, Alhué entrega obligatoriamente al Fondo Común Municipal \$4.134 millones. Así Quedaron como Disponibilidad para la Municipalidad solamente \$2.349 millones, que es una cifra muy importante, producto de la gestión realizada por los equipos municipales. Pero también es importante aclarar que Alhué aportó, para ser distribuidos entre todos los municipios de Chile los \$4.134 generados por su gestión en el otorgamiento de permisos de circulación.

Ingreso y aporte	2021
Ingresos por Otorgamiento de Permisos de Circulación	6.512.164.856
Aporte al Fondo Común Municipal	4.162.773.458
Saldo de Disponibilidad Municipal	2.349.391.398

¿Qué es el Fondo Común Municipal?

Establecido por ley, el Fondo Común Municipal (FCM) es el mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país. A este Fondo todas las municipalidades aportan y luego reciben parte de la redistribución de recursos.

Durante el año 2021 la Municipalidad de Alhué aportó al Fondo Común Municipal \$ 4.162 millones de pesos, y recibió como parte de la redistribución entre las Municipalidades de Chile \$ 1.252 millones de pesos



Alhué recibe
\$1.252
millones
desde el FCM

Alhué aporta
\$4.162
millones al
FCM

Compromisos con el Fondo Común Municipal

A la fecha de la emisión de este informe, la Ilustre Municipalidad de Alhué tiene un aporte pendiente por enterar al fondo común Municipal de \$2.973 millones de pesos. Este aporte pendiente se acumuló durante 5 años, entre los periodos 2016 a 2020, originados en reiterados pagos erróneos desde la Dirección de Finanzas de la época.

Estos errores se detectaron en revisiones internas y externas posteriores, que demostraron que, al no ser informados oportunamente por la Dirección de Finanzas como un saldo pendiente de entregar, fueron incorporados automáticamente, a los presupuestos de gastos e inversiones del área municipal, salud y educación.

Para este tipo de compromisos de mediano plazo, para su pago se debe estar a lo estipulado en la glosa presupuestaria n°14 del Tesoro Público del Fisco, de la ley de presupuesto del año 2020 n°21192. El Plan de Pagos, ya comprometido con la Tesorería General de la República ha avanzado normalmente, con pagos totales por \$714 millones de pesos.

FCM ALHUÉ		
Año	Monto	Forma de Pago
2018	16.000.000	Formulario 10
2019	264.897.300	% anticipo FCM
2020	122.959.736	% anticipo FCM
2021	157.352.782	% anticipo FCM
2022 hasta abril	153.307.831	% anticipo FCM y Formulario 10
Acumulado	714.517.649	Total Pagado
Total Apote pendiente FCM Actualizada	2.976.935.547	

La ley está diseñada para establecer cuotas de pagos que permitan mantener los equilibrios presupuestarios de las municipalidades, sin comprometer de manera importante el cumplimiento de sus objetivos.

CONCLUSIONES DE REVISIONES CON EFECTO FINANCIERO

La Contraloría General de la República junto con determinar los aportes pendientes al Fondo Común Municipal, en su informe de auditoría n°514 del año 2021, indicó que la Municipalidad tiene cuentas por cobrar que tampoco fueron informadas oportunamente por la Dirección de Finanzas. Estas cuentas por cobrar corresponden a Licencias Médicas por Cobrar por \$974 millones de pesos y Patentes Municipales por Cobrar por \$1.362 millones de pesos. Esto en resumen significa que producto de las revisiones, y con datos actualizados, la municipalidad tiene pendiente de aportar \$2.976 millones y pendientes de cobrar \$2.337 millones



1) Licencias por Cobrar por \$974.557.950	Aportes pendientes al FCM por \$2.976.935.547

----2) Patentes Municipales por Cobrar \$1.362.875.419	---

---Total por Cobrar \$2.337.433.369	

LOS GASTOS MUNICIPALES DEL AÑO 2021

Durante el año 2021, los gastos llegaron a \$9.009 millones de pesos. Los gastos más importantes, en términos de cantidad, corresponden al Aporte al Fondo Común por \$4.134 millones, seguido por los Gastos en Personal por \$1.987 millones de pesos, los Bienes de Consumo por \$1.070 millones; Aportes a Educación por \$ 608 millones de pesos; Iniciativas de Inversión por \$407 millones de pesos; Aportes a Salud por \$349 millones de pesos y Asistencia Social a Personas por \$263 millones de pesos.

Gastos	En \$		Variación	
	2020	2021	\$	%
Asistencia Social a Personas	152.019.506	263.097.504	111.077.998	73,1%
Personal	1.453.522.873	1.987.592.107	534.069.234	36,7%
Bienes y Servicios de Consumo	925.530.877	1.070.396.874	144.865.997	15,7%
Aporte a Salud	322.500.000	349.000.000	26.500.000	8,2%
Aporte a Organizaciones Comunitarias	16.260.000	9.683.530	-6.576.470	-40,4%
Fondo de Emergencia	150.140.201	61.528.290	-88.611.911	-59,0%
Aporte a Educación	786.130.505	608.163.266	-177.967.239	-22,6%
Iniciativas de Inversión (Proyectos)	687.089.144	407.276.098	-279.813.046	-40,7%
Fondo Común Municipal y Otros Gastos	2.282.079.760	5.617.362.867	3.335.283.107	146,2%
Total Gastos	6.775.272.866	9.009.661.172	2.234.388.306	33,0%

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

INGRESOS

El Departamento de Educación Municipal presentó en su Balance de Ejecución Presupuestaria del año 2021 ingresos por \$3.709 millones de pesos.

La composición del Ingreso de educación proviene desde la subsecretaría de educación por las subvenciones educacionales, vinculadas a los niveles de asistencia a clases de los alumnos y proviene de los convenios de apoyo a la educación.

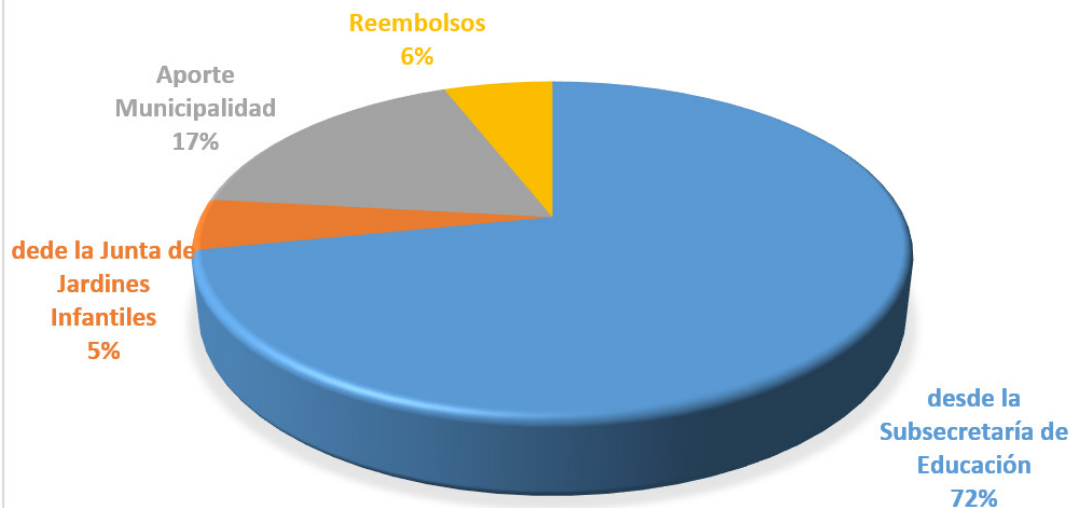
La Junta nacional de jardines infantiles entrega subvenciones para la educación preescolar. La ilustre Municipalidad Aporta recursos al sector educacional para cubrir las necesidades no atendidas desde la administración central del Estado y para favorecer la entrega de un mejor servicio a los alumnos y sus familias.

Desde la Subsecretaría de Educación se recibieron \$2.522 millones de pesos; desde la Junji se recibieron \$ 172 millones de pesos; La municipalidad de Alhué aportó \$ 608 millones de pesos a la gestión educacional; y, por concepto de reembolsos ingresaron \$ 207 al Departamento de Educación Municipal.

Ingresos	\$		Porcentaje	
	2020	2021	2020	2021
desde la Subsecretaría de Educación	2.314.700.714	2.522.739.061	65,7%	71,9%
desde la Junta de Jardines Infantiles	158.092.678	172.739.932	4,5%	4,9%
Aporte Municipalidad	779.130.582	608.163.266	22,1%	17,3%
Reembolsos	119.887.688	207.281.639	3,4%	5,9%
Saldo Inicial de Caja	150.000.000		4,3%	0,0%
Total Ingresos	3.521.811.662	3.510.923.898	100,0%	100,0%

En términos de importancia por montos, el principal ingreso del Departamento de Educación corresponde a los provenientes desde la Subsecretaría de Educación con un 71,9% del total anual, seguido por el Aporte Municipal con un 17,3%.

INGRESOS DE EDUCACIÓN 2021 POR TIPO Y FUENTE



Al realizar el análisis de las principales variaciones de ingresos entre el 2020 y el año 2021, se observa que aumentaron las subvenciones de la Subsecretaría de Educación y de la JUNJI en un 9 y 9,3% respectivamente. Los reembolsos por licencias médicas también aumentaron en el periodo en un 72,9%

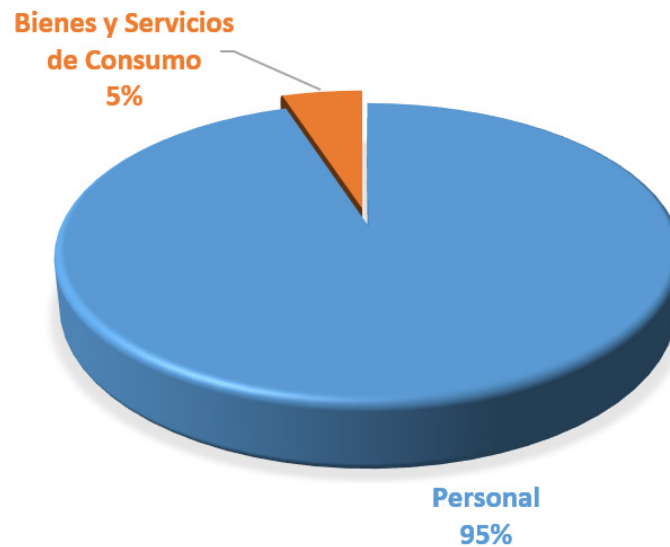
Ingresos	\$		Variación anual	
	2020	2021	\$	%
desde la Subsecretaría de Educación	2.314.700.714	2.522.739.061	208.038.347	9,0%
dede la Junta de Jardines Infantiles	158.092.678	172.739.932	14.647.254	9,3%
Aporte Municipalidad	779.130.582	608.163.266	-170.967.316	-21,9%
Reembolsos	119.887.688	207.281.639	87.393.951	72,9%
Saldo Inicial de Caja	150.000.000		-150.000.000	-100,0%
Total Ingresos	3.521.811.662	3.510.923.898	-10.887.764	-0,3%

GASTOS

Los gastos del Departamento de Educación Municipal mantienen una estructura con preponderancia del gasto en personal, llegando a \$3.631 millones de pesos, que representa el 95% del gasto total.

En otros gastos de bienes y consumo necesarios para el proceso educacional se gastaron \$192 millones de pesos durante el año 2021, que representa el 5% del total de gastos de educación.

GASTOS DE EDUCACIÓN 2021 POR TIPO Y FUENTE



El total de gastos en educación del año 2021 llegó a \$3.823 millones pesos, que significó un incremento de \$427 millones de pesos con respecto al año anterior. El incremento en su totalidad se gastó en el ítem de personal.

Gastos	2020	2021	\$	%
Personal	3.119.437.822	3.631.146.526	511.708.704	16,4%
Bienes y Servicios de Consumo	195.791.639	192.513.919	-3.277.720	-1,7%
Indemnizaciones	23.162.236		-23.162.236	-100,0%
Deuda Flotante	56.841.270		-56.841.270	-100,0%
Programas Informáticos	523.600		-523.600	-100,0%
Total Gastos	3.395.756.567	3.823.660.445	427.903.878	12,6%

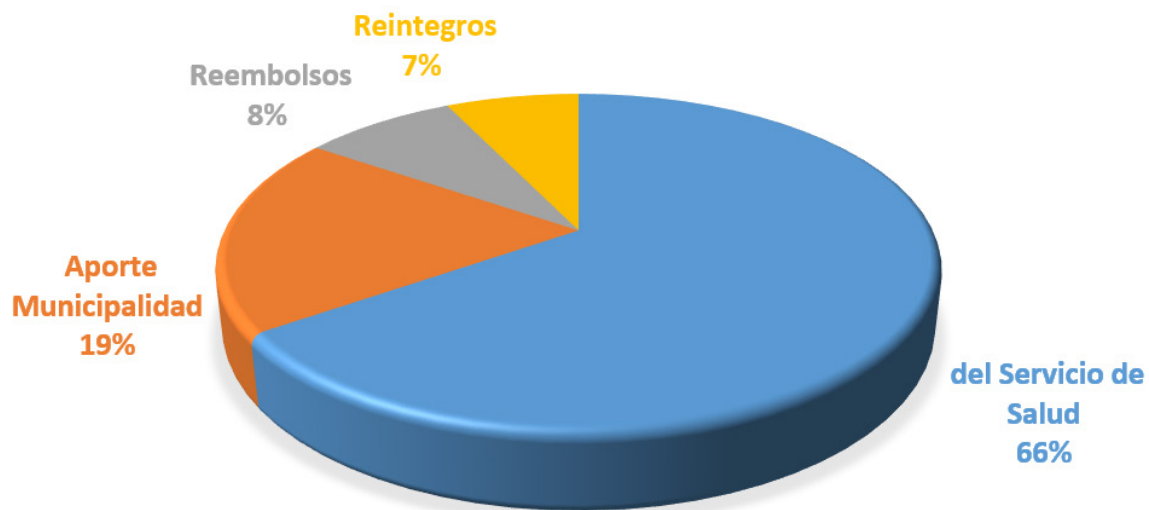
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Los ingresos anuales del Departamento de Salud Municipal de Alhué fueron de \$1.814 millones. Estos ingresos corresponden a \$1.185 millones provenientes del Servicio de Salud y \$349 millones de Aporte Municipal. Adicionalmente se percibieron recursos de reembolsos y reintegros por \$150 millones y 130 millones respectivamente.

Ingresos	\$		Variación anual	
	2020	2021	\$	%
del Servicio de Salud	1.052.452.169	1.185.069.482	132.617.313	12,6%
Aporte Municipalidad	322.500.000	349.000.000	26.500.000	8,2%
Reembolsos	109.421.481	150.205.932	40.784.451	37,3%
Reintegros	18.654.590	130.241.996	111.587.406	598,2%
Total Ingresos	1.503.028.240	1.814.517.410	311.489.170	20,7%

En cuanto a los mayores aportes a la gestión de salud de la municipalidad de Alhué, se observa que los mayores están representados por el aporte desde el servicio de Salud con un 65,3% del total de ingresos y el segundo es el Aporte Municipal con un 19,2% de los ingresos totales del área para el año 2021.

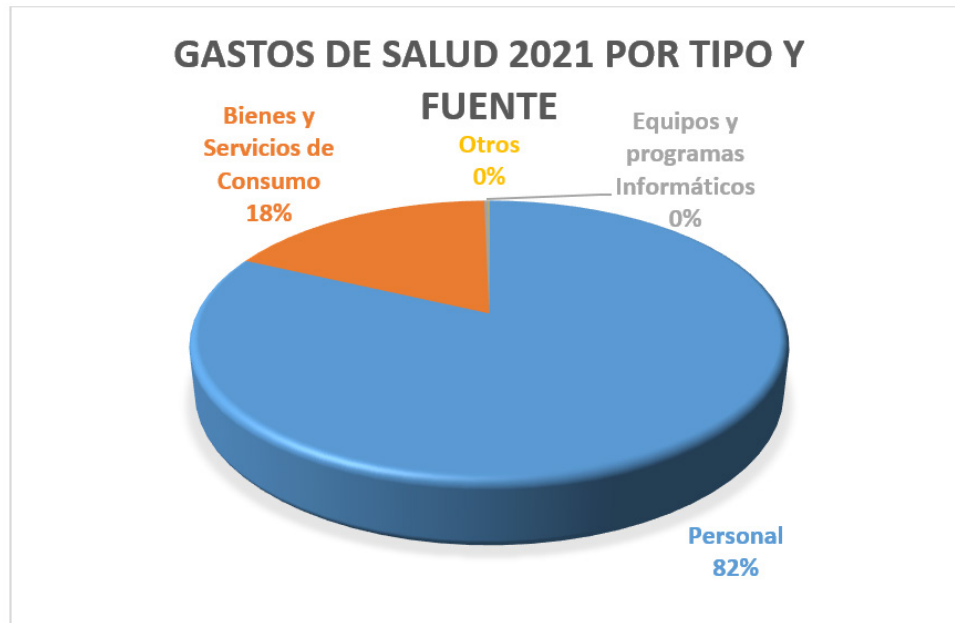
INGRESOS DE SALUD 2021 POR TIPO Y FUENTE



Ingresos	\$		Porcentaje	
	2020	2021	2020	2021
del Servicio de Salud	1.052.452.169	1.185.069.482	70,0%	65,3%
Aporte Municipalidad	322.500.000	349.000.000	21,5%	19,2%
Reembolsos	109.421.481	150.205.932	7,3%	8,3%
Reintegros	18.654.590	130.241.996	1,2%	7,2%
Total Ingresos	1.503.028.240	1.814.517.410	100,0%	100,0%

LOS GASTOS

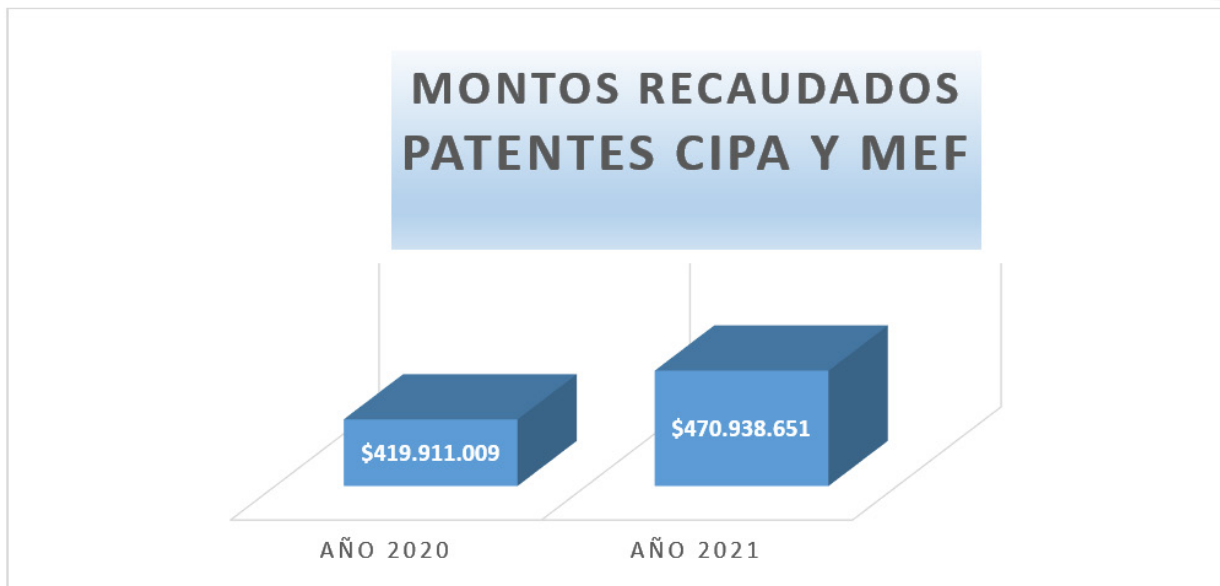
Los gastos del año 2021 totalizaron \$1.666 millones. El principal gasto es por concepto de Personal por \$1.365 millones que representa un 82% del gasto anual. El segundo ítem de gastos del año 2021 fueron los Bienes de Servicio y Consumo con un 18% del gasto total anual



LOGROS 2021

- Aumento en la emisión de permisos de circulación año 2021. Durante el año 2021 se emitieron un total de 6.499.660.099 permisos de circulación en la Municipalidad de Alhué.
- Aumento en los recursos por concepto de patentes comerciales y/o permisos provisorios.

De acuerdo a la información contenida en nuestro programa de ingresos y Patentes municipales, se percibió un aumento en la recaudación de permisos provisorios de comercio y patentes comerciales (CIPA y microempresa familiar) desde el año 2020 al año 2021, la principal causa de esto es el aumento en la actividad comercial en nuestra comuna, y de regularización de patentes en locales comerciales.



- Aumento en la fiscalización y ordenamiento de las ferias libres y/o permisos provisorios para lograr un buen servicio a la comunidad.



Estas ferias están ordenadas de la siguiente manera:

- Feria del día martes se realiza en calle 18 de agosto entre Bernardo O'Higgins y el puente negro, se designaron 48 puestos.
- Feria día viernes (libre) se realiza en calle 5 de abril entre teniente Luis cruz Martínez y Porvenir, en esta calle se otorgaron puestos entre cancha de carreras y 21 de mayo, Cuenta con 74 puestos en calle 5 de abril y 45 en calle porvenir.
- Feria día sábados en Sector hacienda Alhué, cuenta con 45 puestos en Callejón Los Maitenes.
- Feria de los Pensionados la cual se realiza en la plaza Calle Pintor Onofre Jarpa-Juan Sereño-Calle Maipú entre 5 de abril y 19 de agosto-Calle Maipú entre 5 de abril y 21 de mayo-Cola después del Puente Negro.

Los ingresos de la feria en el periodo 2021 aumentaron en un 23% respecto al 2020.

PROYECCIONES 2022

- Mejorar la gestión financiera contable que nos permita fortalecer el buen uso de los recursos municipales llevando un buen manejo en la contabilidad de acuerdo a las normas contables y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto.
- Realizar las gestiones correspondientes para la recuperación por conceptos de deuda por patentes Comerciales así como también regularizar y actualizar los procesos correspondientes a las patentes clasificadas en la Ley 19.925 Art. 3.
- Mejorar los tiempos de respuesta relacionados a la atención de vecinas y vecinos como también los relacionados a los organismos y/o instituciones.
- Capacitar a los funcionarios de la Dirección de Administración y Finanzas de acuerdo a las funciones que desempeñan con la finalidad de mejorar el manejo de los procesos y así entregar un mejor servicio a los vecinos y vecinas en general.
- Aumentar y mejorar los procesos de recaudación por concepto de Licencias médicas.
- Trabajar en la elaboración de convenios que puedan ser celebrados entre la municipalidad y los contrayentes con la intención de que puedan tener la oportunidad de cancelar deudas, ya sea por patentes comerciales o de permisos de circulación.

Departamento de
Finanzas
Tesorería Municipal

Jefe:**Cristóbal Contreras Donoso****Funcionarios**

Sandra Guzmán Toro

Administrativo Tesorería encargada de recaudar y percibir los ingresos municipales, efectuar el arqueo diario de caja, resguardo y depósito de valores fiscales, atención de público. Además, de mantener el control de los decretos de pago de forma digital y archivos físicos.

Karina Urbina Núñez

Encargada de mantener el control digital y de archivos físicos de los decretos de pago. Participa activamente en la recaudación de ingresos municipales, efectuando el arqueo diario de caja y atención de público por ventanilla.

Descripción y función

El principal objetivo de la tesorería municipal es efectuar en forma eficiente el manejo de los fondos municipales, los recibidos en administración, valores en custodia y títulos del municipio.

La tesorería Municipal se encarga de dirigir y coordinar la recaudación de los impuestos y derechos municipales, custodiar los títulos y valores del municipio, también, debe mantener el control y el manejo de las cuentas corrientes bancarias municipales, efectuando los pagos de las obligaciones municipales y registrando los ingresos percibidos.

Además, debe llevar el movimiento de los fondos recibidos en administración, analizar, estudiar y regularizar la situación de los deudores morosos por roles de patentes comerciales, permisos de circulación y otros derechos especiales.

Logros 2021

Durante este periodo, Tesorería Municipal ha realizado varios avances en relación al sistema utilizado para contabilizar los ingresos percibidos y los egresos realizados, también se comenzó a llevar el control digital de los decretos de pago, realizando su registro en los sistemas y archivando la documentación física. Junto con el departamento de Administración y Finanzas se trabajó para reforzar las áreas y los departamentos involucrados en la realización de ingresos, para llevar un mayor control y tener la mayor cantidad de información para los respaldos correspondientes.

Convenios 2021

Con el objetivo de facilitar y agilizar el pago de los impuestos a nuestros contribuyentes, se hicieron varios convenios con la empresa Tranabank S.A., se contrataron los servicios WebPay y WebPay Plus, para implementar el pago online y botones de pago por internet. También, se contrató un nuevo código de comercio con dos equipos POS asociados al departamento de salud, con el fin de ampliar facilitar las modalidades de pago en la Farmacia Popular de Villa Alhué y en el CESFAM Alhué.

Proyecciones 2022

»Para este periodo actualizar e implementar nuevas funciones en el sistema contable CAS Chile S.A., específicamente en el módulo de tesorería, con el fin de entregar, reflejar y actualizada la información contable.

»Para agilizar el pago de las obligaciones con nuestros proveedores, ampliar y mejorar el convenio existente con los bancos que la Municipalidad trabaja.

»Mejorar y digitalizar la custodia de decretos de pago.



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Director:**Freddy Madrid Ballesteros (S)****Funcionarios:**

María López Cartagena	Secretaria DOM
Berta Briebe Contreras	Apoyo profesional DOM
Luis Valenzuela Maldonado	Apoyo profesional DOM
Jorge Palacios González	Apoyo profesional DOM
Jean Paul González Videla	Apoyo profesional DOM
Nicolás Moraga López	Apoyo profesional DOM
Javier Pino Amigo	Apoyo profesional DOM
Jorge Gutiérrez Parra	Mantenición Eléctrica DOM
Guido Espinoza Bozo	Mantenición Eléctrica DOM
Luis Santos Muñoz Gutiérrez	Mantenición de áreas públicas DOM
Carlos Santibáñez González	Mantenición de áreas públicas DOM
Julio Díaz Paredes	Mantenición de áreas públicas DOM
Joaquín Miranda Tapia	Mantenición de áreas públicas DOM
Benicio Valenzuela Cornejo	Mantenición de áreas públicas DOM
Rodolfo Acevedo Fuentes	Mantenición de áreas públicas DOM
Atilio Santibáñez González	Mantenición de áreas públicas DOM
Esteban Acevedo Huerta	Mantenición de áreas públicas DOM
Aníbal Astudillo Carrancio	Mantenición de áreas públicas DOM
Claudio González Urrutia	Servicio de operación y mantención PTAS
José Espinoza Espinoza	Servicio de operación y mantención PTAS
Pedro Fera Manzor	Servicio de operación y mantención PTAS
Jorge Fernández Fernández	Servicio de operación y mantención PTAS
Eduardo Silva Pinto	Servicio de operación y mantención PTAS

Descripción y función del departamento

La Dirección de Obras Municipales (DOM) tiene como objetivo general velar por el cumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (O.G.U.C.), Plan Regulador Comunal, Ordenanzas correspondientes, y las disposiciones legales y reglamentarias que regulan las construcciones y obras de urbanización que se ejecutan en el territorio comunal. Dicho cumplimiento se verifica mediante fiscalizaciones e inspecciones que realiza nuestro personal técnico, los cuales están capacitados para llevar a cabo sus funciones.

Por otro lado, la Dirección de Obras Municipales de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades tiene las siguientes funciones a desarrollar:

A. Dirigir, planificar, organizar, coordinar y controlar el cumplimiento de las funciones de la Dirección contempladas en la Ley N°18.695, y aquellas que fijan leyes especiales.

B. Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcción (L.G.U.C.), del Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:

1. Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbanos rurales.
2. Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción en general, que se efectúen en las áreas urbanas o urbanas rurales, incluyendo tanto las obras nuevas como las ampliaciones, transformaciones y otras que determinen las leyes y/o reglamentos.
3. Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas, fiscalizar la ejecución de dichas obras al momento de su recepción, y autorizar su uso.
4. Realizar tareas de inspección a las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.
5. Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización.
6. Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.
7. Proponer y ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural.
8. Asesorar la construcción de viviendas sociales e infraestructura sanitaria y la prevención de riesgos y prestación de auxilio en situaciones de emergencia.
9. Aplicar las normas generales sobre construcciones y urbanización en la comuna, específicamente las establecidas en la Ley General de Urbanismo y Construcción (L.G.U.C.), La Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (O.G.U.C.), desarrollar y velar por el cumplimiento del Plan Regulador Metropolitano de Santiago, y la Ordenanza Municipal correspondiente.

Logros 2021

La Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Alhué durante el año 2021 en diferentes labores logró:

Administración directa:

- Conformar cuadrillas equitativas para resolver con más rapidez los requerimientos de la comuna y sus vecinos.
- Dotar de herramientas y materiales al personal DOM, con la finalidad de ejecutar sus labores con mayor precisión.
- Apoyo a la implementación de controles sanitarios en los accesos a la comuna, con la finalidad de controlar el desplazamiento vial de personas que puedan ser posibles vectores.
- Resguardo y manejo de emergencia sanitaria producida por Covid-19 (sanitizaciones periódicas en la comuna).
- Construcción de áreas de sanitización e implementación para la atención de público en la Ilustre Municipalidad de Alhué en relación a la emergencia sanitaria.

- Resguardo de la operatividad del sistema de iluminación pública (Mantenimiento de alumbrado público), donde se utiliza una gran variedad de implementos los cuales son adquiridos a través de licitación pública por un monto anual de \$20.000.000.- Por otro lado para efectuar dichas mantenciones es necesario contar con el equipo adecuado (alza hombre) donde se invierte anualmente un monto aproximado de \$11.995.200.- el cual es distribuido con el departamento de Aseo y Ornato con la finalidad de realizar podas de árboles en la comuna.
- Mantener en constante operatividad el sistema de alcantarillado público, para dicha labor la dirección de Obras debe considerar la implementación de equipos, herramientas y elementos de protección personal para sus trabajadores, dichos implementos son adquiridos mediante licitación pública (Presupuesto Municipal) por un monto aproximado de \$6.121.060.-
- Mantenimiento y reparación de vías públicas (Calles, pasajes, bandejes, entre otros) las cuales son mejoradas con material de relleno (maicillo) por un monto aproximado de \$2.500.000.-
- Mantenimiento de edificios públicos y dependencias municipales, los cuales son reparados o mejorados con presupuesto municipal, por un monto aproximado de \$25.000.000.- donde logramos ordenar y mantener un stock de productos esenciales para las labores antes mencionadas.
- Operación y funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas (PTAS), donde se realizó una reestructuración del personal y se invirtieron aproximadamente \$ 20.000.000.- donde podemos mencionar la compra de bacterias, mejoramiento de compresores y sistema de generador, mejoramiento del sistema de PLC, entre otros.

Inspección y ejecución de proyectos:

La inspección y cumplimiento de la normativa es llevada a cabo por las inspecciones de los profesionales de la dirección, los cuales actualmente se encuentran guiados por el nuevo "Manual de procedimientos en la inspección técnica de obra", al igual que los trámites que se realizan en la DOM mediante el "Manual de procedimientos de trámites".

Permisos y Recepciones de obras

En relación a los trámites de aprobación y/o rechazo de expedientes de Permisos de edificación, recepción final, subdivisiones, fusiones, entre otros, podemos decir, que se ha trabajado en el ordenamiento y cumplimiento de las funciones de los revisores del DOM.

Expedientes tramitados el año 2021:

- 9 Permisos de edificación.
- 5 Recepciones Finales.
- 1 Fusión.
- 5 Subdivisiones.
- 1 Rechazo.
- 2 Regularizaciones.
- 126 N° de Certificados de Informes Previos (C.I.P)

Inversiones 2021

Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento.

Dentro de las inversiones que se realizaron en el año 2021 en relación a la ejecución de proyectos podemos detallar lo siguiente:

Nº	Fuente	Nombre Proyecto	Contratista	Monto	Estado
1	Gobierno Regional	Const. Dos tramos pje. Porvenir, comuna de Alhué.	Asfaltos Vergara S.A	\$85.710.896	Estado
2	Gobierno Regional	Construcción dos tramos sector Calle Cacique, comuna de Alhué.	Asfaltos Vergara S.A	\$76.306.901	Terminado en 2021
3	Gobierno Regional	Construcción de dos espacios recreativos en Villa Alhué, comuna de Alhué.	Construcción y Transportes Flores SPA.	\$34.473.020	Terminado en 2021
4	Gobierno Regional	Construcción Pasaje La Aguada, Comuna de Alhué.	Asfaltos Vergara S.A	\$72.152.813	Iniciado y terminado en 2021
5	Gobierno Regional	Construcción Sede Deportiva El Resto. Comuna de Alhué.	Luis Rolando Herrada Meza	\$59.919.668	Iniciado y terminado en 2021
6	Gobierno Regional	Construcción Cierre Perimetral Estadio Municipal, Comuna de Alhué	Construcción y Transportes Flores SPA	\$36.943.253	Iniciado y terminado en 2021
7	Gobierno Regional	Construcción Pavimentación Camino San Expedito, Sector Hacienda Alhué, Comuna de Alhué.	Unión Temporal de Proveedores: Constructora Alhué Limitada - Asfaltos Vergara S.A	\$17.148.964.-	Iniciado y terminado en 2021

8	Gobierno Regional	Construcción Pavimentación Camino El Nogal, Sector Hacienda Alhué, Comuna de Alhué.	Unión Temporal de Proveedores: Constructora Alhué Limitada – Asfaltos Vergara S.A	\$22.136.716.-	Iniciado y terminado en 2021
9	Gobierno Regional	Construcción Pavimentación Camino El Arrayan, Sector Hacienda Alhué, Comuna de Alhué	Unión Temporal de Proveedores: Constructora Alhué Limitada – Asfaltos Vergara S.A	\$96.705.815.	Iniciado y terminado en 2021
10	Gobierno Regional	Conservación Escuela G-497 Hacienda Alhué, Comuna de Alhué.	MAXFA Ingeniería y Construcción Ltda.	\$96.446.692.-	Iniciado y terminado en 2021
11	Gobierno Regional	Conservación Cancha de Futbol Club Deportivo los Perales, Comuna de Alhué	MAXFA Ingeniería y Construcción Ltda.	\$59.770.993	Iniciado y terminado en 2021
12	Gobierno Regional	Construcción Pasaje y Mejoramiento Vial Sector Inés de Suarez, Comuna de Alhué	Asfaltos Vergara S.A.	\$38.310.121.	Iniciado y terminado en 2021
13	Gobierno Regional	Construcción Pavimentación Callejón Los Ulloa, Sector Pichi, Comuna de Alhué	Unión Temporal de Proveedores: Constructora Alhué Limitada – Asfaltos Vergara S.A	\$31.214.727	Iniciado el 2021 y terminado en 2022
14	Gobierno Regional	Construcción Pavimentación Camino Eliseo Jorquera, Sector Ignacio Carrera Pinto, Comuna de Alhué	Unión Temporal de Proveedores: Constructora Alhué Limitada – Asfaltos Vergara S.A	\$46.177.742	Iniciado el 2021 y terminado en 2022

15	Gobierno Regional	Construcción Pavimentación Callejón Lo Ugalde, Sector Villa Alhué, Comuna de Alhué	Unión Temporal de Proveedores: Constructora Alhué Limitada – Asfaltos Vergara S.A	\$65.542.801	Iniciado el 2021 y terminado en 2022
16	Gobierno Regional	Construcción Pasaje Costanera, Entre Jorge Sánchez (Ex Cancha Rayada) y Juanito Garate, Comuna de Alhué	Constructora Alhué Limitada	\$79.385.491	Iniciado el 2021 y terminado en 2022
17	Gobierno Regional	Construcción Pasaje Jorge Sánchez, entre 19 de Agosto y 5 de Abril, Comuna de Alhué	Constructora Alhué Limitada	\$82.361.655	Iniciado el 2021 y terminado en 2022
18	Gobierno Regional	Conservación Sede Deportiva San Alfonso, Comuna de Alhué	Ingeniería y Construcción RYV SPA	\$59.954.090	Iniciado el 2021 y terminado en 2022
19	FAEP	Mejoramiento Escuela G-121 El Asiento	Ingeniería y Construcción RYV SPA	\$35.897.725	Iniciado el 2021 y terminado en 2022
20	SUBDERE	Mantenimiento Pintura Edificios Públicos de Alhué	Administración Directa	\$42.074.086	Iniciado y terminado en 2021
21	SUBDERE	Reposición Espacio Sede JJ.VV P.I.C.P	Sociedad de Servicios Const. TH SPA	\$23.949.961	terminado en 2021
22	SUBDERE	Const. Estanque de Regulación APR Santa María de Loncha	Jaime Gallardo Riffo	\$74.550.582	Terminado en 2021
23	SUBDERE	Construcción Plazoleta Los Pajaritos, Comuna de Alhué	Construcción y Transportes Flores SPA.	\$56.678.847	Iniciado el 2021 y terminado en 2022

SUBDERE	Mejoramiento de Dos Recintos Deportivos en Alhué	Administración Directa.	\$6.654.530	Iniciado en 2021
Municipal	Bacheo Superficial Con Mezcla En caliente, Comuna de Alhué	Constructora Alhué Ltda.	\$29.880.668	Iniciado y terminado en 2021
Municipal	Servicio de Suministro de Asfalto en Caliente para la Mantenición y Reparación de Baches para la Zona Rural de la Comuna de Alhué y Reductor de Velocidad con Señalética	Contratista Constructora Alhué Limitada	\$21.000.000.	Iniciado y terminado en 2021
FOSIS	Habitabilidad	Fabelec	\$10.499.577	Iniciado y terminado en 2021
CODELCO + YAMANA	Construcción Pozos en Villa Alhué, Pichi, El Asiento y Talamí		\$130.000.000	Terminado en 2021 / habilitados 2022
Gobierno Regional	Conservación Escuela Rural G-123 San Alfonso, Comuna Alhué	Inmobiliaria y Constructora ALMA Ltda.	\$96.666.406	Termino de contrato anticipado
Gobierno Regional	Conservación Escuela Rural G-122 Barrancas de Pichi, Comuna Alhué	Inmobiliaria y Constructora ALMA Ltda.	\$96.705.326	Termino de contrato anticipado
SUBDERE	Const. Nuevo Pozo Domingo Ortiz de Rozas	Basalto Drilling SPA.	\$78.154.772	Termino de contrato anticipado
CODELCO	Const. Obra Gruesa Sala Cuna y Jardín Infantil San Alfonso, Comuna de Alhué	Inmobiliaria y Constructora ALMA Ltda.	\$189.889.314	Termino de contrato anticipado
JUNJI	Sala Cuna y Jardín Infantil las Uvitas, Hacienda Alhué	Inmobiliaria y Constructora ALMA Ltda.	\$75.318.248	Termino de contrato anticipado
		TOTAL	\$2.028.582.400	

Proyecciones 2022

Los proyectos que se encuentran proyectados para ser ejecutados el año 2022 son:

Fuente	Nombre Proyecto	Contratista	Monto Contrato
Gobierno Regional	Construcción de veredas sector Barrancas de Pichi, Alhué	Administración Directa Municipal	\$3.247.964
Gobierno Regional	Construcción de veredas sector El Asiento, Alhué	Administración Directa Municipal	\$10.917.362
Gobierno Regional	Construcción pasaje Los Peralitos, comuna de Alhué	Asf. Vergara	\$57.798.528
Gobierno Regional	Construcción Pavimentación Callejón las Tunas, sector el Asiento	Const. Alhué Ltda. - Asfaltos Vergara S.A	\$31.259.173
Gobierno Regional	Construcción Pavimentos Caminos en P.I.C.P, Comuna de Alhué	Const. Alhué Ltda. - Asfaltos Vergara S.A	\$96.705.058
Gobierno Regional	Construcción Pavimentos Camino San Francisco, Sector Hda. Alhué	Const. Alhué Ltda. - Asfaltos Vergara S.A	\$12.649.417
Gobierno Regional	Construcción Pavimentación Camino Maestro Cheo, Comuna de Alhué	Const. Alhué Ltda. - Asfaltos Vergara S.A	\$29.823.647
Gobierno Regional	Construcción Pavimento Camino Don Toro y Los Corderos, El Asiento, Comuna de Alhué	Const. Alhué Ltda. - Asfaltos Vergara S.A	\$33.875.299
Gobierno Regional	Construcción Pavimentación Camino Los Alvarado, Hijuelas de Polulo, Comuna de Alhué	Const. Alhué Ltda. - Asfaltos Vergara S.A	\$23.376.217
Gobierno Regional	Construcción Pavimentación Caminos Sector IPC, Camino a Pichi, Comuna de Alhué	Const. Alhué Ltda. - Asfaltos Vergara S.A	\$96.705.931
Gobierno Regional	Construcción Pavimentación Camino en Sector el Asiento, Comuna Alhué, Comuna Alhué, Comuna Alhué.	Const. Alhué Ltda. - Asfaltos Vergara S.A	\$81.360.661

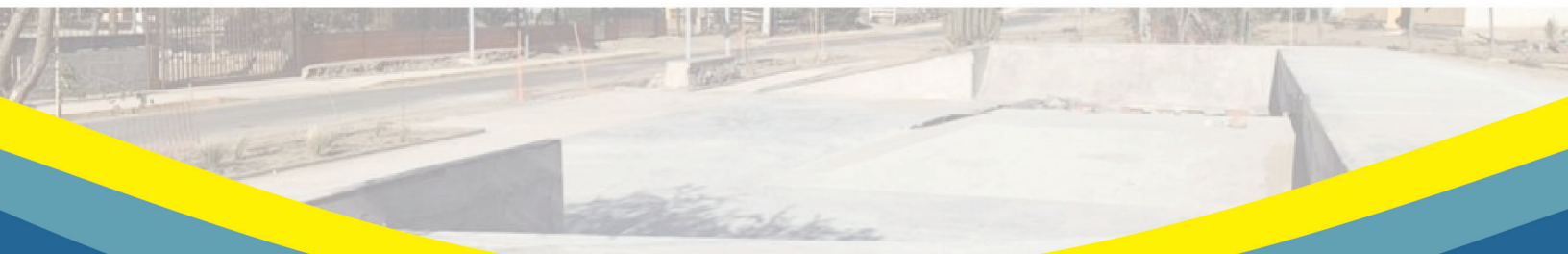
Gobierno Regional	Conservación Escuela Rural G-123 San Alfonso, Comuna Alhué	Comercial y Constructora Eduardo Herrada Catalán E.I.R.L	\$86.153.872
Gobierno Regional	Conservación Escuela Rural G-122 Barrancas de Pichi, Comuna Alhué	Ingeniería y Construcción RYV SPA	\$68.207.025
Gobierno Regional	Adquisición de Alarmas comunitarias (ICP, Pichi, El Asiento, Talamí, Villa Alhué)	Seguridad FS SPA	\$89.535.600
SUBDERE	Const. Nuevo Pozo Domingo Ortiz de Rozas	En proceso de licitación	\$78.154.772
SUBDERE	Const. Nuevo Estanque Domingo Ortiz de Rozas	En proceso de licitación	\$101.659.469
SUBDERE	Mejoramiento Planta de Tratamiento	Reformulación de iniciativa	\$82.000.000
JUNJI	Sala Cuna y Jardín Infantil las Uvitas, Hacienda Alhué	Comercial y Constructora Eduardo Herrada Catalán E.I.R.L	\$65.038.633
Fundacion Minera Yamana	Const. Sala Cuna El Asiento	Villale SPA	\$495.173.452
CODELCO	Const. Obra Gruesa Sala Cuna y Jardín Infantil San Alfonso, Comuna de Alhué	En proceso de licitación.	\$ no se encuentra definido (300 millones aprox.)
		TOTAL	\$ 1.543.642.080

La dirección de obras de la municipalidad de Alhué considera como proyección, mejorar el sistema de tramitación de documentos, mejorar la calidad de los espacios recreativos existentes en la comuna, aumentar la cantidad de áreas de esparcimiento, mejorar la conectividad e infraestructura vial existente, dotar de servicios básicos a la mayoría de nuestros vecinos, incluyendo el mejoramiento de la actual planta de tratamiento de aguas servidas de la comuna, fomentar la construcción de espacios con accesibilidad universal, incluyendo recintos deportivos, clubes de adultos mayores y sedes sociales sin fines de lucro, recintos municipales, entre otros.



CENTRO DE SALUD
FAMILIAR

Oficina de Aseo y Ornato Municipal



Encargado:**Víctor Guzmán Espinoza****Funcionarios**

Benjamín Valenzuela	Apoyo profesional oficina Aseo y Ornato, Apoyo Técnico-Logístico Oficina Emergencias.
Carmen Córdova	Secretaría Oficina.
Juan Acevedo	Mantención áreas verdes.
Alejandra Acevedo	Mantención Áreas verdes sector pichi, plazoleta, junta de vecinos, capilla.
Baldomero González	Mantención de áreas verdes en Talamí.
María Quintanilla	Mantención áreas verdes sector Hacienda Alhué (San Expedito).
Lido Contreras	Cuadrillas.
Manuel Rodríguez	Cuadrillas.
Pedro Cruces	Cuadrillas.
Paulino Granifo	Mantención y cuidado parque comunal.
Juan Carlos Quintanilla	Mantención y cuidado parque comunal.
Manuel Castro	Mantención y cuidado parque comunal.
Gladiz Tapia	Mantención y cuidado parque comunal.
Juan Plaza	Mantención calles.
Marcelino Espinoza	Mantención calles.
Juan Luis Soto	Mantención plaza y calles.
Rafael Blanco	Mantención calles.
Leodan Cabrera	Mantención calles.
José Tomas Espinoza	Mantención calles.
Amador Cartagena	Mantención calles, riego áreas verdes.
Oscar Sotelo	Cuidado y mantención Estadio Municipal.
Andrés Cantillana	Cuidado y mantención Estadio Municipal.
Joel Fuentes	Camión Recolector.
Michael Pereira	Camión Recolector.
Luis Cabrera	Retiro y residuos de chatarra dentro de la comuna.
Rolando Reyes	Rondín Plaza, mantención áreas verdes.
Alejandro Cabrera	Limpieza Municipio.

Descripción y función de la Oficina

El objetivo de la oficina de aseo y ornato municipal es mantener el orden y limpieza de todas las áreas públicas dentro de la comuna, entre los cuales se encuentran: calles, pasajes, plazas, parque, estadio.

Las funciones de la oficina de aseo y ornato son

- Limpieza y mantención patio y pasillos I. Municipalidad de Alhué
- Limpieza y mantención plaza de armas
- Limpieza y mantención parque comunal
- Limpieza y mantención estadio municipal
- Limpieza y mantención plazoletas de la comuna (San Expedito, espacios recreativos, Cristo, multicanchas, paraderos de locomoción colectiva)
- Limpieza y mantención de calles, pasajes
- Retiro de basura domiciliaria
- Encargado cuidado y mantenimiento corrales Municipales
- Erradicación de basurales y micro basurales que se puedan desarrollar en la comuna.
- Limpieza y mantención Cajón Estero Alhué

Logros 2021

- Cumplimiento de las labores requeridas para mantener la comuna limpia y ordenada.
- Cumplir con los recorridos establecidos para el retiro de residuos domiciliarios.
- Mantener áreas verdes.
- Mantener calles limpias.
- Plan Invierno, limpieza de canales dentro de la comuna
- Poda de árboles en calles de la comuna.
- Gestionar retiro de desechos reciclables en toda la comuna.
- Ejecución del proyecto de retiros de residuos históricos.
- Cumplir con el pago del Relleno Sanitario
- Mantención y reparación juegos de distintos puntos de la comuna
- Erradicación de basurales y micro basurales

Nombre	Tamaño	Actividades Realizadas
Plaza de Armas	2.019 M2	Renovar iluminación Colocar nuevas plantas. Pintar basureros Poner en funcionamiento pileta
San Expedito	1.660 M2	Renovar iluminación Construir cerco nuevo Habilitar baño Mantención y limpieza
Plaza Villa Esperanza	933 M2	Mantención y limpieza
Plaza Villa San José	487 M2	Mantención y Limpieza

Parque Comunal	15.095 M2	Reparar noria Reparación Conexiones Eléctricas (alimentación) Mantenión y limpieza Riego tecnificado Reparación cerco perimetral multicanchas parque comunal Cambio de Focos canchas Creación portón ingreso vehículos emergencias Reparación juegos (60% avance) Reparación tableros básquetbol
Plazoleta cruce Pichi	222 M2	Reparación luminarias
Multicancha y espacio recreativo Barrancas de Pichi	1.009 M2	Mantenión y limpieza
Plazoleta Pichi	386 M2	Mantenión y limpieza
Plazoleta población Carrera Pinto (Miguel Jorda)	1.289 M2	Reparación iluminación Mantenión y limpieza
Multicancha población Carrera Pinto	1.124 M2	Instalar basureros Mantenimiento al césped sintético 2 veces al mes Cambio de focos
Multicancha El Asiento y Espacio Recreativo	1.861 M2	Cambiar chapa de puerta baño Mantenimiento y limpieza Poda de arboles Reparaciones baño
Espacio recreativo Inés de Suarez	1.442 M2	Mantenimiento y limpieza
Plazoleta Puente Villa Alhué lado Sur	2.500 M2	Reparar iluminación Mantenimiento y limpieza
Plazoleta y Multicancha Maipú, esquina el tranque	1.193 M2	Mantenimiento y limpieza Poda árboles

Paseo peatonal Puente Negro	1.574 M2	Limpieza y reparación luminarias Mantenión y limpieza
Plazoleta Población Pedro Valencia	300 M2	Mantenión y limpieza
Espacio recreativo Pincha	1.124 M2	Cambiar apertura puerta principal Instalar Bicicleteros Reparación luminarias Creación puerta acceso sector norte Limpieza terreno colindante al espacio recreativo. Mantenión y limpieza
Plazoleta Jorge Sánchez con 5 de Abril	620 M2	En proceso de mejoras Mantenión y limpieza
Plazoleta bandejón Polulo	507 M2	Mantenión y limpieza
Espacio recreativo Ex Hacienda Alhué	122 M2	Instalar picaportes carceleros en puertas Reparación baños Mantenión y limpieza
Plazoleta Talamí	1.840 M2	Instalar basureros Mantenión y limpieza
Plazoleta Cristo	1.200 M2	Hacer riego tecnificado Mantenión y limpieza
Estadio Municipal	6.900 M2	Reparación focos cancha Reparación sistema eléctrico Podar arboles Instalación basureros Colocar techo a galerías Colocar chapas a portones Mantenimiento al césped sintético todos los viernes Mantenimiento y limpieza Instalación gabinetes eléctricos Instalación chapa baño
Espacio recreativo 21 de mayo con Callejón Ugalde	50 M2	Mantenimiento y limpieza

Espacio recreativo villa esperanza Ex Hacienda Alhué, El Llano	300 M2	Mantención y limpieza
Paseo peatonal Cancha de Carrera	3.600 M2	Mantención y limpieza
Plazoleta El Tranque, esquina Lib.Bdo. O'Higgins	598 M2	Mantención y limpieza
Plazoleta punto limpio	303 M2	Con Garantía
SkatePark Población Ignacio Carrera Pinto	1.000 M2	Con Garantía
TOTAL		\$52.047

OBJETIVOS Y ACCIONES

- Mantenición, limpieza y cuidado de áreas verdes y espacios recreativos
- Mantenición, limpieza y cuidado de calles de la comuna



- Mantenimiento, limpieza y cuidado de áreas y dependencias Municipales



- Creación de conciencia y responsabilidad con el reciclaje y la correcta eliminación de nuestros residuos



- Utilizar especies de flora nativa en áreas verdes de la comuna



Proyecciones 2022

- La proyección para el año 2022 por parte de la oficina de aseo y ornato es realizar las labores de la mejor forma y en el menor tiempo posible, optimizando tiempo y recursos.
- Cubrir la mayor cantidad de calles para su limpieza diaria.
- Crear estrategias de trabajo en equipo con la comunidad, con la finalidad de llevar a cabo estrategias de reciclaje, mejora en la gestión de residuos sólidos domiciliarios por parte de los vecinos entre otros.
- Dotar, mejorar y tecnificar riegos en áreas verdes de la comuna.
- Implementar nuevas herramientas tecnológicas de manera de hacer más fácil y efectivo las labores de los trabajadores, optimizando tiempo y recursos.
- Aumentar la dotación de trabajadores para lograr un mejor servicio para los vecinos.

Departamento
de Administración
Educación
Municipal
Daem

Director (S):**Oswaldo Tobar Lizama****PERSONAL DEL DEPARTAMENTO**

Nivel Central Departamento Educación

Oswaldo TobarLizama	Director (S) Educación
Karin Frost Aravena	Jefa UTP Comunal
Anays CastroMaldonado	Encargada Portal Mercado Publico
Doris Gutiérrez Ruiz	Encargada Junaeb/Extraescolar
Marco Urbano Cifuentes	Encargado De Recursos Humanos
Mariana López Silva	Encargada Administración y Finanzas
Maryluz Huerta Paredes	Encargada De Compras
Tamara Muñoz Salazar	Encargada Infraestructura
Viviana Elorza Lara	Encargada De Jardines Vtf
María Bravo Tapia	Encargada Biblioteca
MarisaSereño Contreras	Encargada Convivencia Escolar/Becas
Julia González Peña	Habilitada Educación
Daisy Barraza López	Secretaria
Paz Bravo Jerez	Secretaria
María Valdebenito Serrano	Secretaria
Gabriel Huerta Rebolledo	Apoyo Departamento Educación
Jorge Berrios Valdivia	Servicios Profesionales
Rodrigo Saldias Quiduleo	Asesoría Financiera y Organizacional
Sergio Acevedo Andrades	Servicios Profesionales
Alamiro Pinto Contreras	Apoyo Administrativo
Camilo Meza Salazar	Chofer
Alcibiades Sepúlveda Sánchez	Chofer
Jaime Aracena Araya	Chofer
Víctor Lara Tapia	Mantenimiento
Carlos Feria Pinto	Mantención
Hernán Moreno Meza	Mantención
Rosa Cornejo Atenas	Auxiliar de Servicios
Alamiro Menares Bustamante	Aseo y Ornato
Mario Tapia González	Aseo y Ornato
Marisela Sereño Contreras	Comisión De Servicio Área De Salud
Tamara Nowikow Mardones	Educadora De Párvulos
Olga	Asistente De Párvulos
Viviana	Asistente De Párvulos
Lidia	Asistente De Párvulos

DESCRIPCIÓN Y FUNCIÓN DEL DEPARTAMENTO

El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) está dirigida por un Director de Educación, apoyado con cuatro departamentos técnicos: Unidad Técnico Pedagógico, el cual, lidera las acciones tendientes al perfeccionamiento y acompañamiento docente, didácticas de aprendizaje, articulación técnica pedagógica y programas de mejoramiento educativo y de integración escolar; la Unidad Psicosocial, responsable de la gestión e implementación de estrategias que apunten a favorecer el clima escolar y la participación activa de cada uno de sus estamentos, además de ser responsable de los programas de bienestar estudiantil; Unidad de Infraestructura escolar, la cual es responsable de la planificación e implementación del espacio físico y estructural de las escuelas de la comuna, esto a través de una planificación de mantención, prevención y reparación alineado con el quehacer de la gestión financiera y la Unidad de Administración y finanzas, es el ente responsable de conducir los recursos relacionados con las diversas subvenciones y proyectos, además de realizar las tareas de control de gestión de los recursos públicos administrados por la Dirección.

El Departamento de Educación tiene a su cargo cuatro establecimientos educacionales municipales rurales: Escuela Barrancas de Pichi, Escuela San Alfonso, Escuela Hacienda Alhué y Escuela El Asiento que instauran enseñanza Preescolar y básica, y el Liceo Municipal Sara Troncoso que además de preescolar y básica, instaura Enseñanza Media Científico Humanista y Técnico Profesional, esta última para alumnos de tercero y cuarto medio. También el DAEM tiene a su cargo dos jardines infantiles JUNJI-VTF, Los Brujitos en la Localidad de Pichi y Las Uvitas en la Localidad de Hacienda Alhué.

OBJETIVO:

Entregar oportunidades educativas de calidad para todos los estudiantes de la comuna, formando personas íntegras y responsables socialmente, capaces de desarrollar sus habilidades y enfrentar futuros desafíos.

Para lograrlo, la municipalidad trabaja promoviendo un ambiente de inclusión, innovación y participación, en base a un sistema que favorece la colaboración de todos los actores del sistema educativo (Directores, docentes, asistentes de la educación, centro de padres y centros de Alumnos).

LICEO SARA TRONCOSO TRONCOSO

Claudio Enrique Torres Durán	Inspector Enseñanza Básica
Lorena Viviana Bravo González	Planta Directiva
Lorena del Carmen Meza Céspedes	Docente De Aula
Yazmín Isabel Carreño Rivera	Docente De Aula
Magdna Del Carmen Martínez Hermosilla	Docente De Aula
Evelyn De Lourdes Vergara Pichicón	Docente De Aula
Paola Leticia Gárate Gárate	Docente De Aula
Delia Dominga Caraballo	Docente De Aula
Tamara Magdalena Tobar Lizama	Docente De Aula
Cecilia Alejandra Oyanedel Bustamante	Docente De Aula
Allison Estefanía Berríos Chacón	Docente De Aula
Mauricio Alejandro Acevedo Lobos	Docente De Aula
Irene Jacqueline Aguilera Araos	Docente De Aula
Paola Yessica Allende Paredes	Docente De Aula
Inés Del Tránsito Leiva Astudillo	Docente De Aula
Denisse Eugenia Silva Huerta	Docente De Aula
Juan Carlos Núñez Sánchez	Inspector General
María Fernanda Duque Gallardo	Docente De Aula
Víctor Eugenio Álvarez Padilla	Docente De Aula
Ignacio Enrique Álvarez Armijo	Docente De Aula
Rocío Nataly Astudillo Guzmán	Docente De Aula
Nataly Patricia Bustos Muñoz	Docente De Aula
Maribel Yohanna Neira Neira	Docente De Aula
Karla Bernarda Contreras Salinas	Docente De Aula
Pedro Antonio Jara Concha	Docente De Aula
Lía Amada González Donoso	Docente De Aula
Marcela Esperanza Duamante Plaza	Docente De Aula
Jessica Del Carmen Ruiz Tapia	Docente De Aula
Patricia Alexandra Gutiérrez Maulén	Docente De Aula
Camila Fernanda Neira Cancino	Docente De Aula
Angel Felipe Muñoz Campos	Docente De Aula
Delia De Las Mercedes Allende Cerda	Docente De Aula
María Belén Chandía Barraza	Docente De Aula
Militza Marion Sánchez González	Docente De Aula
Nadia Valentina Navarro Sandoval	Docente De Aula
Francesca Andrea Gutiérrez Maldonado	Docente De Aula
Juan Manuel Sereño Contreras	Docente De Aula
Rossana Paulina Poblete Valenzuela	Docente De Aula
Claudia Daniela Brito Zárate	Docente De Aula
Jearima Nicole Serrano Sánchez	Docente De Aula
Manuel Matías López Rubio	Docente De Aula
Dania Catalina Feria Díaz	Docente De Aula
Jorge Yamil Olguín Henríquez	Docente De Aula

Macarena Andrea Huerta Sepúlveda	Docente De Aula
Joselyn Cristina Vera Olave	Docente De Aula
Isabel Margarita Serrano Cantillana	Docente De Aula
Aracely Massiel Pacheco Meza	Docente De Aula
Ronny Antonio Castañeda Huerta	Docente De Aula
Sandra Raquel Tapia Guajardo	Docente De Aula
Yaniska Del Carmen Gonzalez Perdomo	Docente De Aula
Héctor Rodrigo Villegas Alegría	Jefe Técnico-Pedagógica
Juan Luis Gamboa Morales	Director(A)
Miguel Angel Benítez Martínez	Docente De Aula
Marisol Del Carmen Hoyng Vargas	Docente De Aula
Sergio Alfonso Pérez Torreblanca	Otra En El Establecimiento
Rossana De Las Mercedes Meza Medina	Docente De Aula
Carlos Gerardo Enrique Carrasco Fritz	Docente De Aula
María Antonia Miranda Núñez	Docente De Aula
Javier Rodolfo Urbina Olivares	Docente De Aula
Juan Enrique Maximiliano Naudon Guerrero	Docente De Aula
Abdón Alejandro Jerez Martínez	Otra En El Establecimiento
Nicole Andrea Lara Lara	Inspector/A
Stephanie Alejandra Zúñiga Lara	Inspector/A
Kasandra Angelina Silva Cartagena	Asistente/Técnico Párvulos
Camila Fernanda Urbano Morales	Asistente Social
Sonia Angélica Guzmán Soto	Auxiliar De Aseo
Marcela Ester Mendoza Venegas	Inspector/A
María Cecilia Vega Bastías	Inspector/A
María Pilar Sanhueza Leyton	Inspector/A
Jael Del Rosario Sánchez Maldonado	Asistente Diferencial
Mabel Del Carmen Quintanilla Chacón	Asistente/Técnico Párvulos
Gabriela Del Pilar Atenas Guzmán	Asistente/Técnico Párvulos
Claudina Del Pilar Santibáñez González	Auxiliar De Aseo
Aída De Las Mercedes Núñez Soto	Secretario/A
Carolina Teresita Quintanilla Sotelo	Inspector/A
Lindaaura Del Carmen Huerta	Núñez Auxiliar De Aseo
Rosa Cristina Santibáñez Navarro	Asistente Diferencial
Marisa Del Carmen Allende Paredes	Asistente/Técnico Párvulos
Yoselyn Marcela Contreras Chacón	Asistente/Técnico Párvulos
Itzel Melisa Navarro González	Inspector/A
Verónica Cecilia Velozo Bravo	Asistente/Técnico Párvulos
Heidy Del Tránsito Huerta Palominos	Asistente/Técnico Párvulos
Doris Isabel Donoso Salazar	Cuidado Del Establecimiento
Víctor Enrique Bravo Labraña	Cuidado Del Establecimiento
Edvelyn Catalina Lara Contreras	Asistente/Técnico Párvulos
Denissa Fabiola Lara Armijo	Asistente/Técnico Párvulos
Patricia De Las Mercedes Tapia Chacón	Auxiliar De Aseo

Adela Del Carmen Tapia Espinoza
 Ivanna Javiera Trejo Ureta
 Gloria Susana Tapia Cabrera
 Sheraty Lesslie González Paredes
 Yhoana Sonia Soto Macías
 Cecilia Rosa Toledo Toledo
 Cristina Inés Cerda Allende
 Jessica Andrea Barrera Espina
 Constanza Paola Galarce Carrasco
 Paula Jeannette Poblete Ortiz
 Patricio Del Carmen Castro Cabrera
 Priscila Winona Alvarado Palominos
 María Micheli Tapia Chacón

Encargado/A De Impresiones
 Psicólogo/A
 Encargada Biblioteca
 Fonoaudiólogo/A
 Inspector/A
 Auxiliar De Aseo
 Asistente/Técnico Párvulos
 Otra
 Psicólogo/A
 Asistente/Técnico Párvulos
 Cuidado Del Establecimiento
 Asistente Diferencial
 Auxiliar De Aseo

ESCUELA G-123 SAN ALFONSO

Rosa De Lourdes Fuenzalida Viera
 Alejandra Aguirre Santibáñez
 Nelson Ramón Ponce Reyes
 Carolina Alejandra Guzmán Núñez
 Marisol Del Rosario Fuentes Zamora
 Liz Solange Núñez Peralta
 Andrea Del Carmen Neira Neira
 Beatriz Cindy Armijo Gómez
 Marcela Alejandra Jiménez
 Yessenia De Los Angeles Zuñiga Catalan
 Katteryn Andrea Moya Ferrada
 Alexandra Jacqueline Moscoso Quintanilla
 María Angélica Muñoz San Martín
 Elisabeth María De La Cerda Donoso
 Marcos Pardo Velasquez
 María Soledad Rivera Mesa
 Rodrigo Andrés González Alarcón
 Mireya Ester Castillo Quezada
 Rosa Ester Peralta Meza
 Leonella Franchesca Sánchez Maldonado
 Angela Rosa Núñez Barraza
 Fabio Antonio Bello Turbay
 Macarena Andrea Quintanilla Barraza
 Masiel Cecilia Quiroz Cerda
 Fabiola Alejandra Chandía Barraza
 Nataly Macarena Fuenzalida Urbano
 Macarena De Las Nieves Coronado Chávez

Docente De Aula
 Docente De Aula
 Director(A)
 Docente De Aula/Utp Escuela
 Docente De Aula
 Docente De Aula
 Docente De Aula
 Docente De Aula
 Bravo Docente De Aula
 Docente De Aula
 Docente De Aula
 Docente De Aula
 Docente De Aula
 Docente De Aula
 Docente De Aula
 Docente De Aula
 Docente De Aula
 Auxiliar De Aseo
 Fonoaudiólogo/A
 Secretario/A
 Auxiliar De Aseo
 Asistente/Técnico Párvulos
 Psicólogo/A
 Asistente/Técnico Párvulos
 Asistente/Técnico Párvulos
 Asistente/Técnico Párvulos

Isabel Alejandra Toro Maldonado
 Maritza Del Pilar Poblete Céspedes
 Karen Eliana Palacios Silva
 Carolina Andrea Lazo Mora
 Miryam Virginia Olmedo Díaz
 María Joselyn Aravena Contreras
 Karina De Los Angeles Moreno Adasme
 María Antonieta Poblete Catalán

Bibliotecario/A Encargado/A Cra
 Asistente/Técnico Párvulos
 Fonoaudiólogo/A
 Auxiliar De Aseo
 Asistente/Técnico Párvulos
 Asistente/Técnico Párvulos
 Asistente Social
 Asistente/Técnico Párvulos

ESCUELA G-497 HACIENDA ALHUÉ

Luis Alberto Eladio Núñez Pérez
 Carmen Paz Díaz Vera
 Alicia Soledad Muñoz Mayorga
 Johanna Del Pilar Martínez Valenzuela
 Alejandra Alcantar Retamal
 Carla Fernanda Huerta Alvarado
 Michel Alejandro Alarcón Sepúlveda
 Jhonny Alberto Núñez Guzmán
 Beatriz Cindy Armijo Gómez
 Karen Paola Galleguillos Coronado
 Pamela Andrea Pérez Vivanco
 Alexandra Teresa Pinto Pinto
 Karen Del Pilar Araya Farías
 Marcos Pardo Velasquez
 Rossana Del Carmen Ayala Fernández
 Carmen Gloria Menares Irrazabal
 Masiel Cecilia Quiroz Cerda
 Cristian Rodrigo Barraza Barraza
 Camila Andrea Huerta González
 Nicole Andrea Zúñiga Ureta
 Marcela Del Carmen Núñez Espinoza
 Rosa Melina Acevedo Faune
 Rocío Belén Pinto Pinto
 Leonella Franchesca Sánchez Maldonado
 Ingrid Andrea Berríos Carreño
 Carla Antonieta Moscoso Moscoso
 Paola Del Pilar Aravena Escobar
 Sergio Fernando Martínez Araya
 María José Catalán Torres
 Karina De Los Angeles Moreno Adasme
 Mónica Del Carmen Meza Cantillana

Docente De Aula
 Docente De Aula/Utp Escuela
 Director(A)
 Docente De Aula
 Docente De Aula
 Docente De Aula
 Docente De Aula
 Docente De Aula
 Docente De Aula
 Docente De Aula
 Docente De Aula
 Docente De Aula
 Docente De Aula
 Docente De Aula
 Docente De Aula
 Docente De Aula
 Docente De Aula
 Psicólogo/A
 Auxiliar De Aseo
 Asistente/Técnico Párvulos
 Asistente/Técnico Párvulos
 Auxiliar De Aseo
 Asistente/Técnico Párvulos
 Asistente/Técnico Párvulos
 Fonoaudiólogo/A
 Asistente/Técnico Párvulos
 Auxiliar De Aseo
 Asistente/Técnico Párvulos
 Auxiliar De Aseo
 Bibliotecario/A Encargado/A Cra
 Asistente Social
 Asistente/Técnico Párvulos

ESCUELA G-122 EL ASIENTO

Ingrid Solange Cáceres Salinas	Docente De Aula
Nicolle Elier Inostroza Pergolesi	Docente De Aula
Elizabeth Del Carmen Fuenzalida Viera	Docente De Aula
Mauricio Alejandro Acevedo Lobos	Docente De Aula
Patricia Paulina Carreño Aguirre	Docente De Aula
Jipsia Pamela Cantillana Ahumada	Director(A)
Anadela Leonela Maldonado Huerta	Docente De Aula
Diana Priscilla Contreras Bravo	Docente De Aula
Purísima Susana Barrales Jiménez	Técnico-Pedagógica
Patricio Eduardo Adasme Huerta	Docente De Aula
Francisca Fernanda Sereño Castro	Docente De Aula
Natalia Karina Cerda Ruetti	Docente De Aula
Cristian Hernaldo Pérez Vallejos	Docente De Aula
Verónica María Soto Soto	Asistente/Técnico Párvulos
Elisa Antonia Córdova López	Otra
Ruth De Las Mercedes Acevedo González	Bibliotecario/A Encargado/A Cra
José Luis Álvarez Godoy	Auxiliar De Aseo
Bárbara Macarena Navarro Quintanilla	Asistente/Técnico Párvulos
Leonella Franchesca Sánchez Maldonado	Fonoaudiólogo/A
Marisel Alejandra Quintanilla Miranda	Auxiliar De Servicios Menores
Pamela Alejandra Lazo Álvarez	Asistente/Técnico Párvulos
Ximena De Las Mercedes Rubio Pastene	Auxiliar De Aseo
Mariana Gicela Contreras Allende	Asistente/Técnico Párvulos

ESCUELA G-121 PICHÍ

Elizabeth Del Carmen Fuenzalida Viera	Docente De Aula
José Luis Díaz Molina	Docente De Aula
Masiel Eugenia Hidalgo Bahamóndez	Docente De Aula
Alejandra Beatriz González Paredes	Docente De Aula/ Jefa Utp
Vanesa Del Carmen Quiroz Bello	Docente De Aula
Patricio Eduardo Adasme Huerta	Docente De Aula
Daniela Alejandra Dinamarca Ulloa	Otra En El Establecimiento
Beatriz Cindy Armijo Gómez	Docente De Aula
Yara Fernanda Cáceres Morales	Otra En El Establecimiento
Gisella Isabel Larraguibel Figueroa	Docente De Aula
Alejandra Del Carmen Alcántar Retamal	Docente De Aula
Sandra Raquel Tapia Guajardo	Docente De Aula
Gloria Teresa Cerda Venegas	Director(A)
Violeta Paulina Macías Macías	Asistente/Técnico Párvulos
Carolina Estefanía Cerda Arriaza	Psicólogo/A
Elisa Antonia Córdova López	Asistente Social

Bernardita De Lourdes Castro Huerta
 Ruth Amelia Saavedra Améstica
 Nataly Del Pilar Macías Toro
 Belén Andrea Miranda Menares
 Leonella Franchesca Sánchez Maldonado
 Cecilia Andrea Serrano Cantillana
 Oscar Del Carmen Peñaloza Ordóñez
 Eliana Eugenia Núñez Zúñiga

Auxiliar De Aseo
 Bibliotecario/A Encargado/A Cra
 Asistente/Técnico Párvulos
 Secretario/A
 Fonoaudiólogo/A
 Asistente/Técnico Párvulos
 Auxiliar De Aseo
 Asistente/Técnico Párvulos

JARDIN INFANTIL LOS BRUJITOS

Soledad De Los Angeles Maldonado Huerta
 Yaqueline Del Carmen Bello Camus
 Marcela Beatriz Bello Camus
 Ximena Priscila Huerta Macias
 Carmen Rosa Macias Torres
 Daniela Alejandra Pinto Caceres
 Ximena Andrea Alvarado Silva
 Carol Jeanette Sanchez Videla
 Catalina Constanza Ruz Carrazco
 Mirtha De Las Mercedes Soto Macias
 Zoila De Las Mercedes Macias Macias
 Constanza Aida Sandoval Blanco

Auxiliar De Parvulos
 Auxiliar De Parvulos
 Auxiliar De Parvulos
 Auxiliar De Parvulos
 Auxiliar De Parvulos
 Educadora De Parvulos
 Auxiliar De Parvulos
 Auxiliar De Parvulos
 Educadora De Parvulos
 Auxiliar De Servicios
 Auxiliar De Servicios
 Educadora De Parvulos

JARDIN INFANTIL LAS UVITAS

Sonia Solange Castillo Moscoso
 Ruby Moscoso Alarcon
 Elizabeth Valeria Gonzalez
 Carolina Andrea Rojas Retamal
 Isabel Margarita Hernandez Quintanilla
 Daniela Franchesca Ruz Santibañez
 Evelyn Patricia Soto Vivanco
 Paola Andrea Becerra
 Victoria Alejandra Aravena Viera
 Karina Andrea Ampuero Quintanilla
 Daniela Ivon Chacon Allende
 Romina Baitiare Farias Alarcon

Auxiliar De Parvulos
 Auxiliar De Servicios
 Educadora De Parvulos
 Auxiliar De Parvulos
 Auxiliar De Servicios
 Educadora De Parvulos
 Auxiliar De Parvulos
 Rivera Asistente De Parvulos
 Asistente De Parvulos
 Educadora De Parvulos
 Asistente De Parvulos
 Asistente De Parvulos

LOGROS 2021

- Entrega de 1323 Computadores, beneficiando a la totalidad de estudiantes matriculados en los establecimientos educativos de Alhué.

ESCUELAS/LICEO	MATRICULA	TOTAL FAMILIAS	FAMILIAS 1 COMPUTADOR	FAMILIAS 2 COMPUTADORES	FAMILIAS 3 COMPUTADORES	FAMILIAS 4 COMPUTADORES
LICEO	812	612	433	158	21	0
SAN ALFONSO	219	159	111	38	9	1
HACIENDA ALHUE	127	105	87	15	2	1
ASIENTO	85	66	49	15	2	0
PICHI	80	64	49	14	1	0
TOTAL	1323	1006	729	240	35	2

- Entrega de Modem Internet gratuito a cada alumno y alumna de nuestros establecimientos educativos para su conectividad.
- Clases remotas durante el primer semestre y transición a clases presenciales durante el segundo, en diálogo y acuerdo permanente con las Comunidades Educativas de cada Establecimiento representadas por los consejos escolares respectivos.
- Uso de la plataforma Software Santillana para docentes de las escuelas y liceo para el apoyo pedagógico.
- Elaboración de PADEM 2022 con PARTICIPACIÓN de todas las Comunidades Educativas del territorio: Directores, Docentes, asistentes de la educación, padres/apoderados y Alumnos.
- Implementación de protocolos de seguridad de los establecimientos educacionales por la pandemia COVID-19
- Entrega beca de Educación Superior con presupuesto Municipal.
 - 1° semestre: 141 Beneficiarios.
 - 2° semestre: 135 Beneficiarios.
 - Total 276 beneficiarios con presupuesto municipal.
- Los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) y de Educación (MINEDUC) iniciaron proyecto "Conectividad para la Educación 2030". Dentro de los beneficiados, se encuentran las cuatro escuelas y liceo de nuestra Comuna que consiste en contar con fibra óptica por 10 años.

- Planificación, implementación y rendición financiera y pedagógica de Planes de Superación Profesional (PSP) con participación de 4 docentes con desempeño descendido en proceso de Evaluación Docente 2019 y 2020.

- Diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de Planes de mejoramiento Educativo (PME) de escuelas y Liceo.

- Desarrollo Profesional Docente:

En lo relativo a la preparación de los docentes para enfrentar diversos escenarios educativos, así como para su formación integral, se desarrollaron las siguientes capacitaciones:

INICIATIVAS	PARTICIPANTES
Capacitación Fundación Mis Talentos: Charla, curso y Taller para la inclusión de estudiantes con espectro autista.	Docentes, asistentes, psicólogas y Educadores Diferenciales de Ed. Parvularia y primer Ciclo.
Capacitación en Trabajo Colaborativo.	Equipos de gestión y Docentes en proceso evaluativo.
Implementación Plan de desarrollo profesional docente (Tutoría y asesoría externa).	4 Docentes con desempeño descendido en evaluación 2019-2020.
Capacitación Santillana: uso de plataforma.	Todos los docentes.
Capacitación Decreto 67.	Todos los docentes.
Capacitación ABP: Docentes Enseñanza Media.	Docentes Enseñanza Media Liceo.

CONVENIOS 2021

Convenio FAEP 2021, Resolución Exenta N°952, de fecha 17 de junio de 2021.

ACTIVIDAD	INICIATIVA	MONTO
Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones para docentes y asistentes de todos los establecimientos educacionales de la comuna.	64.585.314

Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y apoyo a los estudiantes	Adquisición de recursos de aprendizaje y equipamiento de apoyo pedagógico para los establecimientos educacionales.	13.000.000
Participación de la comunidad educativa	Contratación de servicios y / o adquisición de insumos necesarios para generar acción complementarias a planes integrales de seguridad escolar.	30.877.971
Participación de la comunidad educativa	Contratación de servicio de transporte para la entrega de material de apoyo pedagógico a los alumnos de los establecimientos educacionales para complementar la gestión educativa en modalidad de clases híbridas.	10.000.000
Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de servicio de transporte escolar para todos los estudiantes (hogar-establecimiento/ establecimiento-hogar) de los establecimientos educacionales.	43.000.000

FAEP 2020

ACTIVIDAD	INICIATIVA	EJECUCION	MONTO
Mantenión, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Mantenión y mejoramiento de la infraestructura	2022	45000000
Transporte escolar y servicios de apoyo	Transporte escolar y servicios de apoyo	2021	32.615.591
		2022	9.851.351

FAEP 2019

ACTIVIDAD	INICIATIVA	EJECUCION	MONTO
Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Mantenimiento, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los establecimientos educacionales.	2021	36.000.000

Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión de educación, cuando estos sean de administración municipal, tales como:

a) Número de Establecimientos Educativos:

Salas Cuna y Jardines Infantiles	2
Escuelas Rurales	4
Liceo	1

b) Alumnos Matriculados:

ESTABLECIMIENTO	MATRICULA ESTUDIANTES		
	2019	2020	2021
Jardín Infantil y Sala Cuna Las Uvitas de Hacienda Alhué	32	32	32
Jardín infantil y sala Cuna Los Brujitos de Pichi	32	32	32
Escuela G-123 San Alfonso	200	219	219
Escuela G-497 Hacienda Alhué	138	143	127
Escuela G-122 Barrancas de Pichi	74	76	80
Escuela G-121 El Asiento	88	92	85
Liceo Municipal Sara Troncoso Troncoso	753	745	812
Total	1317	1339	1387

Información Registro SIGE

c) Resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales:

SIMCE: En el año 2021 y como consecuencia de la Pandemia se suspendió la Evaluación en todos los establecimientos educativos del País.

Prueba de Transición Universitaria Liceo Municipal Sara Troncoso 2021/ Admisión 2022:

Valores	Lenguaje- Humanista- Científico	Matemática Humanista- Científico	Lenguaje Técnico Profesional	Matemática Técnico- Profesional
Promedio	338,3	410.6	456.7	456.7
Mediana	322	434	453	464
Desvío Estándar	70.65	80.9	78.53	90.72
Ranking	608.6		656.9	

Fuente: DEMRE

Situación previsional del personal vinculado a educación nivel comunal:

Situación Previsional al día. No existe deuda.

Aprobados para Beneficiarios con el incentivo al retiro 2021:

1 docente y 3 asistentes de la educación

Nivelación de estudios cuarto medio laboral:

En nuestra comuna el año 2021 se realizó un proceso de Nivelación de estudios divididos en dos semestres: Junio y octubre 2021.

- En conjunto con la oficina de Desarrollo local se coordinó lo siguiente:

a) Inscripción de alumnos en la oficina de ODEL con un total de 125 vecinos entre 18 y 55 años.

b) Que los vecinos tuvieran clases presenciales con las medidas sanitarias respectivas (covid-19) en las escuelas de Hacienda Alhué y Liceo Sara Troncoso coordinando transporte, días de ejecución y horarios.

c) Las clases fueron impartidas por docentes con especialización y general básica.

d) Las clases se realizaron los días viernes desde las 17:00 horas y los días sábados desde las 10:00 horas. Durante 1 mes por semestre. (Junio y octubre). Los docentes también entregaron guías en casas de alumnos para reforzar el aprendizaje.

e) Para que los vecinos no fueran a rendir sus exámenes a otra comuna que ya estaba destinada (Melipilla), se gestionó con la provincial de educación de Talagante, que viniera una comitiva evaluadora a nuestra comuna, de la misma manera que sucedió el año 2020.

f) En junio egresaron 36 alumnos y en octubre fue la misma cantidad teniendo una totalidad de 72 alumnos que sacaron su cuarto medio laboral.

Plan de acción frente a la Pandemia:

- Modalidad de Clases:

Entre diciembre 2020 y primera semana de febrero de 2021 cada establecimiento educacional elaboró, con la participación de sus comunidades correspondientes, los Planes de Retorno 2021, solicitados por el Ministerio de Educación. En términos generales, estos planes contemplaban algunas clases a distancia y otras presenciales en días alternos.

Sin embargo, se postergó este retorno hasta la primera quincena de abril y luego hasta fines de agosto, considerando programa de vacunación y condiciones sanitarias. Dentro de las medidas se estableció:

- Instalaciones de demarcaciones y otros insumos de higiene necesarios que faltaban en algunos establecimientos.
- Stock en todas las escuelas y Liceo de Implementos de seguridad e higiene.
- Capacitaciones a todos los funcionarios de escuelas y Liceo, dirigidas por personal del Departamento de Salud para prevenir contagios.

El retorno a clases presenciales se concretó el 16 de agosto de 2021 con turnos de clases que permitiera resguardar aforos. De agosto a fines de octubre las clases se desarrollaron durante la tarde y desde el 01 de noviembre hasta diciembre, en la mañana.

El trabajo a distancia se mantuvo para estudiantes que no asistieron presencialmente y para y para complementar Plan de Estudios Ministerial.

- Priorización curricular

Con respecto al trabajo de los jardines infantiles, escuelas y liceo, se siguieron los lineamientos que atendieran a diversos escenarios sanitarios.

Desde el punto de vista curricular, se siguieron las orientaciones de la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación, cuyo eje central estuvo en la priorización de Objetivos de Aprendizaje, adaptación de los Planes de Estudio de acuerdo al contexto de cada comunidad educativa, abordaje de aprendizajes de manera interdisciplinaria, evaluación formativa y sumativa.

Evaluación Docente

EVALUACIÓN DOCENTE 2021	
DESTACADOS	3
COMPETENTES	13
BÁSICOS	3
TOTAL	19

- Área psicosocial

El área Psicosocial del Departamento de Educación, tiene como objetivo contribuir al desarrollo y bienestar de los niños, niñas y sus familias, para que puedan desarrollar al máximo su personalidad y capacidades intelectuales, físicas y sociales. Por lo anterior, todas las acciones desarrolladas por parte del equipo apuntaron al apoyo en un contexto distinto con nuevas estrategias.

• Prestaciones Psicosociales

Las duplas psicosociales de las Escuelas realizaron atención psicosocial (la mayoría de manera telefónica), reflejados en el siguiente cuadro:

	Socio educativas	Educación a Distancia	Vulneración	Gestión Social	Psicológicas	Otras	
Marzo	1	12	0	37	0	1	
Abril	1	26	2	7	3	3	
Mayo	27	42	10	3	18	2	
Junio	15	55	16	7	14	4	
Julio	8	1	1	2	0	7	
Agosto	17	52	9	11	14	4	
Septiembre	36	25	6	10	5	19	
Octubre	63	9	1	10	27	7	
Noviembre	25	8	15	4	39	3	
Total	193	230	60	91	120	50	744

- Gestión y Asignación de Becas (Municipio y JUNAEB)

Desde el Departamento se presta asesoría en la postulación y gestión de Becas disponibles. En el año 2020 fue posible obtener los siguientes estudiantes beneficiados:

Becas Asignadas	N° de Becados
Municipal de Educación Superior	141 (1° semestre) 135 (2° semestre)
Beca Práctica Técnico Profesional (BTP)	11
Beca Indígena (BI)	3
Beca Presidente de la República (BPR)	19

- Subvención Pro retención:

La Ley 19.873 creó una subvención anual educacional destinada a favorecer la retención de alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales subvencionados y municipal, cuyo fin es que el/la alumno/a no deserte del sistema escolar y pueda finalizar sus 12 años de escolaridad.

Establecimiento	N° de Beneficiarios	Acción
Liceo Municipal Sara Troncoso	76	Apoyo de un Equipo Multidisciplinario de septiembre a diciembre
Escuela San Alfonso	9	Impresoras y tintas (con el fin de imprimir material de apoyo)
Escuela Hacienda Alhué	3	Impresoras y tintas (con el fin de imprimir material de apoyo)
Escuela El Asiento	6	Impresoras y tintas (con el fin de imprimir material de apoyo)

- Programa de Alimentación Escolar

El servicio de alimentación de JUNAEB se mantuvo durante todo el año mediante entregas permanentes de Canastas de Alimentos tanto a domicilio (Jardines y Escuelas), como con retiro en establecimientos como fue en el caso de Liceo que tiene un número mayor de matrícula.

Durante el año, se entregaron un total de 11.407 Canastas, beneficiando en promedio a 980 estudiantes.

Cuadro Porcentaje de Cobertura del Programa de Alimentación Escolar por Escuela

Escuela	Porcentaje
El Asiento	100%
Pichi	100%
Hacienda Alhué	98%
San Alfonso	81%
Liceo Sara Troncoso T.	61%
Jardín Los Brujitos	100%
Jardín Las Uvitas	100%

- Programa Servicios Médicos

Este Programa tiene por objetivo mejorar las condiciones de Salud (visual, auditiva y postural) de los Estudiantes, resolviendo problemas vinculados al desempeño e integración escolar. Por el contexto de pandemia, no fue posible implementar el Programa en su totalidad, como en años anteriores.

Atenciones Médicas: Ingresos y Controles

Escuela/Especialidad	Oftalmología		Columna	
	Ingreso	Control	Ingreso	Control
El Asiento	1	2	0	0
Pichi	4	4	0	0
Hacienda Alhué	1	4	1	0
San Alfonso	4	14	1	0
Liceo Sara Troncoso T.	2	26	3	27
Total	12	50	5	27
Total de estudiantes ingresados o controlados por el Programa Servicios Médicos				94

- Prestaciones Médicas

Servicios Entregados	N° de Estudiantes
Radiografías de Columna	11
Derivación y Control en Programa de Expertos en Columna	3
Lentes Ópticos Entregados	19
Lentes Ópticos con entrega Pendiente	20
Lentes de Contacto Entregados	1
Total de estudiantes que reciben Servicios	54

- Proyecto "Me Conecto para Aprender"

Iniciativa que tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación y apoyar los procesos de aprendizaje, financiado por JUNAEB. Está destinado a los estudiantes de 7° básico y consiste en la entrega de un Equipo Computacional, Banda Ancha Móvil y Plan de Internet de 6GB. En el año 2021 fueron beneficiados 101 estudiantes de nuestra comuna.

Proyecciones 2022

- » Retorno a clases presenciales en diálogo y acuerdo permanente con las Comunidades Educativas.
- » A través de cada consejo escolar se envió un oficio y las actas respectivas para la flexibilización de la jornada escolar completa mes de abril. El ministerio evalúa que sea hasta 31 de mayo.
- » Continuidad en la entrega de computadores e internet a los estudiantes con ingreso 2022.
- » Implementación mejoramiento Escuelas Hacienda Alhué y El Asiento (Fondo FAEP 2020).
- » Iluminación con fibra óptica en Escuelas, Liceo, Jardines Infantiles y domicilios de cada estudiante matriculado en nuestros establecimientos.
- » Implementación de talleres extraescolares durante el segundo semestre de 2022.
- » Transporte escolar subvencionado por el Municipio para complementar los recorridos ofrecidos por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- » Gestión de transporte los días viernes para traslado ida y vuelta a Melipilla para alumnos y alumnas que están en Preuniversitario
- » Aumento de Matrícula 2022

MATRICULA SIGE 30 DE MARZO 2022																	
		COMUNA ALHUÉ															
		MATRICULA															
	PK	K	Primer Ciclo				Segundo Ciclo				Enseñanza media						TOTAL
ESCUELAS	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	I°	II°	III° HC	III° TP	IV° HC	IV° TP	sobrecupo
LICEO SARA TRONCOSO	52	43	60	63	59	65	64	52	80	68	93	80	32	34	34	15	894
G-123 SAN ALFONSO	24	16	22	22	20	24	22	31	24	21							226
G-497 HACIENDA ALHUÉ	19	17	19	18	17	16	17	8	15	11							157
G-122 BARRANCAS DE PICHÍ	10	10	11	10	9	15	8	11									84
G-121 EL ASIENTO	8	13	10	7	10	9	12	7	12	7							95
total	113	99	122	120	115	129	123	109	131	107	93	80	32	34	34	15	1456

- » Por el aumento de matrícula comunal, especialmente en nuestro Liceo Sara Troncoso, se creó que crear un tercer primero medio habilitando una sala para recibir a los alumnos quienes tienen la única oferta educativa en enseñanza media.
 - » Ampliación de servicios higiénicos en Educación Parvularia en Liceo Municipal Sara Troncoso Troncoso, por el aumento de matrícula en este nivel.
 - » La constitución de un "COMITÉ DE TRABAJO Y SEGUIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA NO VIOLENCIA" integrado por diferentes actores de la comunidad educativa como son Alumnos, apoderados, docentes, asistentes de la educación, duplas Psicosocial, Directores escuelas, jardines Infantiles VTF, Funcionarios Daem y Autoridades locales.
- Esta iniciativa tiene como objetivo abordar la contingencia que está viviendo el país y nuestra comuna no está alejada a ello, por lo tanto, este comité permitirá realizar orientaciones para comprender el fenómeno de la violencia en el contexto escolar para diseñar acciones formativas en jornadas reflexivas a docentes y asistentes de la educación, padres/apoderados y sin duda nuestros alumnos y alumnas, que actúen como prevención y para abordar las situaciones de violencia que puedan producirse.

- » Segundo semestre en conjunto con ODEL se realizará la nivelación de estudios que Permite a vecinos de nuestra comuna y que interrumpieron sus estudios, regularizar su situación académica para trabajar, ya que certifica cuarto medio laboral.
- » Se inició en abril una mesa de trabajo con el fin de proyectar situación laboral de los estudiantes que se gradúan del Liceo Sara Troncoso que tengan algún tipo de discapacidad de tipo permanente, proyectando tanto para área independiente, como también dependiente de empresas y/ o agrícolas locales. Para esto PIE, OMIL y Oficina De la Discapacidad en conjunto con los Concejales, Departamento de Educación están trabajando en conjunto con el fin de llegar a las mejores estrategias para abordar situación laboral de personas y en especial de estudiantes que se gradúan en situación de discapacidad, teniendo como principal llegada la sensibilización a la comunidad y a las empresas locales.



DEPARTAMENTO DE SALUD

José Antonio Carrasco Gómez

FUNCIONARIOS:

Purísima Rosario López Cisternas
Catalina Ivonne Aguayo Lorca
Alí Miguel Delgado Infante
Ana Karen Frausto Cienfuegos
Fabiola María Guzmán De La Hoz
Daniel Jesús Hernández Cáceres
Gastón Fernando Pérez Parraguez
Natalia Salazar Ortiz
Nelson Alejandro Sosa Vásquez
Josefina Donoso Allende
Ítalo Ramiro Núñez Macías
Alejandra Giovanna Solari Reyes
Raúl Alejandro Vega Torres
Isidora Paz Bayas Arévalo
Manuel Alejandro Cantillana Melo
Sergio Herrera Bustamante
Claudia Andrea Cabrera Fernández
María Fernanda Menares Arriaza
Massiel Tamara Neira Catalán
Denisse Andrea Ruz López
Constanza Massiel Núñez Córdova
Bastián Andree Orrego Ramos
Francisco Javier Valdivia Vitagliano
Juan Pablo Vera Sereño
Javiera Camila Ancavil Vargas
Gabriela Andrea Díaz Huerta
María Valeska Quiroz Bello
German Orlando Cortes Guerrero
Paula Andrea Morales González
Yessenia Geraldine Meza Paredes
Duval Iván Aguirre Guzmán
Daniela Alejandra Bustos Alvarado
Claudia Andrea Céspedes Moscos
Camila Francisca Rodríguez Maldonado
Loreto Isabel Silva Farías
Victoria Alejandra Viera Reyes
Loreto Fabiana Meza Cofré
Paula Elena Neira Neira
Mónica Daniela Núñez Palma
Ingrid Soledad Acevedo Valenzuela

Subdirectora Administrativa
Subdirectora Técnica (kinesióloga)
Médico
Médico
Médico
Médico
Médico
Médico
Médico
Psicóloga
Psicólogo
Psicóloga
Psiquiatra
Odontólogo
Odontólogo
Odontólogo
Enfermera
Enfermera
Enfermera
Enfermera
Kinesióloga
Kinesiólogo
Kinesiólogo
Kinesiólogo
Fonoaudióloga
Nutricionista
Nutricionista
Matrón
Matrona
Educadora de Párvulos Chile Crece
Químico Farmacéutico CESFAM Alhué
Terapeuta Ocupacional CESFAM Alhué
Terapeuta Ocupacional CESFAM Alhué
Terapeuta Ocupacional CESFAM Alhué
Trabajadora Social
Trabajadora Social
Encargada de gestión interna
Encargada de Finanzas CESFAM Alhué
Encargada Adquisiciones CESFAM Alhué
Técnico de Enfermería Urgencia CESFAM Alhué

Yohana Ángela Acevedo Valenzuela
 Yessica Fabiolalarcón Gutiérrez
 Ginet María Arriaza Catalán
 María Angélica Bello Videla
 Mariana Carolina Berrios Carreño
 Andrea Constanza Bravo Duamante
 Marieli Nataly Cáceres Sotelo
 Teresita Paola Castro Ramos
 María Fernanda Catalán Torres
 Daniela Del Carmen Cerda Hevia
 Felipe Rodrigo Contreras Chacón
 Ivannia Victoria Delgado Díaz
 Yhara Génesis Fuenzalida Tapia
 Sacha Arlin González Paredes
 Dania Andrea González Peña
 Catherine Antonia González Videla
 Nataly Huerta Manzor
 Angélica Alejandra Huerta Palominos
 Iris Alejandra Lara Paiva
 Gisela Cintia Lazo Álvarez
 Nayarette Alejandra López Núñez
 Natalia Yaminka Macías Macías
 Cintia Rebeca Macías Torres
 Kassandra Cristal Morales Arroyo
 Manuel Alfonso Núñez Alcaino
 Lorena Del Carmen Núñez Bravo
 Rodrigo Ramón Núñez Solís
 Herminia Paiva Hernández
 Viviana Carolina Palacios Fuentes
 Marcela Adriana Palaveccino Castillo
 Natalia Alejandra Parada González
 Jimena Graciela Ponce Reyes
 Carmen Ester Riquelme Aravena
 Ronald Claudio Sánchez González
 María Fernanda Sepúlveda González
 Erika Susana Sepúlveda Ormazábal
 Lisette De Lourdes Silva Álvarez
 Daniela Alejandra Soto Cabrera
 Bárbara Paola Soto Hormazábal
 Izamar Daniela Urbano Cifuentes
 Pamela Del Pilar Veliz Vivanco
 Lisette Angélica Vidal Paredes
 Valeria Eloísa Andrade Veliz

Técnico de Enfermería Urgencia CESFAM Alhué
 Técnico de Enfermería Urgencia CESFAM Alhué
 Técnico de Enfermería Vacunatorio
 Técnico de Enfermería Posta Pichi
 Técnico de Enfermería CECOSF Hda Alhué
 Técnico de Enfermería CESFAM Alhué
 Técnico de Enfermería CECOSF Hda Alhué
 Técnico de Enfermería Urgencia CESFAM Alhué
 Técnico de Enfermería CECOSF Hda Alhué
 Técnico de Enfermería CESFAM Alhué
 Técnico De Enfermería Urgencia CESFAM Alhué
 Técnico de Enfermería Urgencia CESFAM Alhué
 Técnico de Enfermería CESFAM Alhué
 Técnico de Enfermería CECOSF Hda Alhué
 Técnico de Enfermería Urgencia CESFAM Alhué
 Técnico de Enfermería CESFAM Alhué
 Técnico de Enfermería Posta El Asiento
 Técnico de Enfermería CESFAM Alhué
 Técnico de Enfermería Urgencia CESFAM Alhué
 Técnico de Enfermería Estación Medica Talamí
 Técnico de Enfermería en Farmacia CESFAM Alhué
 Técnico de Enfermería CESFAM Alhué
 Técnico de Enfermería CESFAM Alhué
 Técnico de Enfermería CESFAM Alhué
 Técnico de Enfermería Urgencia CESFAM Alhué
 Técnico de Enfermería CESFAM Alhué
 Técnico De Enfermería Urgencia CESFAM Alhué
 Técnico de Enfermería CESFAM Alhué
 Técnico de Enfermería Urgencia CESFAM Alhué
 Técnico de Enfermería Urgencia CESFAM Alhué
 Técnico de Enfermería CESFAM Alhué
 Técnico de Enfermería CESFAM Alhué
 Técnico de Enfermería Urgencia CESFAM Alhué
 Técnico de Enfermería Urgencia CESFAM Alhué
 Técnico de Enfermería Urgencia CESFAM Alhué
 Técnico de Enfermería CESFAM Alhué
 Técnico de Enfermería CESFAM Alhué
 Técnico de Enfermería Urgencia CESFAM Alhué
 Técnico de Enfermería CESFAM Alhué
 Técnico de Enfermería Estación Medica Pobl. I. de Suarez
 Técnico Dental

Lorena Marisa Galleguillos Rodríguez	Técnico Dental
Carolina Fernanda Martínez Osorio	Técnico Dental
Franco Andrés Peña Lobos	Técnico Dental
Verónica Cecilia Martínez Contreras	Podóloga
Gloria Alicia Ponce Reyes	Podóloga
María Soledad Martínez Contreras	Secretaria Dirección
Elizabeth de las Mercedes Castillo Quiroz	Administrativo CESFAM Alhué
Bryan Andrés Castro Ávila	Administrativo CESFAM Alhué (Gestor Comunitario)
María Alejandra Catalán Torres	Administrativo Hda CECOSF
Melissa Andrea Díaz Cesped	Administrativo SOME CESFAM Alhué
Tamara Francisca Guzmán Núñez	Administrativo
Fidela Del Carmen Guzmán Soriano	Administrativo SOME CESFAM Alhué
Beatriz Andrea Huerta Catalán	Administrativo CESFAM Alhué
Francisca Estrella Pavéz Ahumada	Administrativo
María Loreto Piña Cabrera	Administrativo SOME CESFAM Alhué
Yuliana Anais Ponce Chandia	Administrativo
Natalia del Carmen Ramos Palominos	Administrativo CESFAM Alhué
Natalia Alejandra Silva Blanco	Administrativo SOME CESFAM Alhué
María Paz Acevedo Loyola	Testeo Trazabilidad De Covid-19
Angueline Tamara Alvarado Meza	Testeo Trazabilidad de Covid-19
Matías Leonardo Sandoval Torres	Laboratorista Dental
Mauricio Enrique Salazar Toro	Reparaciones varias Depto de Salud
Ricardo Antonio Menares Castro	Mantención Vehículos
Pablo Elias Alarcón Alarcón	Conductor
Darío Andrés Beltrán Maúlen	Conductor
Pedro Antonio Castañeda Calderón	Conductor
Onofre Alejandro Cerda Muñoz	Conductor
Guillermo Zacarías Hidalgo Ahumada	Conductor
Gabriel Del Carmen Huerta Cornejo	Conductor
Carlos Delfín Maldonado Reyes	Conductor
Claudia Del Carmen Meza Guzmán	Conductor
Lidia Rosa Navarro Navarro	Conductor
Zenón Olmedo Olmedo Tapia	Conductor
Juan Alberto Ruz Calderón	Conductor
Leonardo Patricio Silva Lara	Conductor
Claudia Catalina Abarza Zúñiga	Auxiliar De Servicio
Lucinda Soledad Arroyo Moya	Auxiliar de Servicio
Debora Aracely Díaz Paillaman	Auxiliar de Servicio
Marisol de Las Mercedes González Espinoza	Auxiliar de Servicio CESFAM Alhué
María Inés González Jorquera	Auxiliar de Servicio CESFAM Alhué
Miriam Jaqueline Núñez Guzmán	Auxiliar De Servicio
Bienvenida de Las Mercedes Pastene Jerez	Auxiliar de Servicio Posta El Asiento
Soledad Del Carmen Pinto Quintanilla	Auxiliar De Servicio

Judyt Patricia Rebolledo Betancourt
 Maribel del Carmen Quiroz Irrazabal
 Yessica de las Mercedes Tapia Espinoza
 Christian Marcos Alfaro Hidalgo
 Jaime Manuel Aravena Demanet
 Eduardo Del Carmen Cesped Catalán
 Hugo Alejandro Huerta Núñez
 Miguel Yevick Morales Lara
 Daniel Fernando Rodríguez Rodríguez

Auxiliar de Servicio
 Auxiliar de Servicio de CESFAM Alhué - Posta Pichi
 Auxiliar de Servicio
 Rondín CESFAM Alhué
 Rondín CESFAM Alhué
 Rondín CECOSF Hda Alhué
 Rondín CECOSF Hda Alhué
 Rondín CESFAM Alhué
 Rondín CECOSF Hda Alhué

DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO

Somos un sistema de salud primaria docente asistencial, con enfoque familiar y comunitario, que acoge, guía y acompaña a las familias durante todas las etapas de su ciclo vital, interviniendo además en el proceso de salud - enfermedad, otorgando una atención de calidad, oportuna, participativa, equitativa e inclusiva, en un ambiente de respeto y dignidad.

LOGROS 2021

Considerando que la alerta sanitaria derivada de la pandemia por coronavirus SARS - COV - 2 continúo afectando a nuestro país, en nuestros centros se mantuvo la reestructuración de las atenciones, dando prioridad a los casos sospechosos de infección y la detección de contactos estrechos, sin descuidar la seguridad del resto de los pacientes y funcionarios de salud comunal. Para enfrentar tanto la crisis como continuar brindando atención integral, se ha requerido de equipos altamente flexibles y con un gran compromiso por la Salud Pública.

- Se mantuvo la adecuación de espacios físicos, separación de flujo de pacientes COVID y no COVID. Atención diferenciada por existencia de cuadro respiratorio, Centro Exclusivos de Atención Respiratoria (CEAR), realizándose 6.663 atenciones de enfermedades respiratorias.
- Se capacitó a los equipos en medidas de precaución y uso de Elementos de Protección Personal, conforme a las nuevas orientaciones Ministeriales.
- Planificación y programación de actividades, priorizando 1.575 visitas domiciliarias.
- Entrega de fármacos a domicilio adultos mayores, 9.900 prescripciones.
- 2060 entregas en domicilio del Programa Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM), principalmente de localidades.
- Seguimiento telefónico a pacientes, con un total de 4.536 seguimientos respiratorios por covid y otros programas de salud.
- Se continuo el proyecto de adulto mayor protegido, atención domiciliaria adulto mayor que necesita una atención médica oportuna, se realizaron 3.941 prestaciones entre abril de 2020 a noviembre 2021.

- Toma de muestras PCR, estrategia de búsqueda activa (BAC) y sospecha con 2.916 muestras anuales.
- Recepción de Obras del nuevo CESFAM.

CONVENIOS 2021

Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas corresponden a:

NOMBRE DEL PROGRAMA	MONTO CONVENIO	R. EXENTA O DECRETO	CONTRAPARTE
Servicio de Urgencia Rural (SUR)	\$ 47.467.524	R. Ex. N° 282/2021	S.S.M.OCC
Fondo de Farmacia para			
Enfermedades Crónicas no	\$ 40.825.120	R. Ex. N° 303/2021	S.S.M.OCC
Transmisibles en APS			
Elige Vida Sana	\$ 8.466.827	R. Ex. N° 522/2021	S.S.M.OCC
Equidad en Salud Rural	\$ 13.741.250	R. Ex. N° 386/2021	S.S.M.OCC
Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial			
en la Red Asistencial (CHCC)	\$ 16.702.000	R. Ex. N° 1007/2021	S.S.M.OCC
Modelo de Atención Integral de			
Salud Familiar y Comunitaria	\$ 5.343.362	R. Ex. N° 596/2021	S.S.M.OCC
Resolutividad en APS	\$ 20.863.535	R. Ex. N° 677/2021	S.S.M.OCC
Espacios Amigables para			
Adolescentes en Atención Primaria	\$ 1.354.860	R. Ex. N° 610/2021	S.S.M.OCC
Imágenes Diagnósticas en APS	\$ 17.361.612	R. Ex. N° 663/2021	S.S.M.OCC
Mejoramiento del Acceso a la			
Atención Odontológica	\$ 20.164.280	R. Ex. N° 409/2021	S.S.M.OCC
Sembrando Sonrisas	\$ 1.251.200	R. Ex. N° 444/2021	S.S.M.OCC
Ges Odontológico	\$ 5.397.373	R. Ex. N° 395/2021	S.S.M.OCC
Odontológico Integral	\$ 21.129.534	R. Ex. N° 315/2021	S.S.M.OCC
Acompañamiento Psicosocial en			
Atención Primaria	\$ 7.270.415	R. Ex. N° 343/2021	S.S.M.OCC
Detección, Intervención Breve y			
Referencia Asistida de Personas			
con Consumo de Alcohol, Drogas y			
otras Sustancias	\$ 1.500.649	R. Ex. N° 329/2021	S.S.M.OCC
Campaña de Invierno 2021	\$ 6.715.000	R. Ex. N° 780/2021	S.S.M.OCC
Capacitación y Formación en APS	\$ 11.186.939	R. Ex. N° 757/2021	S.S.M.OCC
Centros Comunitarios de			
Salud Familiar	\$ 95.470.684	R. Ex. N° 691/2021	S.S.M.OCC
Fortalecimiento del Recurso			
Humano en APS	\$ 27.708.962	R. Ex. N° 153/2021	S.S.M.OCC
Rehabilitación Integral en la			
Red de Salud	\$ 31.286.928	R. Ex. N° 383/2021	S.S.M.OCC
Estrategia de Refuerzo En APS			
para enfrentar Pandemia COVID-19	\$ 94.990.222	R. Ex. N° 703/2021	S.S.M.OCC

Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal 2021	\$ 98.939.531	R. Ex. N° 2345/2021	S.S.M.OCC
Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes vinculados a la Red SENAME	\$ 1.198.446	R. Ex. N° 2257/2021	S.S.M.OCC
Salud Mental en APS para Refuerzo Recurso Humano en SAPU, SAR, SUR.	\$ 10.888.250	R. Ex. N° 2307/2021	S.S.M.OCC
Convenio Medico Integral Estrategia Testeo, Trazabilidad y Aislamiento con Motivo de la Emergencia Sanitaria COVID-19	\$ 148.580.935	Decreto N° 360/2021	CODELCO
	\$ 33.840.719	R. Ex. N° 994/2021	SEREMIDE SALUD
TOTAL		\$ 789.646.157	

NOMBRE DE INGRESO	MONTO ANUAL
CONVENIOS	\$ 724.465.947
PER CAPITA	\$ 982.939.745
APORTE MUNICIPAL	\$ 349.000.000
APORTES AFECTADOS	\$ 02.129.737
RECUPERACION DE LICENCIAS MEDICAS	\$ 150.205.932
OTROS INGRESOS	\$ 89.368.974
TOTAL INGRESOS	\$ 2.498.110.335.-

INDICADORES RELEVANTES DE ATENCIÓN PRIMARIA 2021

Consultas

PRESTACIÓN	TOTAL ANUAL
Atenciones Médicas	21.011
Otros Profesionales	28.836
Rondas	1.200

Metas Sanitarias y de Mejoramiento de la Atención

INDICADOR	META	% CUMPLIMIENTO
% de niños y niñas de 12-23 meses con Riesgo de Desarrollo Psicomotor (DSM) recuperados	90%	100%
Cobertura de mujeres y tras masculinos de 25 a 64 años que cuentan con PAP vigente los últimos 3 años	50%	37.42%
Control odontológico en población de 0 a 9 años	30%	38.7%
Niños y niñas de 6 años libres de caries	Línea base	16.48%
Cobertura efectiva de diabetes tipo 2 en personas de 15 y más años	25%	30.42%
Evaluación anual de los pies en personas con DM2 bajo control de 15 y más años	77.61%	68.88%
Cobertura efectiva de hipertensión arterial (HTA) en personas de 15 años y más.	55%	51.44%
Cobertura de lactancia materna exclusiva (LME) en niños y niñas al sexto mes de vida	77%	79%
Establecimientos con plan de participación social elaborado y funcionando activamente.	80%	100%

Índice de Actividades de Atención Primaria (IAAPS)

COMPONENTE DE LA META	INDICADOR COMPROMETIDO	INDICADOR LOGRADO
% de Centros de Salud autoevaluados mediante Instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario (MAIS) vigente.	100%	100%
Brindar acceso a la atención de salud hasta las 20:00 horas de lunes a viernes. Sábado abierto entre las 9:00 y 13:00 horas	100%	100%
Disponibilidad de fármacos trazadores	100%	100%
Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos, por habitante año.	1.23	1.84
Porcentaje de consultas y controles médicos resueltos en APS	92.14%	93.39%
Tasa de visita domiciliaria integral	0.55	0.78
Cobertura examen de medicina preventiva (EMP) realizado a hombres y mujeres de 20 a 64 años.	15.24%	15.47%
Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMP) en adultos de 65 años y más.	48.6%	51.15%

Cobertura de evaluación del desarrollo psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control	90.53%	100%
Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 14 años	18.56%	18.81%
Porcentaje de consulta de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años.	20%	42.54%
Cobertura de atención Integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental y trastornos mentales	27.01%	28.83%
Tasa de controles de atención integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental y trastornos mentales	4.74	5.36
Cobertura de vacunación anti influenza en población objetivo definida para el año en curso	80%	90%
Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo	86.33%	67.14%
Porcentaje de adolescentes inscritos de 15 a 19 años bajo control de regulación de la fertilidad	38.37%	43.31%
Cobertura efectiva de Tratamiento en personas de 15 y más años con Diabetes Mellitus 2.	27.9%	30,40%
Cobertura efectiva de Tratamiento en personas de 15 y más años, con Hipertensión Arterial.	48.57%	51,44%
Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita.	60.33%	64.46%
Proporción de niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal.	73.28%	146.84%

Actividad con Garantías Explícitas

META	COBERTURA ESPERADA	COBERTURA LOGRADA
Cumplimiento de Garantías Explícitas en salud cuyas acciones son de ejecución en Atención Primaria.	100%	100%

Infraestructura

La red de salud comunal incluye un Centro de salud Familiar (CESFAM) ubicado en Villa Alhué, un Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) Hacienda Alhué, dos Postas de Salud rural (PSR) Pichi y El Asiento, un Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR) ubicado en Villa Alhué, tres Estaciones Médico Rurales (EMR) Hijuelas de Pincha, Talami y Población Ignacio Carrera Pinto. Todos los establecimientos de la comuna derivan en caso de urgencia a Servicio de Urgencia Rural (SUR) adosado al CESFAM Alhué donde se asegura la continuidad de la atención y del propio recurso humano a través de soporte financiero proveniente del gobierno central (MINSAL) y el aporte Municipal.

En el contexto actual de pandemia, se ha creado el Centro de Atención de Enfermedades respiratorias (CEAR), con el fin de preservar flujos diferenciados entre consultas respiratorias y no respiratorias. CEAR cuenta con atención de médico, kinesiólogo, enfermera y TENS. Además, se implementó equipo comunal de seguimiento a casos confirmados y sospechosos de COVID19, que cuenta con dos administrativos, kinesiólogo y terapeuta ocupacional; estos últimos organizan además las búsquedas activas y realizan rehabilitación post COVID19 a usuarios derivados de nuestra red que requieren esta prestación.

Prestaciones del Programa Adulto Mayor Protegido

Brindar atención sanitaria en domicilio, asesoramiento y asistencia con enfoque biopsicosocial a las personas mayores, enfermos crónicos y personas en situación de discapacidad en su domicilio. Con la finalidad de contribuir a mejorar su calidad de vida fomentando su autonomía, mediante la aplicación de acciones de prevención, promoción y la coordinación con el grupo familiar, comunidad y los distintos centros de atención de salud de la comuna.

Los beneficiarios corresponden a personas de 60 años y más, así como aquellas personas que presentan alguna limitación física y/o funcional que no permita el desplazamiento al centro de salud. **Se han realizado desde abril del año 2020 a la fecha 3941 prestaciones con un promedio de 150 visitas domiciliarias mensuales.**



PROYECCIONES 2022

- Obtener la demostración sanitaria PSR Piche.
- Inaugurar y brindar atenciones en el nuevo CESFAM.
- Poner al servicio de la comunidad una nueva cartera de prestaciones, incorporando servicios de radiología, ecotomografía, prestaciones IRA y ERA con mayor equipamiento, entre otros.
- Se proyecta a mediano plazo un nuevo desafío para nuestros equipos, que es lograr la acreditación en Calidad de los Establecimientos de Atención Primaria de Salud (APS). La acreditación involucra mejorar la capacidad resolutive, consolidar el compromiso del equipo con sus familias a cargo, el regular y establecer estándares mínimos de funcionamiento, el disponer de instalaciones y equipamiento en óptimas condiciones, el capacitar al recurso humano y por sobretodo velar y dar seguridad en la atención de salud. Trabajaremos por mejorar el nivel técnico, ser eficientes y eficaces y proporcionar seguridad en los procesos de atención, potenciando máximo grado de satisfacción de los pacientes.

Cuenta Pública 2021



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALHUÉ
Juntos Construyendo Futuro